

**FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA INFANCIA**

**INFORME FINANCIERO
Y ESTADOS FINANCIEROS COMPROBADOS
correspondientes al año terminado
el 31 de diciembre de 1989
e
INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES**

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 5B (A/45/5/Add.2)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1990

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Página</u>
ABREVIATURAS	vi
CARTAS DE ENVIO	vii
I. INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL BIENIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1989	1
II. INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES	4
III. OPINION DE LOS AUDITORES	29
IV. ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL BIENIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1989	31
<u>Estado de cuentas I.</u> Ingresos y gastos correspondientes al bienio 1988-1989, terminado el 31 de diciembre de 1989	32
<u>Estado de cuentas IA.</u> Ingresos y gastos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1989	33
<u>Estado de cuentas II.</u> Estados comparativos del activo, pasivo y saldo al 31 de diciembre de 1989 y 31 de diciembre de 1987 (cifras consolidadas)	34
<u>Estado de cuentas IIA.</u> Activo, pasivo y saldo al 31 de diciembre de 1989	35
<u>Estado de cuentas III.</u> Saldo correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 1989	36
<u>Estado de cuentas IV.</u> Corrientes de efectivo correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1989	37
<u>Estado de cuentas V.</u> Compromisos para el bienio 1988-1989 (resumen del estado de cuentas VI)	38
<u>Estado de cuentas VI.</u> Cooperación con los programas: compromisos, gastos y saldos de compromisos no utilizados que han de financiarse con cargo a recursos generales, fondos complementarios y al sistema de las Naciones Unidas correspondientes al bienio 1988-1989, terminado el 31 de diciembre de 1989	39

	<u>Página</u>
<u>Estado de cuentas VII.</u> Situación del proyecto de presupuesto aprobado para el bienio 1988-1989 al 31 de diciembre de 1989	43
<u>Estado de cuentas VIII.</u> Fondo de activo fijo: estado comparativo del activo y del saldo de los fondos al 31 de diciembre de 1989 y 31 de diciembre de 1987	44
Notas a los estados financieros	45
Cuadros de los estados financieros	49
Cuadro 1. Contribuciones recibidas o prometidas para el bienio terminado el 31 de diciembre de 1989	49
Cuadro 2. Otros ingresos correspondientes al bienio 1988-1989, con cifras comparativas correspondientes al bienio 1986-1987	52
Cuadro 3. Tenencias en efectivo al 31 de diciembre de 1989	53
Cuadro 4. Contribuciones por recibir al 31 de diciembre de 1989 para recursos generales y fondos complementarios, para el año en curso y para años anteriores	54
Cuadro 5. Vencimiento de las contribuciones por recibir al 31 de diciembre de 1989	57
Cuadro 6. Cuentas por cobrar, anticipos y depósitos al 31 de diciembre de 1989 con cifras comparativas correspondientes al 31 de diciembre de 1987	58
Cuadro 7. Existencias al 31 de diciembre de 1989, con cifras comparativas correspondientes al 31 de diciembre de 1987	59
Cuadro 8. Contribuciones para los años siguientes, prometidas o pagadas por adelantado, al 31 de diciembre de 1989	60
Cuadro 9. Cuentas por pagar y otras obligaciones, por liquidar al 31 de diciembre de 1989, con cifras comparativas correspondientes al 31 de diciembre de 1987	61

INDICE (continuación)

Página

Cuadro 10.1	Cuentas especiales para servicios de adquisición y otras actividades (resumen de las transacciones de 1988 y 1989)	62
Cuadro 10.2	Conferencia Mundial sobre Educación para Todos y actividades conexas	64
Cuadro 11	Ingresos, gastos y saldo relacionados con los servicios de adquisición correspondientes al bienio 1988-1989, terminado el 31 de diciembre de 1989	65
V.	RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD	66

Anexos

I.	Datos estadísticos y de otra índole	69
II.	Glosario de algunos términos del UNICEF utilizados en el presente informe	77

ABREVIATURAS

AGFUND	Programa del Golfo Arabe para las Organizaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo
CEE	Comunidad Económica Europea
CESPAO	Comisión Económica y Social para Asia Occidental
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
FNUDC	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización
FNUFUID	Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indevido de Drogas
OACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
OOEA	Oficina de Operaciones de Emergencia de las Naciones Unidas en Africa
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNDRO	Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

CARTAS DE ENVIO

2 de abril de 1990

Excelentísimo Señor:

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 11.4 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar el informe financiero y los estados de cuentas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1989. Los estados de cuentas han sido preparados y firmados por el Contralor.

También se han transmitido copias de dichos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) James P. GRANT
Director Ejecutivo

Excelentísimo Señor Presidente de la
Junta de Auditores
Naciones Unidas
Nueva York, N.Y. 10017

25 de junio de 1990

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de transmitirle los estados financieros del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, incluida la Operación Tarjetas de Felicitación, correspondientes al bienio 1988-1989 terminado el 31 de diciembre de 1989, que fueron presentados por el Director Ejecutivo. Los estados de cuentas han sido examinados por la Junta de Auditores, que ha incluido su opinión al respecto.

Además, tengo el honor de presentar el informe de la Junta de Auditores relativo a las cuentas mencionadas.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) O. T. PREMPEH
Auditor General de Ghana y
Presidente de la Junta de Auditores
de las Naciones Unidas

Excelentísimo Señor Presidente de la
Asamblea General de las Naciones Unidas
Nueva York, N.Y.

I. INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL BIENIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

Introducción

1. El Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) presenta a continuación el informe financiero anual sobre las cuentas del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1989, que comprende 10 estados de cuentas y 12 cuadros explicativos.
2. El sistema financiero del UNICEF se describe en la "Vista de conjunto de las políticas, la organización y los métodos de trabajo del UNICEF" (E/ICEF/670/Rev.3). Además, en el plan de mediano plazo para el período 1990-1993 (E/ICEF/1990/3) se comparan las cifras efectivas correspondientes a 1989 con las proyectadas para ese año en el plan financiero, junto con las proyecciones financieras para los años futuros.
3. En el presente informe financiero se proporcionan detalles acerca de los resultados financieros de las actividades del UNICEF en el bienio 1988-1989. En los párrafos siguientes se resumen los aspectos más destacados.

Ingresos

4. En el bienio 1988-1989, el total de ingresos del UNICEF fue de 1.378 millones de dólares. Prácticamente todos los gobiernos de los países industrializados y de los países en desarrollo aportaron contribuciones al UNICEF durante ese período. Los ingresos comprendieron 860 millones de dólares en recursos generales y 518 millones de dólares en fondos complementarios, incluidos 96 millones de dólares de contribuciones para situaciones de emergencia, en su mayor parte para África. El desglose de los ingresos del UNICEF según su fuente es el siguiente: el 72% (996 millones de dólares) procedió de los gobiernos y de organizaciones intergubernamentales; el 23% (316 millones de dólares) de fuentes privadas e incluyó fondos recaudados en campañas, utilidades de las ventas de tarjetas de felicitación y donaciones de particulares; el 1% (17 millones de dólares) del sistema de las Naciones Unidas y el 4% (49 millones de dólares) de operaciones diversas, como la revaloración del activo y el pasivo debido a las fluctuaciones de los tipos de cambio, la acumulación de intereses y los cambios introducidos en las políticas contables.

Gastos

5. Los gastos del UNICEF en el bienio 1988-1989 ascendieron a 1.149 millones de dólares. Esta suma comprendía 593 millones de dólares para la cooperación con los programas financiados con cargo a los recursos generales y 442 millones de dólares para cooperación con los programas financiados con cargo a los fondos complementarios. Los gastos restantes, que ascendían a 109 millones de dólares, correspondieron a servicios administrativos. Además, las sumas pasadas a pérdidas y ganancias alcanzaron un total de 5 millones de dólares.

Contribuciones en especie

6. En el bienio 1988-1989 el UNICEF entregó contribuciones en especie para proyectos por valor de 57 millones de dólares, según las estimaciones de los donantes. De esta suma, 22 millones de dólares fueron aportados por el Gobierno de Italia para el programa ampliado de inmunización y actividades conexas en 28 países de Africa, un país de la región del istmo centroamericano y un país de Asia. Estas entregas no están consignadas en las cuentas financieras del UNICEF, aunque se tramitaron por conducto de las estructuras administrativas de la organización.

Cuentas especiales

7. Los fondos no relacionados con los compromisos aprobados por la Junta Ejecutiva del UNICEF no se registran como ingresos y gastos en las cuentas financieras del UNICEF. Estos fondos se destinan principalmente a sufragar el costo de los bienes y servicios adquiridos y suministrados por el UNICEF por cuenta de los gobiernos, otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales a título reembolsable. En el bienio 1988-1989, el UNICEF recibió sumas en efectivo o promesas de contribuciones por valor de 138,7 millones de dólares para estas cuentas especiales. Los desembolsos y obligaciones imputables a dichas cuentas ascendieron a 130 millones de dólares. Además, se devolvieron 3,4 millones de dólares a los donantes.

Tenencias en efectivo

8. Se mantuvo un total de 311 millones de dólares en efectivo (que incluye asimismo los saldos no utilizados de las cuentas especiales) en bancos de primera clase en la mayoría de los países en que realiza actividades el UNICEF. De esta suma, había 276 millones de dólares en cuentas de depósito a plazo fijo y 34 millones de dólares en cuentas corrientes bancarias, muchas de las cuales devengaban intereses. El total de tenencias en efectivo del UNICEF incluía 40 millones de dólares en moneda cuyo uso estaba limitado a los países donantes para compras y otros gastos locales.

Compromisos para los programas

9. En el bienio 1988-1989, la Junta Ejecutiva aprobó nuevos compromisos por un total de 1.268 millones de dólares para programas en pro de la infancia en 110 países con los que coopera el UNICEF, así como para proyectos regionales e interregionales. En este total se incluyen 839 millones en compromisos con cargo a los recursos generales del UNICEF y 429 millones de dólares para proyectos que la Junta aprobó por considerarlos merecedores de apoyo y que se financiaron con los fondos complementarios prometidos en el bienio 1988-1989.

Perspectivas para 1990 y años siguientes

10. En octubre de 1989, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo, los gobiernos prometieron contribuciones por un total de 184 millones de dólares para los recursos generales del UNICEF en 1990. Muchos países industrializados y en desarrollo prometieron aumentar sus contribuciones en moneda nacional en 1990 en relación con las de 1989.

La experiencia previa permite prever que se prometerán más fondos en los meses venideros, por lo que las promesas de contribuciones de los gobiernos para recursos generales del UNICEF en 1990 ascenderán a unos 379 millones de dólares, lo que representa un aumento de alrededor del 15% con respecto a las promesas de contribuciones de los gobiernos en 1989.

11. Teniendo en cuenta las contribuciones previstas de fuentes no gubernamentales, los ingresos procedentes de la Operación Tarjetas de Felicitación y los fondos complementarios, se proyecta para 1990 un total de ingresos de 721 millones de dólares. Se supone que en el período 1991-1993, se producirá un crecimiento anual nominal de los ingresos del 6% y que los gastos aumentarán aproximadamente al mismo ritmo que los ingresos. El efectivo en caja de recursos generales en monedas convertibles disminuirá durante el período 1990-1993 hasta llegar a un 10% aproximadamente de los ingresos. También se prevé una ligera disminución de los saldos en efectivo de los fondos complementarios. Sin embargo, la situación de liquidez será suficiente para satisfacer las futuras necesidades financieras del UNICEF.

(Firmado) James P. GRANT
Director Ejecutivo del Fondo de las
Naciones Unidas para la Infancia

II. INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES

Introducción

1. De conformidad con lo solicitado en la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1946, la Junta de Auditores ha examinado las cuentas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1989, en las que se incluye la Operación de Tarjetas de Felicitación.
2. El examen se realizó de conformidad con el artículo XII del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas y su anexo, y con las normas uniformes de comprobación de cuentas adoptadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. El examen se efectuó en la sede del UNICEF, en Copenhague y en las oficinas exteriores de Bangladesh, Côte d'Ivoire, la India y Kenya, y en las oficinas de la Operación de Tarjetas de Felicitación de Nueva York y Ginebra.
3. Durante el período que se examina, la Junta de Auditores continuó su práctica de preparar informes sobre los resultados de determinadas comprobaciones de cuentas y de enviar a la Administración cartas con observaciones detalladas y recomendaciones. Esta práctica ha sido de gran utilidad para mantener un diálogo constante con la Administración.
4. A continuación figuran las cuestiones más importantes que se plantearon en el curso de nuestro examen. Estas cuestiones se han examinado conjuntamente con la Administración, cuyas opiniones se incluyen en el presente informe cuando corresponde.
5. El presente informe está dividido en dos partes, relativas a la comprobación de los estados financieros y a cuestiones de administración, respectivamente.

Resumen de las recomendaciones

6. Recomendamos que se adopten las siguientes medidas correctivas, que se presentan en orden de prioridad:

a) El total de 8.300 millones de dólares del Fondo de Reserva para casos de emergencia, distribuido durante el bienio para sufragar los gastos de los programas financiados con cargo a los recursos generales en los países beneficiarios del Fondo, debe ajustarse y consignarse separadamente en el estado de cuentas VI (véase el párrafo 26);

b) La política de registrar los anticipos en efectivo concedidos a los gobiernos como gastos de los programas en las cuentas del UNICEF debe respaldarse con pruebas suficientes acerca de la utilización efectiva de esos anticipos para los propósitos a que estaban destinados. A este respecto, debe tenerse en cuenta lo siguiente (véase el párrafo 30):

- i) Debe establecerse un procedimiento más eficaz de concesión y supervisión de los anticipos en efectivo a los gobiernos con objeto de asegurar el debido cumplimiento de la política de liquidación oportuna de tales anticipos;

- ii) Debe revisarse el formato del formulario 153 para tener en cuenta la antigüedad de los anticipos e incluir otra información pertinente de carácter administrativo;
 - iii) Con el fin de facilitar la supervisión, las oficinas exteriores deben presentar las declaraciones de gastos relativas a los anticipos en efectivo directamente a la Sección de Contabilidad;
 - iv) Debe darse instrucciones a las oficinas exteriores de que incluyan la política sobre anticipos en efectivo en todos los memorandos de entendimiento con los gobiernos. Por ejemplo, como se dijo claramente en la Circular Financiera No. 15, no podrá hacerse ninguna nueva transferencia de fondos mientras se encuentre pendiente, durante más de seis meses, el certificado sobre la utilización de la financiación anterior;
- c) Se insta a la Administración a que prosiga sus esfuerzos por obtener la revisión del párrafo 4.10 del Reglamento Financiero del UNICEF con miras a asegurar la uniformidad del registro de las ganancias y pérdidas cambiarias (véase el párrafo 35);
- d) Debe considerarse la necesidad de canalizar el exceso de liquidez hacia la prestación de servicios adicionales (véase el párrafo 40);
- e) Con objeto de asegurar la exactitud y la confiabilidad de los datos contables, la Administración debe seguir estudiando la posibilidad de instaurar medidas eficaces para mejorar la codificación de las cuentas y la integridad de los datos en las oficinas exteriores (véase el párrafo 45);
- f) En la planificación de los proyectos deben enunciarse adecuadamente los requisitos necesarios para mejorar la ejecución de los programas. Además, se aconseja obrar con prudencia al reasignar los fondos de los proyectos que avanzan con lentitud a los proyectos que avanzan con rapidez, a fin de que dicha reasignación no dé como resultado el abandono involuntario de proyectos situados en zonas "difíciles" que experimentan problemas permanentes de ejecución (véanse los párrafos 54 y 55);
- g) Debe seguirse mejorando la supervisión de la ejecución de los proyectos con objeto de que el exceso de gastos, que en otras circunstancias podría sufragarse con cargo a los recursos generales a falta de financiación complementaria, se elimine o se mantenga en un mínimo (véase el párrafo 60);
- h) Debido a que el ritmo de expansión de las actividades operacionales ha superado los recursos de personal del UNICEF, será necesario que la Administración disponga que se evalúen las necesidades de personal, especialmente de las divisiones operacionales, con miras a adoptar las medidas correctivas necesarias (véase el párrafo 63);
- i) Durante las actividades de recaudación de fondos, debe instarse a los posibles donantes a que proporcionen información suficiente sobre sus contribuciones con objeto de facilitar su contabilidad, su reconocimiento y su utilización efectiva. En relación con esto, los donantes pueden llenar un formulario estándar en que se indique la información pertinente (véase el párrafo 69);

j) El pago de facturas debe aplazarse en lo posible hasta el último momento para estudiar la posibilidad de obtener máxima rentabilidad de fondos que puedan invertirse a corto plazo (véase el párrafo 75);

k) Los procedimientos existentes para dar a conocer el estado de endeudamiento de los funcionarios antes del pago del último anticipo en efectivo en el momento de la separación del servicio, requieren una supervisión adecuada a fin de que todas las cantidades que deben los funcionarios que se separan del servicio puedan recuperarse totalmente y con rapidez con anterioridad a la separación (véanse los párrafos 82 y 83);

l) Debe considerarse la necesidad de centralizar el control de las existencias de artículos "atractivos" como computadoras y vehículos. A esos efectos, las oficinas exteriores deberían presentar copias de sus inventarios al 31 de diciembre de cada año para que queden consignadas en el inventario maestro que se mantiene en la sede (véanse los párrafos 87 y 88);

m) Deben tomarse medidas orientadas a concertar un acuerdo oficial y adecuado de custodia de los medicamentos y el equipo del UNICEF en las oficinas exteriores (véase el párrafo 95);

n) El UNICEF debe observar estrictamente su política de abstenerse de contratar proyectos de construcción que entrañen elevados compromisos que puedan sobrecargar sus recursos financieros en el caso de que no se materialicen las contribuciones de contraparte (véase el párrafo 98);

o) Debe exigirse a las dependencias que hacen pedidos para la Operación de Tarjetas de Felicitación que lo hagan con la antelación suficiente para permitir que los materiales se adquieran en condiciones óptimas de entrega, precio y calidad (véanse los párrafos 106 y 107).

Resumen de las conclusiones

7. Nuestro examen reveló que el gasto total de 8,3 millones de dólares realizado durante el bienio con cargo al Fondo de Reserva para situaciones de emergencia, no se consignó en forma separada en el estado de cuentas VI, sino que se distribuyó entre los gastos de los programas sufragados con cargo a los recursos generales en los respectivos países que recibieron asignaciones del Fondo (véanse los párrafos 24 y 25).

8. Observamos que alrededor del 35% de las declaraciones sobre utilización de los anticipos concedidos a los gobiernos que debían presentar las oficinas exteriores al UNICEF en 1989 no se habían presentado. Además, nuestro examen de la situación de los anticipos en algunas oficinas exteriores reveló que, en algunos casos, el UNICEF transfería fondos a los gobiernos aun cuando no se habían presentado declaraciones sobre la utilización de los anticipos anteriores (véanse los párrafos 28 y 29).

9. Nuestro examen del registro de las contribuciones reveló que el párrafo 4.10 del Reglamento Financiero del UNICEF permitía un tratamiento distinto para las pérdidas o ganancias resultantes del pago de contribuciones en monedas distintas del dólar debido a las diferencias cambiarias, dependiendo de si el pago de la

contribución se recibía en el año para el que estaba destinada o después. Se está estudiando la necesidad de que las pérdidas o ganancias por diferencias cambiarias se registren de manera uniforme, con prescindencia del año en que se haya recibido la contribución (véanse los párrafos 33 y 34).

10. Las operaciones financieras del UNICEF durante el bienio 1988-1989 produjeron un superávit de los ingresos respecto de los gastos de 229 millones de dólares (16,6% del ingreso total), que representaba un fuerte aumento del 247% respecto del superávit del bienio anterior (véanse los párrafos 37 y 38).

11. Nuestro examen de los procedimientos de presentación de información financiera sobre las actividades de los programas indicó que, debido a que la información financiera es inadecuada y, en algunos casos, incorrecta, la computadora había rechazado una cantidad considerable de datos contables que se habían ingresado en una cuenta transitoria cuyo análisis y corrección manual había llevado un tiempo considerable (véanse los párrafos 42 a 45).

12. Hasta ahora, los costos de adquisición de los bienes de capital se habían amortizado mediante las utilidades obtenidas de los mismos o mediante cargos anuales al presupuesto. No obstante, habida cuenta de la necesidad de uniformar la presentación de los estados financieros, a partir del bienio 1988-1989 los bienes de capital han pasado a integrar un estado de cuentas sobre el fondo para bienes de capital, en el que se indica tanto el activo como el pasivo. Observamos que el valor de cinco viviendas adquiridas en una oficina exterior en 1989 parecía haber sido subestimado en 126.701,81 dólares (véanse los párrafos 47 a 50).

13. Se observó que la ejecución eficaz de los programas había sido una de las principales preocupaciones del UNICEF durante el bienio. No obstante, nuestro examen de la ejecución de los programas, realizada globalmente por proyectos, indicó que podía mejorarse considerablemente la ejecución tanto de los proyectos financiados con cargo a los recursos complementarios como los proyectos financiados con cargo a los recursos generales. Además, es necesario actuar con prudencia al reasignar los fondos de los proyectos que avanzan con lentitud a proyectos que avanzan rápidamente, con objeto de que esa política no dé como resultado el abandono involuntario de proyectos situados en zonas "difíciles" que experimentan problemas permanentes de ejecución (véanse los párrafos 52 a 55).

14. Tan sólo en 1989, unos 101 proyectos financiados con fondos complementarios originaron gastos diversos por un total de 8,34 millones de dólares, si bien esos gastos no habían sido previstos en los presupuestos correspondientes (véanse los párrafos 59 y 60).

15. Observamos que, entre 1982 y 1988, el ingreso del UNICEF aumentó en 88%, con la correspondiente expansión de sus actividades operacionales, en tanto que la dotación de personal con responsabilidades administrativas y operacionales aumentó sólo en un 18%. Como resultado de ello, se estimó que los recursos de personal necesarios para llevar a cabo eficazmente la ejecución de las políticas y los programas sustantivos eran insuficientes (véanse los párrafos 62 y 63).

16. En cuatro lugares en que hay sedes y en ocho oficinas exteriores los gastos fueron considerablemente superiores a las asignaciones, siendo el exceso de 1 millón de dólares en total. La vigilancia de la ejecución del presupuesto fue menos eficaz debido a que los informes mensuales sobre ejecución del presupuesto no se presentaron a tiempo (véanse los párrafos 65 y 66).

17. Como resultado de la insuficiente información proporcionada por los donantes, los fondos no se recibieron ni reconocieron oportunamente, sino que se ingresaron en una cuenta transitoria mientras se recibía la información pertinente, lo que demoró la utilización efectiva de las contribuciones (véase el párrafo 68).

18. En lo que respecta a la administración del efectivo observamos que algunos pagos, particularmente los de alquiler y de cuentas de teléfono, no siempre se hicieron de manera de aprovechar al máximo los períodos de crédito, sino que más bien se hicieron antes de la fecha de vencimiento (véase el párrafo 74).

19. Como resultado de varios factores, entre ellos la falta de información pertinente sobre algunos funcionarios que se separarían del servicio, el total del endeudamiento de éstos con el UNICEF, que ascendía a 28.058,60 dólares, no fue recuperado antes de su separación. Se nos ha informado que esta deuda pendiente está en vías de recuperarse (véanse los párrafos 81 y 82).

20. El examen de los registros sobre bienes reveló que en la sede del UNICEF no se mantenía una lista general de existencias de computadoras, vehículos y otros artículos "atractivos" con que se contaba en las oficinas exteriores (véanse los párrafos 85 a 87).

21. El examen de los procedimientos de adquisición del Centro de Compras y Almacenamiento del UNICEF (UNIPAC) reveló que, debido a la dificultad de fiscalizar el valor acumulado de las órdenes de compra superiores a 40.000 dólares, no siempre era posible remitir esas órdenes de compra al Comité de Examen de Contratos para que los examinara debidamente (véanse los párrafos 90 y 91).

22. En lo que respecta a las actividades de las oficinas exteriores, se observó lo siguiente:

a) Nuestra visita a una bodega donde se guardaban medicamentos y equipo del UNICEF reveló que había existencias de medicamentos ya vencidos o en vías de estarlo. Además, los arreglos de custodia de dichos artículos parecían haberse contratado extraoficialmente con un empleado de la bodega en lugar de hacerlo con la Administración (véanse los párrafos 93 y 94);

b) Observamos que, al margen del plan original de operaciones, el UNICEF incurrió en gastos por valor de 1,3 millones de dólares para un proyecto de construcción que incluía viviendas para el personal de proyectos de un gobierno nacional (véanse los párrafos 97 y 98);

c) En contravención a los términos del acuerdo básico concertado con un país receptor, el UNICEF incurrió en algunos gastos operacionales y administrativos reservados originalmente para el gobierno receptor (véase el párrafo 101).

23. El examen de las cuentas de la Operación de Tarjetas de Felicitación correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de abril de 1989, reveló lo siguiente:

a) Como resultado de la poca antelación con que cursó su solicitud un comité nacional, que insistió en una determinada fecha de entrega, los dos licitantes que cotizaban precios más bajos no pudieron aceptar el pedido "urgente" porque no podían cumplir el plazo de entrega requerido. En consecuencia, el contrato se adjudicó a un tercer licitante cuya cotización era superior en 25.500 dólares a la del licitante con la cotización más baja (véanse los párrafos 104 y 105);

b) Se introdujeron varios cambios (hasta 15) en las órdenes de compra que afectaban tanto a las fechas de entrega como a los precios, después de haberse adjudicado los contratos, con lo que se anularon algunos de los beneficios de la licitación pública (véanse los párrafos 109 y 110).

Parte I

ESTADOS FINANCIEROS

Tratamiento del Fondo de Reserva para casos de emergencia en los estados financieros

24. Al comprobar el estado de cuentas VI se constató que los gastos del Fondo de Reserva para casos de emergencia no estaban consignados como gastos realizados con cargo al Fondo sino distribuidos entre los gastos de los programas en los respectivos países a los que se habían asignado recursos. La información proporcionada en el estado de cuentas VI del Fondo de Reserva para casos de emergencia se relacionaba con los compromisos no utilizados a comienzos del bienio, a los nuevos compromisos contraídos durante el período y a los saldos de compromisos no utilizados a fines del bienio.

25. Aunque con arreglo a este tratamiento no se demostraba que se hubiesen realizado efectivamente gastos con cargo al Fondo, los gastos para actividades de los programas en los países que gozaban de asignaciones del Fondo de Reserva para casos de emergencia se han sobrestimado. El total de gastos realizados con cargo al Fondo en el bienio 1988-1989 fue de 8,3 millones de dólares (1988 - 5,8 millones de dólares, 1989 - 2,5 millones de dólares).

26. Recomendamos que en el estado de cuentas VI se incluyeran los gastos realizados con cargo al Fondo de Reserva para casos de emergencia y que los gastos para actividades de los programas sufragados con cargo a recursos generales en los respectivos países que recibían asistencia del Fondo se ajustaran en los montos correspondientes con objeto de que reflejaran la verdadera situación.

27. La Administración explicó que, de conformidad con el proceso de planificación por países del UNICEF, esos gastos se consignan a nivel de países porque son, en efecto, un complemento de otros gastos de los países y están controlados por la oficina del país respectivo. No obstante, se reconoció que la forma en que se habían presentado en el estado de cuentas VI los gastos de los distintos países con cargo al Fondo de Reserva para casos de emergencia no era muy transparente ni exacta. En consecuencia, se convino en que, a partir de 1990, la presentación de todos los compromisos y gastos del Fondo de Reserva para casos de emergencia se haría en forma separada en el estado de cuentas VI.

Liquidación de anticipos en efectivo a los gobiernos

28. Se examinaron los procedimientos de concesión de anticipos en efectivo a los gobiernos y se examinó asimismo una muestra de las declaraciones de gastos de las oficinas exteriores. Se comprobó que alrededor del 35% de las declaraciones que debían presentar las oficinas exteriores a la sede del UNICEF en 1989 no habían sido presentadas. Además, el examen de la situación de los anticipos en algunas oficinas exteriores reveló que el UNICEF continuaba desembolsando fondos para los gobiernos aun cuando en algunos casos no se había rendido cuenta de los gastos

correspondientes a los anticipos anteriores. El manual sobre políticas y procedimientos del UNICEF requiere que los anticipos a los gobiernos se liquiden en un período de seis meses. Se observó asimismo que, aparte de recordatorios ocasionales, los directores de los programas no habían recurrido a la medida más eficaz de abstenerse de desembolsar nuevos fondos mientras estuviese pendiente la liquidación de los anticipos anteriores.

29. Se observó asimismo que en la sede de Nueva York no era fácil obtener información sobre la cantidad total de dinero que habían pagado las oficinas exteriores a los gobiernos por concepto de anticipos. Sin embargo, conforme a una política contable establecida, dichos anticipos se registran directamente como gastos de los programas, aunque en realidad ello no da una idea exacta acerca de dichos gastos, ya que todos los casos examinados en 1989 revelaron la existencia de saldos no utilizados por los gobiernos después de haberse contabilizado las liquidaciones respecto de los proyectos en curso y terminados. Para que la política de reconocer los anticipos como gastos de los programas resulte aceptable y razonable, debe estar respaldada por pruebas suficientes de que dichos anticipos han sido efectivamente utilizados y que lo han sido para los fines previstos.

30. En consecuencia, nuestra opinión es que debe establecerse un procedimiento más eficaz de concesión de anticipos en efectivo a los gobiernos y de vigilancia de los mismos, a fin de asegurar el cumplimiento de la norma sobre liquidación oportuna de los anticipos. En relación con ello, recomendamos además lo siguiente:

a) Debe revisarse el formato del formulario 153 con objeto de incluir en él la fecha de los anticipos, así como otra información pertinente de carácter administrativo. Además, debe insistirse ante las oficinas exteriores en la importancia de presentar oportunamente las declaraciones sobre los gastos realizados con cargo a los anticipos;

b) A fin de facilitar la supervisión, las oficinas exteriores deben presentar sus declaraciones sobre los gastos efectuados con cargo a los anticipos concedidos a los gobiernos directamente a la Sección de Contabilidad;

c) Debe darse instrucciones a las oficinas exteriores de que incluyan la política sobre pagos en efectivo en todos los memorandos de entendimiento con los gobiernos. Como se indica en la Circular Financiera No. 15, no pueden hacerse nuevas transferencias de fondos a los gobiernos si la presentación de un certificado sobre la utilización de la financiación anterior está pendiente por más de seis meses.

31. La Administración reconoció que era necesario intensificar la supervisión y el control de tales desembolsos. Se nos informó que, a fin de aplicar eficazmente nuestras recomendaciones, la División de Gestión Financiera, la División de Programas y la Oficina de Auditoría Interna han comenzado a examinar el asunto por intermedio de un grupo de tareas establecido para que revise el sistema existente con miras a intensificar el control y la gestión de esta importante actividad de los programas del UNICEF. La División de Programas enviará asimismo un memorando a las oficinas exteriores para recordarles que todos los memorandos de entendimiento con los gobiernos deben indicar claramente la responsabilidad de los gobiernos de presentar informes sobre los anticipos.

32. Se explicó además que, con anterioridad a 1990, las oficinas exteriores del UNICEF estaban obligadas a mantener un registro manual de los desembolsos a los gobiernos. En la versión más reciente del Sistema Mundial de Apoyo sobre el Terreno (GFSS 1.3) figura un módulo para el seguimiento de todos esos pagos. Se espera que con la aplicación de ese módulo aumente la capacidad de las oficinas exteriores de preparar y presentar comprobantes de gastos en forma oportuna.

Tratamiento de las ganancias y pérdidas cambiarias

33. En el párrafo 4.10 del Reglamento Financiero del UNICEF se establece que "las diferencias que resulten del pago de contribuciones prometidas en monedas distintas del dólar de los EE.UU. se registrarán:

a) En la partida correspondiente a tales contribuciones, si el pago de la contribución prometida se hace dentro del año para el que estaba destinada;

b) En la partida de ingresos diversos del UNICEF, como pérdidas o ganancias por diferencias cambiarias, si el pago de la contribución prometida se hace después del año para el que estaba destinada".

34. Como resultado de dicha disposición, las pérdidas y las ganancias por diferencias cambiarias resultantes de las contribuciones realizadas en monedas distintas del dólar se registraron separadamente en las cuentas. Mientras que las pérdidas o las ganancias resultantes de las contribuciones del año anterior se registraron en la partida de ingresos diversos, las pérdidas o las ganancias resultantes de las contribuciones del año en curso se registraron en la cuenta de ingresos del año.

35. Como ambas cuentas son cuentas de ingresos, no estimamos necesario el registro separado de las diferencias que resulten de las contribuciones realizadas en monedas distintas del dólar, con prescindencia del momento del pago. En consecuencia, recomendamos que la Administración considere la posibilidad de revisar el párrafo 4.10 del Reglamento Financiero del UNICEF con miras a asegurar la uniformidad del registro de las pérdidas o ganancias por razones de tipo de cambio.

36. Al aceptar la recomendación, la Administración explicó que el párrafo 4.10 había sido un factor que complicaba la contabilidad, especialmente en lo relativo al control de los proyectos financiados con fondos complementarios. La Administración nos ha informado que la propuesta de enmienda del párrafo 4.10 del Reglamento Financiero del UNICEF fue aprobada por la Junta Ejecutiva en su período ordinario de sesiones celebrado en abril de 1990. La disposición aprobada dice lo siguiente: "Párrafo 4.10: Las diferencias que resulten del pago de contribuciones prometidas en monedas distintas del dólar de los EE.UU. se registrarán en la partida correspondiente a tales contribuciones".

Posición de liquidez

37. En el bienio 1988-1989, las operaciones financieras del UNICEF arrojaron un considerable superávit de ingresos con respecto a los gastos, el que ascendió a 229 millones de dólares (16,6% del ingreso total). Este resultado de las operaciones representa un aumento del 247% respecto del superávit consolidado de 92,6 millones de dólares obtenido en el bienio anterior.

38. Del análisis que se realiza a continuación se desprende que el activo total del UNICEF superaba en más de 4,3 veces a su pasivo total al 31 de diciembre de 1989. Además, el saldo del Fondo de 579 millones de dólares para el bienio 1988-1989, que constituye un aumento de aproximadamente el 69% respecto del bienio 1986-1987, indica que hay una tendencia al exceso de liquidez.

	<u>1988-1989</u>	<u>1986-1987 (consolidado)</u>
Activo total	754 723 657,62	598 644 092,67
Pasivo total	<u>175 461 543,98</u>	<u>255 321 518,97</u>
Saldo del fondo	<u>579 262 113,64</u>	<u>343 322 573,70</u>
Relación de liquidez	4,3	2,3

39. Para satisfacer las necesidades de liquidez del UNICEF, el saldo total en efectivo y en moneda convertible de los recursos generales debe equivaler al 10% de los ingresos proyectados por concepto de recursos generales. Sin embargo, el saldo en efectivo en moneda convertible de los recursos generales, que según lo declarado ascendía a 128 millones de dólares al 31 de diciembre de 1989, era superior en un 77,5% al 10% del ingreso total proyectado del UNICEF de 721 millones de dólares para 1990.

40. Debe estudiarse la posibilidad de emplear el exceso de liquidez en el establecimiento de nuevos programas para el bienestar del niño. Además, el total de tenencias de efectivo (anexo 3) incluye un saldo de 39,9 millones de dólares en monedas no convertibles. Este saldo, que es superior en 143% al saldo del bienio anterior, debe utilizarse para impedir que se acumule.

41. La Administración respondió lo siguiente:

"La Administración es plenamente consciente de la situación de liquidez señalada por los auditores. En lo que respecta a la utilización del exceso de liquidez en monedas convertibles, los gastos aprobados por la Junta Ejecutiva con cargo a los recursos generales para el plan de mediano plazo son de un nivel que irá reduciendo constantemente el saldo en efectivo en moneda convertible de los recursos generales hasta el nivel requerido del 10% (64 millones de dólares) a fines de 1993. La Administración utiliza asimismo parte de la liquidez de los recursos generales en programas financiados con fondos complementarios que han permanecido sin financiar durante más de un año, con arreglo a la política de la Junta Ejecutiva. En lo que respecta al aumento de las tenencias en monedas no convertibles, la Administración está haciendo todo lo posible por utilizarlas. Sin embargo, cabe observar también que, en algunos casos, ha habido diversos obstáculos relacionados con la disponibilidad de los bienes y servicios que serían adquiridos con esas monedas."

Cuenta transitoria

42. La revisión de los procedimientos de información financiera sobre las actividades de los programas reveló que en un momento determinado la computadora rechaza un número considerable de datos contables, los que se ingresan en una cuenta transitoria. El número total de datos nulos ingresados en la cuenta transitoria al 11 de noviembre de 1989 era de 11.392 y representaban la cantidad de 17 millones de dólares. Esa cantidad se desglosa como sigue:

	<u>Millones de</u> <u>dólares EE.UU.</u>
UNIPAC	8,1
India	1,4
Sede	<u>7,5</u>
	<u>17,0</u>

43. Los errores podrían clasificarse en las cinco categorías siguientes:

- a) Codificación;
- b) Fletes de las adquisiciones cargados erróneamente a los pedidos de fondos y no a los pedidos de entrega de suministros;
- c) Errores de ajuste;
- d) Pedidos de entrega de oficinas exteriores que carecen de las órdenes de compra correspondientes;
- e) Otros errores humanos.

44. Se observó además que un factor que contribuía a tales errores era la aplicación por parte de una oficina exterior de un sistema de codificación muy diferente al utilizado por el resto del UNICEF, lo que daba lugar a incompatibilidades de la información financiera. Los errores consistían principalmente en la ausencia de pedidos de entrega y de órdenes de compra de las oficinas exteriores, y en transacciones codificadas erróneamente.

45. La situación señalada anteriormente revela graves fallas en la función de preparación de los datos. La corrección de un número tan elevado de errores requiere un esfuerzo concienzudo y una cantidad considerable de horas-hombre, incluidas las horas de uso de computadoras, ambas de las cuales son caras. Aunque reconocemos que la División de Gestión Financiera invirtió un tiempo considerable en analizar y corregir la cuenta y logró mejorarla un tanto, el problema sigue en gran parte sin resolverse. Para asegurar la exactitud y confiabilidad de los datos contables, recomendamos que se adoptaran medidas eficaces para mejorar la codificación de las cuentas y la integridad de los datos a nivel de las oficinas exteriores.

46. La Administración explicó que la cuenta transitoria tenía por objeto permitir que transcurriera un lapso entre la recepción de la información sobre el pago, y el registro de los pedidos de entrega a que dicho pago se refiere. Se reconoció que la cuenta también contenía algunos datos que no eran válidos. Estas cuestiones fueron examinadas por el Comité Asesor en Gestión de Recursos de Información, y se decidió que dichos problemas, especialmente los relativos a la compatibilidad de los datos financieros ingresados, debían analizarse y examinarse cuidadosamente en el Comité Directivo del Sistema Central de Finanzas y Contabilidad. Por el momento, se estaba procurando resolver la cuestión de la compatibilidad de los datos ingresados por la oficina exterior.

Tratamiento contable de los bienes de capital y registro de los mismos en los estados financieros

47. Nuestro examen de las políticas y los procedimientos contables reveló que se habían adquirido edificios para vivienda del personal, así como espacio para oficinas, y que su costo se amortizaba con las rentas percibidas o mediante cargos anuales al presupuesto. Se observó asimismo que, sobre la base de la decisión de la Junta Ejecutiva, los bienes de capital se amortizaban y el saldo pendiente figuraba en las cuentas como valor de los bienes de capital. Sin embargo, observamos que la Junta Ejecutiva, en sus debates sobre el presupuesto para el bienio 1986-1987, convino con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en no amortizar los bienes de capital que se adquirieran de 1986 en adelante.

48. A este respecto, al examinar los estados de cuentas para 1987 en el curso de una comprobación de cuentas provisional, observamos, que los bienes de capital adquiridos por el UNICEF tenían un valor total de 7,4 millones de dólares, en tanto que su amortización ascendía a 5,1 millones de dólares, como resultado de lo cual en los estados financieros el valor de los bienes de capital aparecía como 2,3 millones de dólares. Además, los edificios para oficinas de dos oficinas exteriores (Dar es Salaam y Santiago), así como las viviendas para el personal del UNICEF (Juba) tenían valor cero. Sobre la base de este tratamiento contable, los valores de los bienes de capital serían cero al finalizar los respectivos períodos de amortización y, en consecuencia, en los estados financieros del UNICEF no quedaría consignado el verdadero valor de sus bienes de capital.

49. En atención a la preocupación expresada por el Grupo de Auditores Externos sobre la gran disparidad que existía en el tratamiento contable de los bienes de capital de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y de conformidad con la petición contenida en el párrafo de la resolución 43/216 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1988, de que se estudie la posibilidad de uniformar la presentación y el formato de los estados financieros y las políticas contables de todas las organizaciones y los programas de las Naciones Unidas, recomendamos que la Administración conviniera en que el estado de cuentas II de los estados financieros del UNICEF sobre el activo fijo, se convirtiera en un estado denominado Fondo de bienes de capital en que se indicara el activo y el pasivo de conformidad con la práctica que se sigue en la Sede de las Naciones Unidas.

50. Al comprobar los estados financieros correspondientes al bienio 1988-1989, observamos que nuestra recomendación había sido puesta en práctica y que en el estado de cuentas VIII se había establecido el Fondo para bienes de capital. Observamos, sin embargo, que el valor de cinco viviendas adquiridas en una oficina

exterior en 1989 aparecía consignado como 247.397,31 dólares en lugar de su valor real de 374.099,12 dólares, lo que indica una subestimación de 126.701,81 dólares. Recomendamos que se efectuara el ajuste necesario para que quedara consignado el valor real de los bienes en el estado de cuentas VIII.

51. La Administración reconoció que la diferencia de avalúo podía haberse derivado de la aplicación de la metodología cambiaria utilizada en la oficina exterior. Se han adoptado medidas para obtener y verificar la documentación relativa a la compra, y una vez que se confirme el avalúo correcto de esos bienes, en 1990 se introducirán los ajustes necesarios al Fondo para bienes de capital.

Parte II

CUESTIONES DE GESTION

Actividades relacionadas con los proyectos

Ejecución de los programas

52. Nuestro examen de la ejecución de proyectos al término de 1989 puso de manifiesto que, de los 929 proyectos que se sufragaron con cargo a fondos complementarios, 392 (42%) tuvieron niveles bajos de ejecución y 61 (6,5%) niveles de ejecución nulos (se dice que un proyecto tiene un nivel bajo de ejecución cuando este nivel es inferior al 75%). En cuanto a los proyectos sufragados con cargo a recursos generales, observamos que, en el año 1989, de los 1.367 proyectos que se estaban ejecutando en las cuatro principales regiones operacionales, 326 (24%) habían tenido niveles bajos de ejecución y 62 (4,5%) niveles de ejecución nulos. A continuación se hace un desglose por región.

	<u>Ejecución baja</u>		<u>Ejecución nula</u>	
	<u>Fondos complementarios</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos complementarios</u>	<u>Recursos generales</u>
Africa	212	130	42	18
América	66	24	5	5
Asia	81	144	6	31
Oriente Medio y Africa del Norte	<u>33</u>	<u>28</u>	<u>8</u>	<u>8</u>
Total	<u>392</u>	<u>326</u>	<u>61</u>	<u>62</u>

53. Nuestro examen de los procedimientos de ejecución reveló que, a diferencia de lo que ocurría con los proyectos sufragados con cargo a fondos complementarios, en los proyectos sufragados con cargo a recursos generales se había demostrado gran flexibilidad en la utilización de los fondos.

54. Gracias a esa flexibilidad, fue posible transferir fondos de ciertos proyectos a otros proyectos, de acuerdo con las nuevas prioridades o con las dificultades de ejecución surgidas durante el año. Por lo general, se traspasaron fondos de los proyectos que registraban un ritmo de ejecución lento a los proyectos que registraban un ritmo de ejecución rápido, a fin de utilizar en forma óptima los

recursos financieros. No obstante, fue preciso cuidar de no ir en detrimento de ciertos proyectos vitales ejecutados en zonas en las que se registraban dificultades permanentes de ejecución.

55. Al respecto, cabe señalar que los proyectos que registraron ritmos de ejecución bajos o nulos están situados en particular en Africa y en Asia, zonas donde las tasas de mortalidad infantil son elevadas y, por lo tanto, donde se necesita en forma imperiosa atención infantil efectiva. Se reconoce que los factores que obstaculizan la ejecución de los proyectos, por ejemplo, la tardanza en el recibo de los fondos, la falta de personal calificado para los proyectos, las fluctuaciones monetarias y la inestabilidad política son, en su mayoría, externos y que, por lo tanto, escapan al control de las oficinas exteriores. Nosotros recomendamos que, en la planificación de los proyectos, se tuvieran adecuadamente en cuenta las necesidades de ejecución, a fin de facilitar el mejoramiento de la ejecución de los programas.

56. La Administración estuvo de acuerdo con nuestra recomendación de promover el mejoramiento de la ejecución de los programas, lo que ha sido su mayor preocupación. En una reunión reciente de los jefes de sección, se convino en que la supervisión por la sede de los proyectos que registraran niveles deficientes de ejecución debía llevarse a cabo en dos momentos críticos del año, a saber, marzo y octubre. Sin embargo, la Administración consideró que nuestro análisis de la ejecución de los programas por proyectos no daría lugar a una evaluación acertada de los resultados, debido a ciertos problemas relacionados con el sistema. Por ejemplo, en el sistema de codificación de 1989 no se estructuraron en debida forma la definición y la codificación de los proyectos, y el sistema de agrupación de programas no se reflejó en la estructura de codificación, lo que redundó en problemas de presupuestación y de imputación de gastos. Además, el sistema no preveía el mecanismo de que disponen las oficinas exteriores de transferir fondos entre los diversos proyectos financiados con cargo a recursos generales.

57. La Administración afirmó además que:

"El que hubiera un número considerable de proyectos que registrasen un ritmo de ejecución bajo o nulo no implicaba necesariamente que el programa del país en su conjunto se estuviese enfrentando a problemas de ejecución. Por ejemplo, cabía mencionar un país donde, de 28 proyectos financiados con cargo a recursos generales, 12 registraban ritmos bajos de ejecución y tres, ritmos nulos y, a pesar de ello, la ejecución global del programa era del 99%. Sin exceder la autoridad concedida, la oficina del país transfirió, en el año civil, fondos de los proyectos que registraban ritmos bajos de ejecución y a los proyectos que registraban ritmos elevados, a fin de utilizar en forma óptima los recursos financieros. En estos casos, la Administración consideraba, en realidad, que la oficina del país había administrado bien los fondos."

58. La Administración concluyó diciendo que a partir de 1990 los discos flexibles del sistema mundial de apoyo sobre el terreno se utilizarían para transmitir los presupuestos por programas. Asimismo, se establecieron parámetros para que las modificaciones menores en las actividades y los proyectos no tuvieran que ser introducidas en el sistema de la sede, lo que permitiría al personal de la sede concentrarse más en las enmiendas más importantes.

Gastos en exceso de los compromisos en los proyectos sufragos con cargo a fondos complementarios

59. De nuestro examen de los gastos correspondientes a los programas sufragados con cargo a fondos complementarios se desprende que, al 31 de diciembre de 1989, había un déficit de 4,8 millones de dólares. En cumplimiento de las normas establecidas, cada saldo negativo será examinado por la Junta Ejecutiva del UNICEF, a fin de determinar, entre otras cosas, la índole y la causa del déficit. En los casos de saldos deficitarios efectivos, se estudiaría la posibilidad de que el donante de los fondos hiciera nuevas contribuciones. Si no se obtenía una contribución nueva, los saldos deficitarios se sufragarían con cargo a los recursos generales.

60. Asimismo, observamos que, sólo en el año 1989, un total de 101 proyectos sufragados con cargo a fondos complementarios habían entrañado gastos diversos que oscilaban entre 5.000 y 2,5 millones de dólares y ascendían a un total de 8,34 millones de dólares, a pesar de que esos gastos no estaban previstos en los presupuestos de los proyectos. En relación con esos gastos en exceso, las oficinas exteriores deberían haber ajustado oportunamente sus presupuestos al recibir los informes computadorizados de la sede. A juicio de la Junta, la planificación y ejecución de las actividades relacionadas con los programas debe mejorar aún más, para que los gastos en exceso de las consignaciones, que, a falta de fondos complementarios para sufragarlos, tendrán que sufragarse necesariamente con cargo a los recursos generales, puedan eliminarse o bien mantenerse en un nivel mínimo.

61. La Administración explicó que gran parte de los 4,8 millones de dólares que se habían gastado en exceso de las consignaciones eran atribuibles a años anteriores y señaló varias medidas que podían adoptarse, como la elaboración de nuevas normas de cierre de cuentas, para mejorar el sistema de presentación de informes sobre las actividades relacionadas con los programas. A partir de 1990, será posible acelerar y dar mayor precisión a la conciliación de datos de las oficinas exteriores y de la sede, gracias a la adición de un mecanismo especial al programa de computación.

Aumento de las actividades operacionales del UNICEF

62. En el período comprendido entre 1982 y 1988, los ingresos totales del UNICEF aumentaron en un 88%, mientras que su dotación de personal aumentó en un 44%. Esa disparidad resulta aún mayor si se observa que la cantidad de funcionarios que desempeñan labores administrativas y operacionales apenas aumentó en un 18% en el mismo período. Debido al aumento del volumen de trabajo, se determinó que se carecía de los medios suficientes para lograr una ejecución eficaz de las políticas y los programas sustantivos. El problema del volumen de trabajo excesivo es aún más grave en algunas secciones de las divisiones operacionales (Oficina de Gestión Administrativa, Oficina de Auditoría Interna).

63. La situación actual podría verse agravada si entraran en vigor las estrategias previstas para el decenio de 1990. Habida cuenta del sistema de descentralización del UNICEF y de la consiguiente delegación de autoridad por la sede en las oficinas exteriores, así como de la flexibilidad que caracteriza a las operaciones del UNICEF, a nuestro juicio no se podrá lograr una ejecución eficaz de los programas sin vigilancia y supervisión suficientes por parte de la sede. En consecuencia, se consideró necesario que el crecimiento del UNICEF se viera acompañado de un aumento adecuado de los recursos de personal, especialmente en las divisiones operacionales

de la sede, a saber, la División de Gestión Financiera, la División de Personal, la Gestión de Recursos de Información, la División de Suministros, la Oficina de Gestión Administrativa y la Oficina de Auditoría Interna, a fin de que hubiera una mayor productividad. Por lo tanto, recomendamos la creación de un comité de gestión encargado de evaluar las necesidades de recursos humanos de todas las divisiones operacionales. El informe del comité podría servir de base para el fortalecimiento de los recursos de personal en las divisiones operacionales.

64. Según la Administración, el actual Comité de Planificación y Examen del Presupuesto examina las solicitudes de personal adicional de todas las oficinas, habida cuenta de los recursos disponibles y de las prioridades establecidas. Las propuestas de puestos adicionales que figuran en el plan de mediano plazo y en las directrices para el presupuesto interno se presentarán a este Comité, para su examen, y se prestará la debida atención al fortalecimiento recomendado de las divisiones operacionales.

Control presupuestario

Gastos en exceso de las habilitaciones

65. Nuestro examen de los expedientes de los gastos reveló que, en cuatro lugares donde hay sedes, se sobrepasaron las habilitaciones presupuestarias en un monto total de 544.300 dólares (30%). De modo análogo, en ocho oficinas exteriores se sobrepasaron en 486.200 dólares (17%) los fondos totales del presupuesto habilitados con arreglo a los rubros gastos generales de funcionamiento y gastos de personal.

66. Observamos que el sistema de información que proporcionaba informes periódicos de supervisión de las habilitaciones presupuestarias a las divisiones y secciones, así como a las oficinas exteriores, era lento y carecía de eficacia. Concretamente, los retrasos excesivos en la rendición de cuentas sobre gastos de las oficinas exteriores ocasionaban retrasos en la preparación y publicación de los informes mensuales sobre el estado de ejecución del presupuesto, lo que, a su vez, iba en detrimento de la supervisión eficaz de los gastos. Convendría que se mejorara suficientemente la supervisión de la ejecución del presupuesto.

67. La Administración señaló varias razones para la existencia de déficit presupuestarios y afirmó que dichos déficit se habían transmitido al Comité de Planificación y Examen del Presupuesto, el cual los examinaría. Se estima que las oficinas exteriores podrán controlar mejor sus presupuestos cuando empiece a funcionar en plenitud el sistema de control del presupuesto de las oficinas exteriores, introducido hace poco. Además, tuvimos conocimiento de la introducción del sistema de Nueva York de control presupuestario, que apunta a mejorar la supervisión de la ejecución del presupuesto en diversas divisiones y secciones de la sede. La Junta de Auditores estima que este nuevo sistema sería incluso más eficaz si se introdujera en la computadora central, haciendo los ajustes necesarios para enviar señales de alarma en los centros de coordinación cuando los niveles de gastos excedieran las habilitaciones presupuestarias.

Información insuficiente sobre las contribuciones pagadas

68. Nuestro examen de las prácticas de contabilidad en relación con las contribuciones pagadas puso de manifiesto que, debido al hecho de que los donantes no suministraban suficiente información, no había un reconocimiento oportuno de los fondos ni se emitía una constancia de pago rápida por éstos, lo que retrasaba la utilización eficaz de las contribuciones.

a) En la Sección de Finanzas, observamos retrasos que oscilaban entre dos semanas y ocho meses en la emisión de recibos de tesorería por las contribuciones, principalmente porque los donantes no señalaban de modo concreto la partida a la que debían asignarse los fondos. De los 275 casos de retrasos en la emisión de recibos por las contribuciones, en 142 los retrasos habían sido superiores a dos semanas. Esto va en contra de lo dispuesto en el párrafo a) de la regla 111.5 del artículo XI del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF, según la cual, entre otras cosas "En la fecha en que se reciban fondos se expedirá un recibo oficial por la cantidad exacta del pago";

b) Asimismo, al 19 de octubre de 1989, se había recibido un total de 23,4 millones de dólares por concepto de remesas sin que hubiera información suficiente sobre el propósito de las donaciones. Por consiguiente, la suma se consignó en una cuenta de orden mientras se recibía suficiente información de los donantes sobre la forma de utilizar los fondos. Si bien sólo un porcentaje pequeño de la suma total depositada en la cuenta de orden era de antes de junio de 1989, a partir de esa fecha hubo una cantidad cada vez mayor de fondos sin individualizar.

69. Si bien el UNICEF en varias oportunidades trató de aclarar la situación de las remesas hechas sin información suficiente, la información en cuestión no siempre fue facilitada puntualmente por los donantes. Para facilitar la ejecución de los programas, es imprescindible que los fondos disponibles se individualicen inmediatamente y se utilicen de manera eficaz. Por lo tanto, recomendamos que, en las actividades de recaudación de fondos, se recordase a los posibles donantes la necesidad esencial de que suministrasen suficiente información sobre sus donaciones, para facilitar la contabilización, el acuse de recibo y la utilización eficaz de éstas. Al respecto, sugerimos que se elaborase e introdujese entre los posibles donantes un formulario uniforme de notificación en el que se indicase la fecha de depósito de los fondos, el nombre del donante, el importe y el propósito de la donación. Podría pedirse a los donantes que llenaran ese formulario toda vez que hicieran una donación al UNICEF.

70. La Administración convino con nuestras observaciones y recomendaciones y afirmó que periódica y sistemáticamente se comunicaba a los donantes la necesidad esencial de suministrar información suficiente sobre sus donaciones. La Administración determinaría a cuáles donantes podría alentarse a suministrar información concreta sobre sus donaciones, mediante la utilización de un formulario uniforme. Asimismo, se alentará a los donantes a suministrar información concreta y uniforme, incluso información sobre el propósito de las donaciones. Además, en vista de la índole de los retrasos, la Administración considerará la posibilidad de emitir recibos temporales en los que se consignen únicamente el importe de las donaciones y la fecha de validez de éstas, hasta que se puedan emitir recibos más completos para los donantes.

Retrasos en la emisión de recibos por fondos en fideicomiso

71. No se emitieron con prontitud recibos de tesorería por los fondos en fideicomiso (cuentas especiales) recibidos en la Oficina de Finanzas. Se registraron retrasos que oscilaron entre cuatro días y siete meses. Contrariamente a lo dispuesto en las normas vigentes, se dejó que los fondos se acumulasen y se emitieron recibos por ellos en días especiales. Sin embargo, las cuentas especiales, que constituyen fondos para adquisiciones reembolsables, incluidos los recibos anticipados para los funcionarios subalternos del cuadro orgánico y otros recibos varios, estaban debidamente individualizadas. Por lo tanto, no parece justificada la demora en la emisión de recibos por esos fondos.

72. En 1989, se recibió un total de 30,1 millones de dólares EE.UU., 1,5 millones de marcos alemanes, 143,6 millones de yen, 0,5 millones de dólares canadienses, 1 millón de marcos finlandeses y 24.100 coronas suecas para cuentas especiales, sin que se emitieran oportunamente recibos por ellos. Asimismo, observamos que el nuevo sistema de contabilidad central que se introduciría en 1990 computadorizaría la emisión de recibos de tesorería para las contribuciones y promesas de contribuciones pero no para las cuentas especiales. Recomendamos que todo el sistema de emisión de recibos de tesorería se simplificara para que hubiera un acuse de recibo oportuno de los fondos, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada.

73. La Administración observó que, según sus análisis, los recibos de tesorería se emitían en más del 60% de los casos en un plazo de un mes y en más del 90% de los casos en un plazo de dos meses. Las demoras de más de dos meses en la emisión de recibos de tesorería se atribuyeron a la falta de información suficiente sobre los avisos de crédito. Asimismo, se explicó que los recibos de tesorería se emitían ciertos "días especiales" debido al ingente volumen de trabajo de la persona que expedía los recibos. Si bien no se prevé en un futuro cercano la automatización de la emisión de los recibos de tesorería por fondos otorgados para cuentas especiales, se cree que cuando comience a funcionar plenamente el sistema propuesto de contribuciones por recibir, la labor de emisión de recibos de tesorería será bastante menos onerosa.

Pagos anticipados de cuentas

74. Nuestro examen de las prácticas de pago puso de manifiesto que algunos pagos, sobre todo de alquileres y cuentas telefónicas, se habían efectuado antes de la fecha prevista, por lo que no se habían aprovechado plenamente los períodos crediticios. Así, por ejemplo, en septiembre de 1989 se había pagado un monto total de 154.339,50 dólares a la United States Leasing Corporation entre 4 y 20 días antes de las fechas previstas. De modo análogo, se pagó una suma total de 353.563,52 dólares a la New York Telephone entre 2 y 13 días antes de las fechas previstas.

75. Recomendamos que, en la medida de lo posible, los pagos de cuentas se retrasasen hasta el último momento pues, así, podría obtenerse un rendimiento máximo de los fondos, que podrían colocarse en inversiones a corto plazo.

76. Según la Administración, se han dado instrucciones a la Dependencia de Caja de que supervise cuidadosamente la oportunidad de los pagos. Sin embargo, para no correr el riesgo de que los pagos se efectúen después de la fecha prevista, los cheques se emitirán en la mayoría de los casos aproximadamente una semana antes de

la fecha prevista para dar tiempo a la tramitación de los cheques. También se abordará este sector de control al determinar las condiciones y preparar el nuevo sistema de cuentas por pagar que se elaborará en 1990.

Empleo de expertos y consultores

Contratación de personas para la prestación de servicios que podrían ser prestados por el personal de plantilla

77. Nuestro examen de los acuerdos de consultoría concertados en las oficinas exteriores pone de manifiesto que en algunos casos se contrataron expertos y consultores para prestar servicios que, a nuestro juicio, no requerían conocimientos que excedieran los de los funcionarios de plantilla del UNICEF. A continuación figuran algunos ejemplos:

a) Se otorgó un contrato de acuerdo de servicios especiales, de 62 días de duración, a un consultor para que desempeñara la función de editor de textos en la preparación del análisis de situación correspondiente a 1988 y editara y dirigiera versiones preliminares del texto al UNICEF, para su examen;

b) En otro país, el mandato de cierto contrato abarcó la supervisión de las reservas de suministros y la presentación de un informe al respecto;

c) En 1989 se contrató a un consultor por espacio de 42 días para que realizara la comprobación financiera y operacional de una oficina del UNICEF, de conformidad con las normas aceptadas de comprobación de cuentas. Se habían concertado otros dos acuerdos de servicios especiales con el mismo consultor, con el mismo objetivo, en 1987.

78. En los dos primeros ejemplos, consideramos que las labores podrían haber sido desempeñadas adecuadamente por el personal de plantilla del UNICEF. Por lo tanto, recomendamos que, para limitar los gastos, se alentara a las oficinas exteriores a emplear los recursos humanos internos para el desempeño de labores que no exigieran conocimientos especiales. La Administración señaló que, debido al aumento del volumen de trabajo y al aumento imprevisto de las solicitudes de contrapartes de los gobiernos, a veces las oficinas exteriores no tenían la capacidad de responder oportunamente a esas solicitudes y, por lo tanto, debían contratar los servicios de candidatos externos calificados para que llevaran a cabo esas labores.

79. En cuanto al tercer ejemplo, reconocemos que, debido al aumento del volumen de trabajo en la Oficina de Auditoría Interna a raíz de la ampliación de las actividades operacionales del UNICEF, fue preciso contratar a un consultor para que ayudara al personal de dicha oficina a realizar su cometido. Sin embargo, como las labores de auditoría interna son de carácter repetitivo y no parece probable que el volumen de trabajo vaya a disminuir, recomendamos que se haga lo necesario para aumentar el número de funcionarios de esa Oficina.

80. La Administración señaló que, si bien la ampliación de las actividades operacionales del UNICEF había ocasionado un aumento del volumen de trabajo en la Oficina de Auditoría Interna, en 1987 y 1989 se había sentido particularmente la necesidad de contratar a consultores como consecuencia de las vacantes que se habían producido en la Oficina. En esos casos, la práctica ha sido tratar de mantener los niveles de comprobación de cuentas con ayuda de consultores calificados y con experiencia, como auditores jubilados. Según lo recomendado, se está haciendo lo posible por llenar los cargos.

Nómina de sueldos

Deudas de funcionarios que se han separado del servicio

81. Nuestro examen de las prácticas de separación del servicio puso de manifiesto que 14 funcionarios cuyos nombramientos se habían rescindido tenían deudas pendientes con el UNICEF por una cantidad total de 28.058,60 dólares. Observamos que en dos de los 14 casos las deudas eran resultado del pago doble o pago en exceso de sueldos y, en otros dos, del cálculo errado de la prestación por familiares a cargo y el subsidio de educación. En los 10 casos restantes, las deudas eran resultado del hecho de que la deuda de los funcionarios excedía el saldo de sus prestaciones de separación una vez pagado el anticipo en efectivo del 80%.

82. Las prácticas de separación del servicio exigen que cualquier cantidad adeudada por un funcionario en la fecha de la separación, incluido el transporte de sus efectos personales, que sobrepase los derechos de separación, se deducirá del anticipo en efectivo del 80%. Por lo tanto, se determinó que la información pertinente no se había hecho llegar a los funcionarios competentes antes de que se proporcionara el anticipo, como consecuencia de lo cual habían quedado deudas pendientes.

83. Con el fin de lograr que todo el dinero adeudado por funcionarios que se vayan a separar del servicio sea recuperado oportunamente y en su totalidad antes de la separación, recomendamos que se dé cumplimiento estricto a la práctica vigente de comunicar las deudas de los funcionarios antes de que se les otorgue el anticipo en efectivo del 80%.

84. La Administración estuvo de acuerdo en que, en algunos casos, no se disponía de información suficiente para justificar el otorgamiento del anticipo del 80% en el momento de la separación y reconoció la necesidad de mejorar la situación. Asimismo, señaló que se estaban redefiniendo las cuentas personales de los funcionarios, lo que subsanaría las fallas observadas. En cuanto a la recuperación del dinero adeudado, se nos informó de que ya se habían resuelto varios casos, puesto que se había recibido el saldo adeudado por algunos de los funcionarios que se habían separado del servicio.

Bienes no fungibles

Gestión de existencias

85. La regla 112.33 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF estipula que "el Contralor determinará los tipos de suministros, equipo y otros bienes respecto de los cuales deben mantenerse registros y la naturaleza y el alcance de dichos registros, de conformidad con los fines de esta Reglamentación. Esos registros se mantendrán tanto en la sede como en las oficinas situadas fuera de la sede y en ellos se consignarán por separado los suministros, el equipo y los demás bienes que pertenezcan al UNICEF y los que se hayan confiado al UNICEF".

86. Nuestro examen de los registros de bienes reveló que en la sede no se mantenía ningún inventario general de los suministros, vehículos y otros bienes de que disponían las oficinas exteriores. En nuestra visita a varias oficinas exteriores,

conocimos casos en los que los vehículos del UNICEF se prestaban a ciertas oficinas y ciertos particulares sin la previa concertación de acuerdo alguno en cuanto a la duración del préstamo y al cuidado debido al vehículo.

87. De un total de 96 oficinas, en 28 el valor de las existencias, los vehículos y los suministros ascendía a 6,0 millones de dólares al 31 de diciembre de 1989, lo que indica que el valor total de las existencias de vehículos, suministros y otros bienes en varias oficinas exteriores del UNICEF en el mundo entero deben de ascender a varios millones de dólares. Por lo tanto, es menester que la sede de Nueva York mantenga un registro de todos los bienes del UNICEF, para fines de fiscalización, ya que el valor de los bienes respecto de los cuales se mantienen registros, incluido el de las computadoras, no aparece en los estados financieros.

88. Recomendamos que, cada año, a fines de diciembre, cada oficina exterior remitiera copia de su inventario a la sede, en Nueva York, la cual debía introducirse en el inventario general existente en el sistema de computación. Además, debería estudiarse la posibilidad de centralizar la fiscalización de ciertos bienes "muy apetecidos", como las computadoras y los vehículos.

89. La Administración respondió que la fiscalización de los bienes de las oficinas exteriores se había delegado a los jefes de esas oficinas mediante la instrucción administrativa No. 348/Rev.1, de 1984. Con arreglo a la instrucción vigente, la Administración pide a cada oficina exterior que, periódicamente, realice un inventario y dé a conocer a la sede el valor total del equipo no fungible a fines de diciembre, con miras a su incorporación en un inventario general. En vista de la índole descentralizada de las operaciones del UNICEF, se consideran adecuadas las pautas básicas del sistema vigente de fiscalización de inventarios. Sin embargo, de considerarse necesario, podría modificarse el sistema.

Presentación al Comité de Examen de Contratos de las órdenes de compra de menos de 40.000 dólares

90. Según la Sección 8.4.1 (i y iv) del capítulo 2 del Manual de la División de Suministros, se considerará que las órdenes de compra que no lleguen al límite monetario de 40.000 dólares destinadas al UNIPAC, en Copenhague, exceden el límite si el valor total de todas las órdenes de compra hechas a un mismo proveedor en 30 días supera los 40.000 dólares. En tal caso, todas las órdenes de compra han de presentarse al Comité de Examen de Contratos para que las examine, al expedirse la última orden de compra. El objetivo de este examen por el Comité, como se indica en la Sección 8.3.3 a) a e) del capítulo 2 es velar, entre otras cosas, por la protección de los intereses del UNICEF y por que las prácticas de adquisición respecto de los contratos propuestos se ajusten tanto a las directrices aplicables a tales cuestiones como a las prácticas comerciales prudentes.

91. De una muestra de 56 órdenes de compra de menos de 40.000 dólares hechas en momentos diferentes a distintos proveedores, se examinaron 20 casos que excedían el límite monetario, para dar cumplimiento a la exigencia antes señalada. Observamos que de los 20 casos, 10 (50%) no habían sido presentados al Comité de Examen de Contratos, para su examen por este órgano, según lo exigido, debido principalmente a la dificultad de supervisar el valor acumulado de las órdenes de compra.

92. Nosotros recomendamos y la Administración aceptó que se elaborara un programa en la base de datos sobre adquisiciones, programa que notificara a los oficiales de compra, en la etapa en la que se expide la orden de compra, de cualquier situación en que el valor de las órdenes hechas a un mismo proveedor estuvieran por exceder

o probablemente excedieran el límite de 40.000 dólares en cualquier período de 30 días. Utilizando un programa de dicha índole, sería posible observar en todos los casos las normas de fiscalización interna establecidas en el manual, a pesar de la dificultad de llevar la cuenta de las órdenes de compra de poco valor que se van acumulando. Mientras tanto, se convino en dar instrucciones a los oficiales de compra de supervisar cada caso haciendo ellos mismos los cálculos.

Operaciones de las oficinas exteriores

Custodia inadecuada de medicamentos

93. En nuestra visita a un depósito en una de las oficinas exteriores en que el UNICEF almacena medicamentos y equipos, observamos que 27.900 sobres de cloruro de sodio Senasol (0,9% P/V), guardados en el almacén desde hacía varios meses, se habían vencido, unos en agosto y otros en octubre de 1989. Asimismo, observamos que habían quedado sin utilizar 2.500 botellas de infusión intravenosa de dextrosa, que se habían dejado en el almacén en noviembre de 1987 y cuya fecha de vencimiento era julio de 1990. El farmacéutico responsable afirmó no estar al corriente de la presencia de medicamentos y equipos del UNICEF en el depósito.

94. Al parecer, estos bienes se habían puesto erróneamente bajo el control particular de un empleado del almacén (un empleado auxiliar del almacén) el cual, en el momento de nuestra visita, se encontraba de vacaciones. El registro correspondiente a los medicamentos y equipos del UNICEF estaban bajo su custodia personal, por lo que no podía ser examinado. En la misma oficina exterior, se había omitido incluir en el registro mantenido en la oficina una cantidad apreciable de bienes no fungibles, de gran valor, adquiridos en el plano local en 1989.

95. Recomendamos que se hiciera lo necesario para que se concertaran arreglos oficiales en relación con la custodia de los medicamentos y los equipos del UNICEF con la Administración del depósito. Asimismo, se aconsejó la distribución de los medicamentos que tuvieran fecha de vencimiento cercana para evitar que quedaran inutilizados.

96. La Administración aseguró que se había establecido una oficina nueva en el país para facilitar las operaciones del UNICEF en éste. Dicha oficina estaba examinando la situación y adoptaría las medidas del caso a fin de que no volviera a ocurrir la irregularidad señalada.

Gastos no incluidos en el plan de operaciones original

97. Observamos que el UNICEF utilizó la suma de 1,3 millones de dólares en un proyecto de construcción que comprendía la edificación de viviendas para el personal de cierto gobierno que participaría en el proyecto, sin que ese gasto estuviera previsto en el plan de operaciones inicial. Se nos indicó que esta obra se había emprendido a solicitud del gobierno y con el fin de lograr que el personal pudiera supervisar eficazmente la ejecución del proyecto. Sin embargo, nosotros consideramos que habría sido necesario concertar un acuerdo apropiado o algún otro tipo de arreglo para confirmar oficialmente la participación del UNICEF en un proyecto de tan alto valor financiero.

98. El mandato del UNICEF obliga a este organismo a prestar asistencia en programas que redunden directamente en beneficio de los niños y las mujeres. Por lo tanto, apoyamos la recomendación de la Oficina de Auditoría Interna de que el UNICEF se abstenga de sufragar proyectos de gran volumen que pudieran menguar sus recursos financieros en el caso de que no se recibieran contribuciones de contraparte.

99. En su respuesta, la Administración sostuvo que, al sufragar la construcción de viviendas para el personal del proyecto, había contribuido considerablemente a facilitar la ejecución y supervisión de las actividades del proyecto en el país receptor. Asimismo, señaló que, si bien el UNICEF no promueve en general las actividades de construcción, en casos excepcionales ha llevado a cabo actividades de esa índole, a saber, los casos en que, de no realizarse las actividades en cuestión, se vería comprometido el éxito del programa.

100. No obstante, la Administración ha examinado su política de apoyo a las actividades de construcción y ha publicado una directriz, conforme a la cual dichas actividades deben llevarse a cabo única y exclusivamente cuando, por excepción, sean necesarias. Asimismo, se nos indicó que la falta de acuerdo en relación con la transacción se había subsanado mediante un intercambio de cartas con el gobierno en cuestión.

Pago de gastos operacionales y administrativos

101. El acuerdo entre el gobierno de un país receptor y el UNICEF estipula, entre otras cosas, que el gobierno conviene en tomar todas las disposiciones del caso y sufragar todos los gastos y costos operacionales y administrativos que se generen al recibir, descargar, almacenar, transportar y distribuir los suministros proporcionados por el Fondo. Sin embargo, nosotros observamos que el UNICEF había pagado un equivalente de 30.793,25 dólares a vendedores y organizaciones de transporte, por el flete, la manipulación y el almacenamiento de los suministros que había proporcionado.

102. Consideramos que, de conformidad con el acuerdo básico mencionado en el párrafo anterior, no correspondía al UNICEF sufragar dichos gastos. Recomendamos que se recuperara el dinero y se observaran estrictamente las condiciones del acuerdo.

103. La Administración afirmó que, para no retrasar la ejecución del programa, habida cuenta de la irregularidad con que el gobierno proporcionaba fondos, el UNICEF, en consulta con el donante, había decidido hacerse cargo de tales gastos en casos excepcionales. Se está estudiando con el gobierno recipiente la posibilidad de recuperar esa suma de dinero.

Operación de Tarjetas de Felicitación

No observancia de la regla de adjudicación de contratos al mejor postor

104. Nuestro examen puso de manifiesto que, en junio de 1988, la Operación de Tarjetas de Felicitación de Ginebra había llamado a una licitación para el suministro de agendas de bolsillo. Posteriormente, debido a un error tanto en las especificaciones como en la muestra adjunta, la Operación de Tarjetas de Felicitación modificó las condiciones de la oferta y llamó a una nueva licitación a los cinco mejores postores.

105. Sin embargo, debido al insuficiente lapso de preparación otorgado por los comités nacionales, que insistieron en una fecha precisa de entrega, los dos mejores postores no pudieron aceptar el pedido "urgente", pues no estaban en condiciones de entregar el producto en la fecha estipulada. Por lo tanto, el contrato se adjudicó al tercer mejor postor, cuya oferta ascendía a 261.120,00 dólares, lo que superaba en 25.500 dólares a la oferta del mejor postor. Según un informe de evaluación, dos semanas después de la fecha convenida se entregó sólo el 16,9% del producto. Los demás artículos se entregaron siete semanas después de la fecha de entrega. Por lo tanto, no se justificó haber pagado 25.500 dólares por anticipado por la entrega rápida de los artículos.

106. Para que las labores de adquisición sean eficaces, recomendamos que se instara a las dependencias que fueran a hacer un pedido que otorgaran siempre un lapso de preparación suficiente para que los materiales pudieran adquirirse en condiciones óptimas desde el punto de vista de la entrega, el precio y la calidad.

107. Además, debería obrarse con cuidado y profesionalismo al preparar las condiciones de la licitación y el diseño del producto.

108. La Administración admitió que, cuando fuera posible, era preciso evitar que aumentaran los gastos. Asimismo, explicó que la licitación en cuestión estaba relacionada con la recaudación de fondos, que constituía una nueva actividad. Por lo tanto, debían revisarse las normas originales y tener en cuenta las normas de los comités nacionales que hacían pedidos.

Modificaciones en las órdenes de producción luego de adjudicados los contratos

109. Nos percatamos de que se habían hecho varias modificaciones en las órdenes de producción, modificaciones que afectaban tanto a las fechas de entrega como a los precios, tras haber sido adjudicados los contratos. Nuestro examen de 10 casos seleccionados al azar reveló que ciertas órdenes de compra se habían modificado hasta 15 veces, después de emitidas, y que los cambios en las fechas de entrega oscilaban entre cinco y 35 semanas. En un caso, el valor del producto era 96 veces mayor en la orden de compra final, con las modificaciones introducidas, que en la orden original. Sin embargo, el valor total pagado representaba el valor aprobado por el Comité de Examen de Contratos de la mejor oferta. En una orden de compra, el valor se elevó de 2.556,00 a 84.933,50 francos suizos.

110. Reconocimos que la Operación de Tarjetas de Felicitación tenía la necesidad imperiosa de producir artículos comercializables en todo momento y que ello explicaba tal vez que estuviera dispuesta a tolerar tantas modificaciones. Sin embargo, con frecuencia observamos modificaciones que daban lugar a que las licitaciones públicas perdieran toda su razón de ser; por ejemplo, no logramos ver en qué sentido los fabricantes darían mejores condiciones de producción a los contratos pequeños. En consecuencia, recalcamos el hecho de que la adhesión exclusiva a los costos unitarios anteriormente fijados no siempre permitía obtener los mejores costos de producción.

111. Se explicó que las ofertas se basaban en los volúmenes globales proyectados, de acuerdo con las previsiones de compra. En cuanto a las órdenes de compra relativas a varios países, se introdujo una enmienda para cada país, de conformidad con la práctica de muchos años de la Operación de Tarjetas de Felicitación. La Administración estuvo de acuerdo en que la cantidad era un factor sumamente importante para obtener buenos precios. Se nos aseguró que se estudiaría la posibilidad de renegociar el costo con el proveedor si el volumen excedía las cantidades aprobadas por el Comité de Examen de Contratos.

Aplicación de la regla 114.1 del Reglamento Financiero
y la Reglamentación Financiera Detallada

112. Según lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 44/183, de 19 de diciembre de 1989, la Junta de Auditores examinó la aplicación de la regla mencionada. Observamos que la norma sobre responsabilidad personal establecida en la regla 114.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas también se encontraba plenamente enunciada en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF (reglas 103.1 y 103.2), que entraron en vigor el 1° de enero de 1988.

113. El examen de los casos de fraude y presunto fraude en el bienio puso de manifiesto que hubo funcionarios implicados en varias irregularidades financieras, las que abarcaron desde la sisa de dinero en efectivo y de otros bienes hasta pagos en exceso derivados de la manipulación de los expedientes de pago y la malversación de cupones de gasolina.

114. En todos los casos, se destituyó a los funcionarios comprometidos y se recuperó el dinero, salvo en un solo caso en que se están tramitando aún las actuaciones de recuperación. En consecuencia, parece haber sido adecuada y efectiva la aplicación de la regla 114.1 por el UNICEF, en lo que respecta al cumplimiento de la disciplina financiera.

Paso a pérdidas y ganancias de cuentas por cobrar

115. La Administración nos informó de que, tras celebrar las debidas consultas con las oficinas del UNICEF y, cuando correspondía, con donantes, se habían ajustado los ingresos para reflejar la reducción de las cuentas. Se pasaron a pérdidas y ganancias cuentas por cobrar a gobiernos y organizaciones no gubernamentales por un valor total de 5,3 millones de dólares, correspondientes al bienio 1988-1989. De esta suma, 0,5 millones de dólares correspondían a recursos generales y 4,8 millones de dólares, a fondos complementarios. Asimismo, se pasó a pérdidas y ganancias, respecto de los ingresos de la Operación de Tarjetas de Felicitación en el bienio 1988-1989, la suma total de 185.990,00 dólares, que representaban cuentas por cobrar de años anteriores.

Pérdidas y existencias obsoletas

116. Además, se nos informó de que se había pasado a pérdidas y ganancias la suma de 1,9 millones de dólares por concepto de pérdidas diversas, de los cuales 1,8 millones de dólares representaban el valor de suministros obsoletos del UNIPAC.

Casos de fraude o de presunto fraude

117. En 1989, se informó a la Junta de tres casos de fraude. En dos de los casos, se tomaron medidas inmediatas para prevenir cualquier pérdida; en el tercer caso, se está tratando de deducir la suma en cuestión de las prestaciones del funcionario. En todos los casos, los funcionarios implicados en el fraude fueron destituidos o separados del servicio.

Observaciones sobre asuntos tratados en el informe
correspondiente a 1987

118. Durante el bienio, verificamos de manera permanente la aplicación de los asuntos tratados en el informe de la Junta correspondiente a 1987 1/ y observamos que la mayoría de las recomendaciones se habían aplicado. Sin embargo, en los pocos casos en que aún es preciso adoptar medidas, señalamos esa necesidad en el presente informe.

Agradecimientos

119. La Junta de Auditores desea expresar su reconocimiento al Director Ejecutivo, sus colaboradores y su personal por la cooperación y la ayuda prestadas.

(Firmado) O. T. PREMPEH
Auditor General de Ghana

(Firmado) Eufemio C. DOMINGO
Presidente de la Comisión de
Verificación de Cuentas de
Filipinas

(Firmado) Heinz Günter ZAVELBERG
Presidente del Tribunal Federal
de Comprobación de Cuentas de la
República Federal de Alemania

1/ Véanse Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 5B (A/43/5/Add.2), secc. II.

III. OPINION DE LOS AUDITORES

Hemos examinado los estados financieros adjuntos, que llevan los números I a VIII, debidamente identificados, y los cuadros pertinentes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1989. Nuestro examen incluye un análisis general de los procedimientos de contabilidad y otros documentos complementarios, según hemos considerado necesario dadas las circunstancias.

Como resultado de nuestro examen, opinamos que los estados financieros describen adecuadamente la situación financiera al final del ejercicio y los resultados de las operaciones realizadas durante el ejercicio terminado.

Los estados financieros se prepararon de conformidad con los principios de contabilidad establecidos, que se aplicaron sobre una base compatible con la del ejercicio precedente. Las transacciones se ajustaron al reglamento financiero y a la correspondiente base legislativa.

(Firmado) O. T. PREMPEH
Auditor General de Ghana

(Firmado) Eufemio C. DOMINGO
Presidente de la Comisión de
Verificación de Cuentas de
Filipinas

(Firmado) Heinz Günter ZAVELBERG
Presidente del Tribunal Federal
de Comprobación de Cuentas de la
República Federal de Alemania

**IV. ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL BIENIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1989**

ESTADO DE CUENTAS I

Ingresos y gastos correspondientes al bienio 1988-1989, terminado el 31 de diciembre de 1989

(En dólares EE.UU.)

	1988-1989			1986-1987 a/		
	Recursos generales	Fondos complementarios	Total	Recursos generales	Fondos complementarios	Total
INGRESOS						
Contribuciones de gobiernos	629 840 400,97	366 218 093,75	996 058 494,72	494 606 066,43	287 227 162,54	781 833 228,97
Contribuciones de fuentes no gubernamentales	47 183 320,00	139 926 718,80	187 110 038,80	54 559 612,90	90 399 593,20	144 959 206,10
Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas						
Ingresos netos obtenidos de las operaciones	86 236 202,88	-	86 236 202,88	52 864 613,68	-	52 864 613,68
Ajuste en los ingresos a causa de modificaciones en los métodos de contabilidad	43 498 995,14	-	43 498 995,14	-	-	-
Sistema de las Naciones Unidas	16 519 011,21	-	16 519 011,21	-	6 880 307,36	6 880 307,36
Otros ingresos	72 185 870,51	-	72 185 870,51	33 050 747,79	-	33 050 747,79
Ajustes por concepto de conversiones de monedas	(18 265 134,40)	(4 763 935,63)	(23 029 130,03)	5 105 087,73	2 162 973,53	7 268 061,26
TOTAL DE LOS INGRESOS	860 679 595,10	517 899 888,13	1 378 579 483,23	640 186 128,53	386 670 036,63	1 026 856 165,16
GASTOS						
Para la cooperación con los programas con cargo a:						
Recursos generales	458 714 499,92	-	458 714 499,92	367 353 215,11	-	367 353 215,11
Servicios de apoyo a los programas	134 755 290,12	-	134 755 290,12	135 389 763,73	-	135 389 763,73
Fondos complementarios de fuentes ajenas al sistema de las Naciones Unidas	-	427 779 554,52	427 779 554,52	-	316 747 692,24	316 747 692,24
Sistema de las Naciones Unidas	-	14 147 931,61	14 147 931,61	-	8 618 958,02	8 618 958,02
Total de la cooperación con los programas	593 469 790,04	441 927 486,13	1 035 397 276,17	502 742 978,84	325 366 650,26	828 109 629,10
Servicios administrativos	108 548 295,17	-	108 548 295,17	91 041 709,29	-	91 041 709,29
Total de los gastos antes del paso a pérdidas y ganancias y otros cargos	702 018 085,21	441 927 486,13	1 143 945 571,34	593 784 688,13	325 366 650,26	919 151 338,39
Paso a pérdidas y ganancias de promesas de contribuciones	532 649,31	4 778 770,29	5 311 419,60	1 263 831,56	12 673 545,07	13 937 376,63
Otros cargos	-	-	-	1 096 713,92	-	1 096 713,92
TOTAL DE LOS GASTOS	702 550 734,52	446 706 256,42	1 149 256 990,94	596 145 233,61	338 040 195,33	934 185 428,94
EXCEDENTE (O INSUFICIENCIA) DE INGRESOS RESPECTO DE LOS GASTOS	158 128 860,58	71 193 631,71	229 322 492,29	44 040 894,92	48 629 841,30	92 670 736,22

a/ Cifras comparativas, consolidadas para que se ajusten a la presentación actual.

Se ruega remitirse a los estados de cuentas II a VIII y las notas I a 17, que forman parte integrante de este estado de cuentas.

(Firmado) James P. GRANT

Ingresos y gastos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1989

(En dólares EE.UU.)

	1989			1988		
	Recursos generales	Fondos complementarios	Total	Recursos generales	Fondos complementarios	Total
INGRESOS						
Contribuciones de gobiernos	329 459 471,58	168 978 965,01	498 438 436,59	300 380 929,39	197 239 128,74	497 620 058,13
Contribuciones de fuentes no gubernamentales	20 691 552,95	67 756 197,99	88 447 750,94	26 491 767,05	72 170 520,81	98 662 287,86
Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas						
Ingreso neto obtenido de las operaciones	49 179 733,07	-	49 179 733,07	37 056 469,81	-	37 056 469,81
Ajuste en los ingresos a causa de modificaciones en los métodos de contabilidad:						
Efecto sobre 1988	-	-	-	34 793 432,64	-	34 793 432,64
Efecto sobre años anteriores	-	-	-	8 705 562,50	-	8 705 562,50
Sistema de las Naciones Unidas	-	10 168 977,81	10 168 977,81	-	6 350 033,40	6 350 033,40
Otros ingresos	38 198 585,60	-	38 198 585,60	33 987 284,91	-	33 987 284,91
Ajustes por concepto de conversiones de monedas	(14 300 477,91)	(3 047 827,22)	(17 348 305,13)	(3 964 716,49)	(1 716 108,41)	(5 680 824,90)
TOTAL DE LOS INGRESOS	423 228 865,29	243 856 313,59	667 085 178,88	437 450 729,81	274 043 574,54	711 494 304,35
GASTOS						
Para la cooperación con los programas con cargo a:						
Recursos generales	251 025 155,58	-	251 025 155,58	207 689 344,34	-	207 689 344,34
Servicios de apoyo a los programas	71 360 612,85	-	71 360 612,85	63 394 677,27	-	63 394 677,27
Fondos complementarios de fuentes ajenas al sistema de las Naciones Unidas	-	240 568 535,03	240 568 535,03	-	187 211 019,49	187 211 019,49
Sistema de las Naciones Unidas	-	9 528 931,46	9 528 931,46	-	4 619 000,15	4 619 000,15
Total de la cooperación con los programas	322 385 768,43	250 097 466,49	572 483 234,92	271 084 021,61	191 830 019,64	462 914 041,25
Servicios administrativos	57 786 443,53	-	57 786 443,53	50 761 851,64	-	50 761 851,64
Total de los gastos antes del paso a pérdidas y ganancias y otros cargos	380 172 211,96	250 097 466,49	630 269 678,45	321 845 873,25	191 830 019,64	513 675 892,89
Paso a pérdidas y ganancias de promesas de contribuciones (nota 6)	138 205,31	2 709 808,66	2 848 013,97	394 444,00	2 068 961,63	2 463 405,63
TOTAL DE LOS GASTOS	380 310 417,27	252 807 275,15	633 117 692,42	322 240 317,25	193 898 981,27	516 139 298,52
EXCEDENTE (O INSUFICIENCIA) DE INGRESOS RESPECTO DE LOS GASTOS	42 918 448,02	(8 950 961,56)	33 967 486,46	115 210 412,56	80 144 593,27	195 355 005,83

Se ruega remitirse a los estados de cuentas II a VIII y las notas 1 a 17, que forman parte integrante de este estado de cuentas.

(Firmado) Kano YAMAMOTO
Contralor(Firmado) James P. GRANT
Director Ejecutivo

ESTADO DE CUENTAS II

Estados comparativos del activo, pasivo y saldo al 31 de diciembre de 1989
y 31 de diciembre de 1987 (cifras consolidadas)

(En dólares EE.UU.)

		1989	1987
ACTIVO			
Tenencias de efectivo	(cuadro 3)	310 797 592,19	191 712 515,15
Contribuciones por recibir:			
Para el año en curso y para años anteriores	(cuadro 4)	222 870 613,22	169 182 992,06
Para años futuros	(cuadro 8)	53 154 261,35	135 519 485,24
Cuentas por cobrar, anticipos y depósitos	(cuadro 6)	129 319 634,13	40 609 516,25
Existencias	(cuadro 7)	34 252 555,71	43 859 940,74
Gastos pagados por adelantado para la			
Operación de Tarjetas de Felicitación			
y operaciones conexas	(nota 4)	-	15 267 880,76
Activo fijo	(nota 17)	<u>4 329 001,02</u>	<u>2 491 762,47</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>754 723 657,62</u>	<u>598 645 092,67</u>
PASIVO			
Contribuciones para años futuros prometidas			
y recibidas por anticipado	(cuadro 8)	59 357 193,39	152 482 287,67
Ingresos recibidos por anticipado para la			
Operación de Tarjetas de Felicitación y			
operaciones conexas		11 997 617,73	13 042 757,14
Cuentas por pagar y otras obligaciones			
por liquidar	(cuadro 9)	44 469 883,52	37 756 739,88
Cuentas especiales:			
Gastos por concepto de adquisiciones	(cuadros 10.1		
y otros servicios	y 10.2)	<u>59 636 849,34</u>	<u>52 039 734,28</u>
TOTAL DEL PASIVO		175 461 543,98	255 321 518,97
SALDO	(estado de		
	cuentas III)	<u>579 262 113,64</u>	<u>343 323 573,70</u>
TOTAL DEL PASIVO Y SALDO		<u>754 723 657,62</u>	<u>598 645 092,67</u>

Se ruega remitirse a los estados de cuentas III a VIII y las notas 1 a 17, que forman parte integrante de este estado de cuentas, sobre todo en lo que respecta a los compromisos pendientes. El estado de cuentas V muestra una cifra total de 649 millones de dólares de compromisos que han de financiarse con cargo a ingresos futuros.

(Firmado) Kano YAMAMOTO
 Contralor

(Firmado) James P. GRANT
 Director Ejecutivo

ESTADO DE CUENTAS IIA

Activo, pasivo y saldo al 31 de diciembre de 1989

(En dólares EE.UU.)

		Recursos gene- rales y fondos complementarios	Fondo de activo fijo
ACTIVO			
Tenencias de efectivo	(cuadro 3)	310 797 592,19	-
Contribuciones por recibir:			
Para el año en curso y para años anteriores	(cuadro 4)	222 870 613,22	-
Para años futuros	(cuadro 8)	53 154 261,35	-
Cuentas por cobrar, anticipos y depósitos	(cuadro 6)	129 319 634,13	-
Existencias	(cuadro 7)	34 252 555,71	-
Gastos pagados por adelantado para la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas	(nota 4)	-	-
Activo fijo	(nota 17)	<u>37 202,88</u>	<u>4 291 798,14</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>750 431 859,48</u>	<u>4 291 798,14</u>
PASIVO			
Contribuciones para años futuros prometidas y recibidas por anticipado	(cuadro 8)	59 357 193,39	-
Ingresos recibidos por anticipado para la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas		11 997 617,73	-
Cuentas por pagar y otras obligaciones por liquidar	(cuadro 9)	44 469 883,52	-
Cuentas especiales:			
Gastos por concepto de adquisiciones y otros servicios	(cuadros 10.1 y 10.2)	<u>59 636 849,34</u>	-
TOTAL DEL PASIVO		175 461 543,98	
SALDO	(estado de cuentas III)	<u>574 970 315,50</u>	<u>4 291 798,14</u>
TOTAL DEL PASIVO Y SALDO		<u>750 431 859,48</u>	<u>4 291 798,14</u>

Se ruega remitirse a los estados de cuentas III a VIII y las notas 1 a 17, que forman parte integrante de este estado de cuentas, sobre todo en lo que respecta a los compromisos pendientes. El estado de cuentas V muestra una cifra total de 649 millones de dólares de compromisos que han de financiarse con cargo a ingresos futuros.

(Firmado) Kano YAMAMOTO
Contralor

(Firmado) James P. GRANT
Director Ejecutivo

ESTADO DE CUENTAS III

Saldo correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 1989

(En dólares EE.UU.)

	Recursos generales	Fondos comple- mentarios	Total
SALDO AL 1° DE ENERO DE 1988	100 529 081,40	242 794 492,30	343 323 573,70
Aumento del fondo para seguros	50 000,00	-	50 000,00
Aumento de los servicios de adquisición, gastos de personal y gastos conexos	300 000,00	-	300 000,00
Aumento a causa del plan de seguro médico	1 198 057,30	-	1 198 057,30
Excedente de los ingresos respecto de los gastos correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1988	(estado de cuentas IA) 115 210 412,56	80 144 593,27	195 355 005,83
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988	217 287 551,26	322 939 085,57	540 226 636,83
Excedente de los ingresos respecto de los gastos correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1989	(estado de cuentas IA) 42 918 448,02	(8 950 961,56)	33 967 486,46
Ajustes por concepto del fondo de activo fijo	4 291 798,14	-	4 291 798,14
Aumento a causa del plan de seguro médico	944 895,84	-	944 895,84
Disminución de los servicios de adquisición; gastos de personal y gastos conexos	(168 703,63)	-	(168 703,63)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989	<u>265 273 989,63</u>	<u>313 988 124,01</u>	<u>579 262 113,64</u>
COMPOSICION DEL SALDO AL 31 DE DICIEMBRE		<u>1989</u>	<u>1988</u>
Recursos generales			
Saldo no restringido		262 268 805,18	216 704 376,98
Gastos de programa superiores al nivel de los compromisos de proyectos financiados con cargo a fondos complementarios		(4 835 863,20) a/	(2 189 869,82) b/
Fondo para servicios de adquisición; gastos de personal y partidas conexas		831 296,37	1 000 000,00
Fondo rotatorio: acontecimientos especiales		275 000,00	275 000,00
Fondo para seguros		300 000,00	300 000,00
Fondo del plan de seguro médico		2 142 953,14	1 198 057,30
Fondo de activo fijo		<u>4 291 798,14</u>	-
Saldo de los recursos generales		<u>265 273 989,63</u>	<u>217 287 564,46</u>
Fondos complementarios			
Compromisos no utilizados de proyectos en curso		313 988 124,01	310 804 689,50
Compromisos no utilizados de proyectos terminados		-	12 134 396,07 b/
Saldo de los fondos complementarios		<u>313 988 124,01</u>	<u>322 939 085,57</u>
TOTAL DEL SALDO		<u>579 262 113,64</u>	<u>540 226 650,03</u>

a/ E/ICEF/1990/AB/L.10.

b/ E/ICEF/1989/AB/L.12.

ESTADO DE CUENTAS IV

Corrientes de efectivo correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 1989

(En dólares EE.UU.)

	1989	1988
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO PROCEDENTE DE:		
Total de ingresos	667 085 178,88	711 494 304,35
Total de gastos	<u>(633 117 692,42)</u>	<u>(516 139 298,52)</u>
Excedente de los ingresos respecto de los gastos	(estado de cuentas IA)	33 967 486,46
Ajustes para conciliar los ingresos netos y el capital neto procedente de actividades en curso:		195 355 005,83
Fondo para el plan de seguro médico	944 895,84	1 198 057,30
Fondo para servicios de adquisición; gastos de personal y gastos conexos	(168 703,63)	300 000,00
Fondo para seguros	<u>-</u>	<u>50 000,00</u>
Total de los ajustes	<u>776 192,21</u>	<u>1 548 057,30</u>
Contribuciones para el año en curso y para años anteriores	(11 014 634,02)	(42 672 987,14)
Contribuciones para años futuros	42 517 746,88	39 847 477,01
Cuentas por cobrar, anticipos y depósitos	(10 696 558,85)	(78 013 559,03)
Ingresos recibidos por adelantado para la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas	3 343 262,15	(4 388 401,56)
Gastos pagados por adelantado para la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas	-	15 267 880,76
Existencias	5 197 665,26	4 409 719,77
Contribuciones para años futuros prometidas y recibidas por anticipado	(97 245 516,56)	4 120 422,28
Cuentas por pagar y otras obligaciones por liquidar	5 884 882,27	828 261,37
Cuentas especiales	8 154 607,01	(557 491,95)
Activo fijo	<u>2 116 764,03</u>	<u>338 795,56</u>
Fondos netos procedentes de (utilizados en) las operaciones	(16 998 103,16)	136 083 180,20
Efectivo y equivalentes de efectivo al comenzar el año	<u>327 795 695,35</u>	<u>191 712 515,15</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al terminar el año	<u><u>310 797 592,19</u></u>	<u><u>327 795 695,35</u></u>

ESTADO DE CUENTAS V

Compromisos para el bienio 1988-1989 (resumen del estado de cuentas VI)

(En dólares EE.UU.)

	Recursos generales	Fondos complementarios		Total
		De gobiernos y otras fuentes	Del sistema de las Naciones Unidas	
Saldos de compromisos no utilizados al 1° de enero de 1988	728 408 463,81	381 173 875,72	9 466 117,53	1 119 048 457,06
Aprobados en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva a/				
Compromisos nuevos	831 907 973,00	-	-	831 907 973,00
Economías y déficit	16 824 065,94	-	-	16 824 065,94
Contraídos entre períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva	-	415 276 537,42	13 369 333,99	428 645 871,41
Ajustes de los compromisos	(435 525,36)	530 475,71	(95 169,92)	(219,57)
Ahorros en el presupuesto 1988-1989	(13 123 286,03)	-	-	(13 123 286,03)
Sumas recuperadas de las actividades de embalaje y montaje	(9 439 673,68)	-	-	(9 439 673,68)
Gastos	1 554 142 017,68	796 980 888,85	22 740 281,60	2 373 863 188,13
	702 018 085,21	427 779 554,52	14 147 931,61	1 143 945 571,34
Saldo de compromisos no utilizados al 31 de diciembre de 1989	852 123 932,47	369 201 334,33	8 592 349,99	1 229 917 616,79
Saldo de fondos al 31 de diciembre de 1989	262 268 805,18	307 429 274,02	6 558 849,99	576 256 929,19
Ajustes por concepto de conversiones de monedas, 1987-1989	-	4 458 571,20	-	4 458 571,20
Total parcial	262 268 805,18	311 887 845,22	6 558 849,99	580 715 500,39
Gastos que han de financiarse con cargo a ingresos futuros	589 855 127,29	57 313 489,11	2 033 500,00	649 202 116,40

a/ E/ICEF/1988/P/L.1, E/ICEF/1988/P/L.41, E/ICEF/1989/P/L.1, E/ICEF/1989/P/L.33, E/ICEF/1989/P/L.38, E/ICEF/1989/AB/L.1, E/ICEF/1989/AB/L.12, PD/PST/89-103, PD/PST/90-1 y PD/PST/90-9.

ESTADO DE CUENTAS VI

COOPERACION CON LOS PROGRAMAS

Compromisos, gastos y saldos de compromisos no utilizados que han de financiarse con cargo a recursos generales, fondos complementarios y al sistema de las Naciones Unidas correspondientes al bienio 1988-1989, terminado el 31 de diciembre de 1989

(En dólares EE.UU.)

Asistencia por zona y país	Saldos de compromisos no utilizados al 1° de enero de 1988	Nuevos compromisos	Total	Gastos	Saldos de compromisos no utilizados al 31 de diciembre de 1989
AFRICA					
Angola	11 923 127,60	11 483 202,27	23 406 329,87	14 380 049,32	9 026 280,55
Benin	3 648 927,26	5 268 710,40	8 917 637,66	3 579 226,63	5 338 411,03
Botswana	1 812 164,67	686 170,77	2 498 335,44	1 902 865,14	595 470,30
Burkina Faso	8 267 256,58	4 849 426,86	13 116 683,44	7 730 723,57	5 385 959,87
Burundi	532 829,81	10 044 412,69	10 577 242,50	4 673 846,16	5 903 394,34
Cabo Verde	2 731 184,21	590 268,49	3 321 452,70	2 644 590,19	676 862,51
Camerún	3 547 353,11	1 135 312,76	4 682 665,87	2 200 444,44	2 482 221,43
Comoras	1 070 550,18	304 170,96	1 374 721,14	1 073 762,95	300 958,19
Congo	235 068,90	1 759 432,70	1 994 501,60	1 062 894,66	931 606,94
Côte d'Ivoire	1 347 962,29	1 632 269,53	2 980 231,82	930 830,55	2 049 401,27
Chad	6 177 071,89	4 044 051,54	10 221 123,43	5 217 184,59	5 003 938,84
Etiopía	11 686 378,37	63 299 728,49	74 986 106,86	38 359 031,17	36 627 075,69
Gabón	28 484,78	(130 694,29)	(102 209,51)	(102 209,51)	-
Gambia	1 051 919,41	734 183,37	1 786 102,78	766 394,06	1 019 708,72
Ghana	5 432 754,55	1 224 618,10	6 657 372,65	3 349 680,05	3 307 692,60
Guinea	5 139 778,93	2 947 400,00	8 087 178,93	3 721 210,76	4 365 968,17
Guinea-Bissau	1 087 695,72	2 038 573,83	3 126 269,55	1 636 544,38	1 489 725,17
Guinea Ecuatorial	161 862,88	795 999,69	957 862,57	524 741,10	433 121,47
Kenya	5 781 647,20	12 876 515,45	18 658 162,65	5 966 623,83	12 691 538,82
Lesotho	1 899 857,43	1 819 395,84	3 719 253,27	1 635 946,16	2 083 307,11
Liberia	1 622 397,74	1 189 434,27	2 811 832,01	1 556 208,12	1 255 623,89
Madagascar	6 336 482,97	3 653 951,85	9 990 434,82	7 454 105,99	2 536 328,83
Malawi	2 742 532,27	8 702 412,95	11 444 945,22	5 568 475,30	5 876 469,92
Malí	4 299 680,48	18 592 509,65	22 892 190,13	10 645 713,62	12 246 476,51
Mauricio	636 964,63	4 260,00	641 224,63	441 073,87	200 150,76
Mauritania	1 292 503,47	3 697 730,06	4 990 233,53	2 549 362,22	2 440 871,31
Mozambique	20 945 593,04	24 263 385,17	45 208 978,21	21 025 367,82	24 183 610,39
Namibia	-	3 679 687,50	3 679 687,50	1 198 050,55	2 481 636,95
Níger	4 998 562,18	8 372 235,59	13 370 797,77	4 651 661,27	8 719 136,50
Nigeria	22 348 613,65	28 997 544,29	51 346 157,94	24 459 530,88	26 886 627,06
República Centroafricana	1 939 011,55	5 399 223,74	7 338 235,29	3 497 527,77	3 840 707,52
República Unida de Tanzania	45 097 155,01	10 468 570,64	55 565 725,65	26 880 395,80	28 685 329,85
Rwanda	424 587,96	9 178 565,65	9 603 153,61	4 370 441,37	5 232 712,24
Santo Tomé y Príncipe	386 055,08	497 911,63	883 966,71	140 992,59	742 974,12
Senegal	6 143 036,30	3 631 766,33	9 774 802,63	6 435 498,96	3 339 303,67
Seychelles	(1 514,69)	95 823,23	94 308,54	94 308,54	-
Sierra Leona	3 750 492,70	2 457 840,08	6 208 332,78	4 065 113,94	2 143 218,84
Somalia	3 100 035,73	8 648 094,58	11 748 130,31	5 432 053,52	6 316 076,79
Swazilandia	624 090,49	1 923 870,82	2 547 961,31	950 416,58	1 597 544,73
Togo	2 379 714,58	4 376 735,00	6 756 449,58	1 590 773,04	5 165 676,54
Uganda	16 468 046,75	15 962 167,98	32 430 214,73	21 899 354,12	10 530 860,61
Zaire	12 227 045,71	1 996 957,17	14 224 002,88	12 189 256,87	2 034 746,01
Zambia	4 050 693,78	4 753 571,61	8 804 265,39	5 620 110,69	3 184 154,70
Zimbabwe	7 764 366,86	998 977,30	8 763 344,16	4 169 703,20	4 593 640,96
Proyectos regionales	2 427 920,35	15 848 540,34	18 276 460,69	4 186 036,86	14 090 423,83
Total para la zona	245 567 944,36	314 794 916,88	560 362 861,24	282 325 915,69	278 036 945,55

ESTADO DE CUENTAS VI (continuación)

Asistencia por zona y país	Saldos de compromisos no utilizados al 1° de enero de 1988	Nuevos compromisos	Total	Gastos	Saldos de compromisos no utilizados al 31 de diciembre de 1989
ASIA ORIENTAL Y PAKISTAN					
Bangladesh	46 570 486,95	87 298 281,14	133 868 768,09	46 970 133,42	86 898 634,67
Camboya	4 487 625,07	13 264 385,32	17 752 010,39	9 131 940,25	8 620 070,14
China	31 224 838,87	62 771 522,69	93 996 361,56	31 181 803,62	62 814 557,94
Filipinas	5 799 012,55	16 496 264,19	22 295 276,74	11 113 533,42	11 181 743,32
Indonesia	36 063 845,35	2 880 260,16	38 944 105,51	23 137 824,21	15 806 281,30
Malasia	49 251,24	1 270 323,00	1 319 574,24	217 653,92	1 101 920,32
Myanmar	16 906 121,44	4 798 021,10	21 704 142,54	12 567 183,42	9 136 959,12
Países insulares del Pacífico	1 101 720,77	3 911 989,80	5 013 710,57	2 055 349,21	2 958 361,36
Pakistán	43 656 252,42	11 314 963,34	54 971 215,76	18 529 322,04	36 441 893,72
Papua Nueva Guinea	146 518,60	1 703 228,98	1 849 747,58	878 482,96	971 264,62
República de Corea	(26 698,59)	839 337,39	812 638,80	801 566,61	11 072,19
República Democrática Popular Lao	4 853 496,71	2 186 094,62	7 039 591,33	2 989 864,55	4 049 726,78
República Popular Democrática de Corea	535 239,84	1 050 000,00	1 585 239,84	499 359,42	1 085 880,42
Tailandia	6 668 484,00	11 697 355,95	18 365 839,95	7 912 769,59	10 453 070,36
Viet Nam	11 193 991,18	21 545 291,80	32 739 282,98	17 741 797,70	14 997 485,28
Proyectos regionales	66 165,80	12 898 062,62	12 964 228,42	7 699 480,09	5 264 748,33
Total para la zona	209 296 352,20	255 925 382,10	465 221 734,30	193 428 064,43	271 793 669,87
ASIA CENTROMERIDIONAL					
Afghanistan	1 302 301,06	(161,28)	1 302 139,78	1 634 417,29	(332 277,51)
Bhután	9 691 448,53	1 120 083,87	10 811 532,40	3 434 574,23	7 376 958,17
India	161 568 222,72	54 700 253,80	216 268 476,52	129 396 548,29	86 871 928,23
Maldivas	1 368 943,23	728 547,35	2 097 490,58	1 451 281,70	646 208,88
Monqolia	198 855,90	-	198 855,90	78 328,59	120 527,31
Nepal	11 600 618,35	21 683 045,88	33 283 664,23	14 226 174,37	19 057 489,86
Sri Lanka	10 926 392,85	5 607 614,05	16 534 006,90	8 874 362,14	7 659 644,76
Total para la zona	196 656 782,64	83 839 383,67	280 496 166,31	159 095 686,61	121 400 479,70
ORIENTE MEDIO Y AFRICA DEL NORTE					
Arabia Saudita	29 890,24	52 213,33	82 103,57	9 551,29	72 552,28
Argelia	1 000 156,95	40 280,00	1 040 436,95	855 933,97	184 502,98
Bahrein	83 069,85	-	83 069,85	32 396,29	50 673,56
Djibouti	147 077,32	1 810 747,63	1 957 824,95	399 019,82	1 558 805,13
Egipto	8 369 983,15	18 729 777,42	27 099 760,57	7 116 172,08	19 983 588,49
Irán (República Islámica del)	16 013,43	6 394 911,16	6 410 924,59	5 160 870,44	1 250 054,15
Iraq	-	6 151 491,81	6 151 491,81	4 268 693,84	1 882 797,97
Jordania	654 511,07	-	654 511,07	592 238,30	62 272,77
Líbano	9 715 673,46	636 361,93	10 352 035,39	7 380 004,17	2 972 031,22
Marruecos	5 350 288,19	2 684 825,06	8 035 113,25	5 316 266,98	2 718 846,27
Niños y madres palestinos	1 389 779,67	1 891 662,74	3 281 462,41	2 309 147,55	972 314,86
Omán	197 688,06	690 215,28	887 903,34	623 967,45	263 935,89
Rehabilitación del Líbano	(2 272 053,16)	4 578 733,69	2 306 680,53	1 880 704,28	425 976,25
República Árabe Siria	1 065 127,73	826 195,27	1 891 323,00	1 252 429,63	638 893,37
Sudán	20 828 005,79	36 860 863,79	57 688 869,58	38 593 620,06	19 095 249,52

ESTADO DE CUENTAS VI (continuación)

Asistencia por zona y país	Saldo de compromisos no utilizados al 1° de enero de 1988	Nuevos compromisos	Total	Gastos	Saldo de compromisos no utilizados al 31 de diciembre de 1989
ORIENTE MEDIO Y AFRICA DEL NORTE (continuación)					
Túnez	920 223,51	326 204,13	1 246 427,64	697 089,64	549 338,00
Turquía	583 352,29	2 031 670,06	2 615 022,35	1 428 243,14	1 186 779,21
Yemen	7 614 518,89	2 111 373,79	9 725 892,68	3 612 948,84	6 112 943,84
Yemen Democrático	2 846 848,65	3 765 009,69	6 611 858,34	4 317 004,02	2 294 854,32
Proyectos regionales	413 385,21	(162 180,00)	251 205,21	122 219,50	128 985,71
Total para la zona	58 953 540,30	89 420 376,78	148 373 917,08	85 968 521,29	62 405 395,79
AMERICA Y EL CARIBE					
Argentina	1 731 402,50	200 000,00	1 931 402,50	931 102,78	1 000 299,72
Belice	270 183,49	(20 644,96)	249 538,53	152 042,59	97 495,94
Bolivia	1 738 331,91	9 394 482,24	11 132 814,15	5 187 925,03	5 944 889,12
Brasil	4 908 669,07	7 970 855,47	12 879 524,54	7 980 238,47	4 899 286,07
Colombia	1 314 416,56	7 743 668,12	9 058 084,68	3 726 175,75	5 331 908,93
Costa Rica	562 335,77	102 917,51	665 253,28	331 193,16	334 060,12
Cuba	248 508,73	-	248 508,73	248 508,73	-
Chile	273 365,66	1 005 581,96	1 278 947,62	868 641,58	410 306,04
Dominica	8 063,93	(474,18)	7 589,75	-	7 589,75
Ecuador	1 461 832,42	574 422,03	2 036 254,45	1 740 499,81	295 754,64
El Salvador	558 809,66	3 324 117,41	3 882 927,07	1 713 893,75	2 169 033,32
Granada	5 073,08	(5 073,08)	-	-	-
Guatemala	2 304 751,72	1 660 589,87	3 965 341,59	2 087 713,99	1 877 627,60
Guyana	794 727,83	105 668,50	900 396,33	512 252,62	388 143,71
Haití	1 737 634,31	5 851 479,06	7 589 113,37	5 108 794,46	2 480 318,91
Honduras	1 469 812,32	1 782 882,16	3 252 694,48	1 611 866,86	1 640 827,62
Jamaica	392 740,05	1 330 400,44	1 723 140,49	954 029,47	769 111,02
México	1 786 937,78	4 313 962,08	6 100 899,86	4 026 473,25	2 074 426,61
Nicaragua	2 740 591,52	5 396 308,12	8 136 899,64	4 943 990,37	3 192 909,27
Panamá	74 296,08	(84 138,43)	(9 842,35)	(26 371,52)	16 529,17
Paraguay	422 402,89	1 524 253,64	1 946 656,53	583 124,00	1 363 532,53
Perú	6 348 806,75	5 152 225,04	11 501 031,79	5 794 409,76	5 706 622,03
República Dominicana	190 302,32	1 972 508,98	2 162 811,30	1 142 150,23	1 020 661,07
Saint Kitts y Nevis	4 109,00	-	4 109,00	4 109,00	-
Santa Lucía	18 138,38	(7 894,24)	10 244,14	-	10 244,14
Uruguay	-	299 469,03	299 469,03	29 532,58	269 936,45
Proyectos regionales	25 411 563,58	24 768 387,37	50 179 950,95	27 873 957,07	22 305 993,88
Total para la zona	56 777 807,31	84 355 954,14	141 133 761,45	77 526 253,79	63 607 507,66
Ajustes controlados de 1986 (Comités Nacionales pro UNICEF)	(4 429 362,70)	4 429 362,70	-	-	-
Total para todas las zonas	762 823 064,11	832 765 376,27	1 595 588 440,38	798 344 441,81	797 243 998,57
ASISTENCIA GENERAL					
Vigilancia alimentaria y nutricional	-	5 986 683,18	5 986 683,18	1 298 336,27	4 688 346,91
Proyectos regionales para la mujer	173 520,95	-	173 520,95	34 288,02	139 232,93
Preparación de proyectos y capacitación	22 002 027,56	33 671 028,30	55 673 055,86	24 128 360,80	31 544 695,06
Fondo de reserva para casos de emergencia a/	1 231 982,99	69 864,01	1 301 847,00	-	1 301 847,00

ESTADO DE CUENTAS VI (continuación)

Asistencia por zona y país	Saldos de compromisos no utilizados al 1° de enero de 1988	Nuevos compromisos	Total	Gastos	Saldos de compromisos no utilizados al 31 de diciembre de 1989
ASISTENCIA GENERAL (continuación)					
Capacitación de especialistas en comunicación para actividades en pro de la supervivencia y el desarrollo del niño	882 306,87	237 639,75	1 119 946,62	371 401,88	748 544,74
Parlamentarios y medios de información	-	527 000,00	527 000,00	434 346,55	92 653,45
Centro Internacional de la Infancia	88 728,23	8 326 765,71	8 415 493,94	2 361 984,94	6 053 509,00
Supervivencia y desarrollo del niño	44 004 172,30	77 110 234,56	121 114 406,86	54 585 617,74	66 528 789,12
Programa de apoyo conjunto OMS/UNICEF en materia de nutrición	34 192 803,26	(5 481 242,91) b/	28 711 560,35	15 542 769,17	13 168 791,18
Medicamentos básicos para la atención primaria de la salud en Africa	10 075 363,79	(122 231,09)	9 953 132,70	3 540 438,87	6 412 693,83
TOTAL DE LA ASISTENCIA GENERAL	112 650 905,95	120 325 741,51	232 976 647,46	102 297 544,24	130 679 103,22
TOTAL DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA	875 473 970,06	953 091 117,78	1 828 565 087,84	900 641 986,05	927 923 101,79
Servicios de apoyo a los programas	132 976 995,00	174 898 995,80	307 875 990,80	144 194 963,80	163 681 027,00
Servicios administrativos	110 597 492,00	136 264 291,17	246 861 783,17	108 548 295,17	138 313 488,00
Sumas recuperadas de las actividades de embalaje y montaje	-	(9 439 673,68)	(9 439 673,68)	(9 439 673,68)	-
TOTAL DEL PRESUPUESTO	243 574 487,00	301 723 613,29	545 298 100,29	243 303 585,29	301 994 515,00
TOTAL DE LA ASISTENCIA	1 119 048 457,06	1 254 814 731,07	2 373 863 188,13	1 143 945 571,34	1 229 917 616,79

a/ En 1988, el Director Ejecutivo hizo una asignación total de 3.571.355 dólares con cargo al Fondo de reserva para casos de emergencia, cuyo desglose es el siguiente: 750.000 dólares para el Afganistán, 158.700 dólares para la situación de emergencia en Africa, 25.000 dólares para Burkina Faso, 30.534 dólares para el Camerún, 50.000 dólares para Djibouti, 500.000 dólares para la República Islámica del Irán, 500.000 dólares para el Iraq, 50.000 dólares para Jamaica, 100.000 dólares para Nicaragua, 30.000 dólares para el Paraguay, 100.000 dólares para el Perú, 87.121 dólares para Rwanda, 250.000 dólares para Sri Lanka, 640.000 dólares para el Sudán y 300.000 dólares para Viet Nam.

En 1989, el Director Ejecutivo hizo también una asignación total de 2.698.153 dólares con cargo al Fondo de reserva para casos de emergencia, cuyo desglose es el siguiente: 500.000 dólares para el Afganistán, 207.000 dólares para la situación de emergencia en Africa, 100.000 dólares para la Argentina, 19.830 dólares para Benin, 25.000 dólares para los países del Caribe, 25.000 dólares para el Yemen Democrático, 48.718 dólares para El Salvador, 500.237 dólares para Etiopía, 50.000 dólares para Guatemala, 100.000 dólares para Guyana, 200.000 dólares para Mauritania, 100.000 dólares para Filipinas, 647.368 dólares para el Sudán, 75.000 dólares para la República Arabe Siria, y 100.000 dólares para la Ribera Occidental y Gaza.

b/ El compromiso de 5.400.000 dólares se transfirió del programa de apoyo conjunto OMS/UNICEF en materia de nutrición al proyecto de vigilancia alimentaria y nutricional.

ESTADO DE CUENTAS VII

Situación del proyecto de presupuesto aprobado para el bienio 1988-1989
al 31 de diciembre de 1989

(En dólares EE.UU.)

	Estimaciones del presupuesto aprobado	Obligaciones contraídas a/ Servicios de apoyo a los programas		Servicios administrativos	Saldos no utilizados
Gastos con cargo al presupuesto					
Categoría 1: Gastos de personal					
Gastos de contratación de personal internacional	81 971 343,00	43 765 655,70	34 527 109,44	3 678 577,86	
Gastos de personal local	76 654 645,00	39 486 032,71	31 150 877,32	6 017 734,97	
Categoría 2: Gastos generales de funcionamiento					
Gastos generales de funcionamiento (en la sede)	49 126 263,00	26 202 462,34	20 671 352,23	2 252 448,43	
Gastos generales de funcionamiento (en las oficinas exteriores)	44 651 877,00	24 731 219,44	19 510 675,81	409 981,75	
Gastos de capital (en la sede)	2 548 657,00	1 421 126,27	1 121 138,98	6 391,75	
Gastos de capital (en las oficinas exteriores)	2 348 606,00	757 742,15	597 789,42	993 074,43	
Amortización del saldo de activo fijo	-	1 228 725,07	969 351,97	(2 198 077,04)	
Categoría 3: Gastos de embalaje y montaje					
	8 565 154,00	6 602 000,12	-	1 963 153,88	
Total de todas las categorías	265 866 545,00	144 194 963,80	108 548 295,17	13 123 286,03	
Menos:					
Sumas recuperadas de las activi- dades de embalaje y montaje b/	8 893 000,00	9 439 673,68	-	(546 673,68)	
Ingresos por concepto de activi- dades de embalaje y montaje	4 967 000,00	6 490 284,83	-	(1 523 284,83)	
Otros ingresos	4 318 000,00	5 152 741,45	1 996 940,80	(2 831 682,25)	
Contribuciones de los gobiernos beneficiarios para sufragar gastos presupuestarios locales	1 500 000,00	1 039 613,57	784 269,89	(323 883,46)	
Total parcial	19 678 000,00	22 122 313,53	2 781 210,69	(5 225 524,22)	
Total	246 188 545,00	122 072 650,27	105 767 084,48	18 348 810,25	

a/ Las obligaciones contraídas fueron las siguientes:

	1989	1988	Total
Servicios de apoyo a los programas	76 485 386,06	67 709 577,74	144 194 963,80
Servicios administrativos (véase el estado de cuentas I)	57 786 443,53	50 761 851,64	108 548 295,17
Total	134 271 829,59	118 471 429,38	252 743 258,97

b/ Servicios de apoyo a los programas	76 485 386,06	67 709 577,74	144 194 963,80
Menos: Sumas recuperadas de las actividades de embalaje y montaje	5 124 773,21	4 314 900,47	9 439 673,68

Total neto de los servicios de apoyo a los programas (véase el estado de cuentas I)	71 360 612,85	63 394 677,27	134 755 290,12
---	---------------	---------------	----------------

ESTADO DE CUENTAS VIII

FONDO DE ACTIVO FIJO

Estado comparativo del activo y del saldo de los fondos al
31 de diciembre de 1989 y 31 de diciembre de 1987

(En dólares EE.UU.)

	1989	1987
Activo		
Edificios de oficinas		
Dar es Salaam	181 038,70	181 038,70
Harare	394 847,05	394 847,05
Nueva Delhi	1 812 847,63	1 812 847,63
Niamey	247 397,31	247 397,31
Puerto Príncipe	186 036,90	186 036,90
Sanaa	268 276,56	268 276,56
Santiago	<u>32 142,85</u>	<u>32 142,85</u>
Total parcial	<u>3 122 587,00</u>	<u>3 122 587,00</u>
Viviendas del UNICEF		
Lagos	65 205,61	65 205,61
Harare	212 106,46	212 106,46
Kampala	250 000,00	250 000,00
Yakarta	226 407,23	226 407,23
Brasilia	146 476,57	146 476,57
Juba	21 617,96	21 617,96
Windhoek	<u>247 397,31</u>	<u>-</u>
Total parcial	<u>1 169 211,14</u>	<u>921 813,83</u>
Total del activo	<u>4 291 798,14</u>	<u>4 044 400,83</u>
Pasivo		
Saldo de los fondos		
Consignaciones con cargo al presupuesto ordinario:		
Períodos anteriores	4 044 400,83	3 531 564,65
Período actual	<u>247 397,31</u>	<u>512 836,18</u>
Total del activo y del saldo, al 31 de diciembre	<u>4 291 798,14</u>	<u>4 044 400,83</u>

Notas a los estados financieros

Ingresos y gastos

1. El total de ingresos procedentes de contribuciones para el bienio terminado el 31 de diciembre de 1989 ascendió a 1.199.687.544 dólares, un aumento de 266.014.803 dólares respecto del bienio 1986-1987. El total de ingresos procedentes de contribuciones para los años terminados el 31 de diciembre de 1988 y el 31 de diciembre de 1989 ascendió a 597.055.165 dólares y 602.632.378 dólares, respectivamente.
2. De las contribuciones para el bienio terminado el 31 de diciembre de 1989, 677.023.720 dólares correspondieron a recursos generales y 522.663.822 dólares a fondos complementarios. De las contribuciones para 1989, 350.151.025 dólares correspondieron a recursos generales y 246.904.140 dólares a fondos complementarios. De las contribuciones para 1988, 326.872.686 dólares correspondieron a recursos generales y 275.759.681 dólares a fondos complementarios.
3. Los ingresos netos procedentes de la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas en el bienio terminado el 31 de diciembre de 1989 ascendieron a 86.236.202 dólares. Los ingresos netos procedentes de la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas en el año terminado el 31 de diciembre de 1989 fueron de 49.179.733 dólares. Los ingresos netos procedentes de la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas en el año terminado el 31 de diciembre de 1988 fueron de 37.056.469 dólares.
4. Además, en virtud de modificaciones introducidas en los métodos de contabilidad, a fin de incorporar las cuentas de la Operación de Tarjetas de Felicitación a los estados financieros del UNICEF, en los ingresos correspondientes a 1988 hubo que efectuar una sola vez un ajuste por una suma adicional de 43.498.995 dólares. Con anterioridad a 1988, las ganancias reales netas de la Operación de Tarjetas de Felicitación en su ejercicio financiero que termina el 30 de abril, se consignaban como ingresos del UNICEF al 31 de diciembre del año correspondiente. A fin de hacer coincidir el ejercicio contable de la Operación de Tarjetas de Felicitación con el ejercicio económico del UNICEF, que termina el 31 de diciembre, se efectuó un ajuste por una sola vez en los estados de cuentas de 1988 para incluir los ingresos procedentes de la Operación de Tarjetas de Felicitación correspondientes al período comprendido entre el 1° de mayo de 1987 y el 30 de abril de 1988, agregándolos a los ingresos estimados correspondientes al período comprendido entre mayo de 1988 y el 31 de diciembre de 1988; es decir, ingresos correspondientes a un período de 20 meses. Ello ocasionó que en 1988 se computaran los ingresos adicionales mencionados supra (véase también el resumen de las principales políticas de contabilidad, párrafos 8 a 13).
5. Se presentan por separado los ingresos procedentes de la Operación de Tarjetas de Felicitación correspondientes al bienio 1988-1989, a fin de destacar los efectos que esta modificación en los métodos de contabilidad tuvo sobre las utilidades ordinarias de dicha Operación.

6. La suma de 5.311.419 dólares, correspondiente al período 1988-1989, que figura en el estado de cuentas I como paso a pérdidas y ganancias de promesas de contribución, se compone de las siguientes partidas:

	<u>Recursos</u> <u>generales</u>	<u>Fondos comple-</u> <u>mentarios</u>	<u>Total</u>
	(En dólares EE.UU.)		
a) Saldo de fondos complementarios cancelados por donantes	-	3 378 080	3 378 080
b) Saldo de fondos complementarios cancelados al concluir los proyectos	-	933 453	933 453
c) Promesas de contribución no recibidas	305 851	1 500	307 351
d) Sobrestimación de promesas	225 739	-	225 739
e) Ajustes y reembolsos	<u>1 059</u>	<u>465 737</u>	<u>466 796</u>
Total del paso a pérdidas y ganancias y ajustes	<u>532 649</u>	<u>4 778 770</u>	<u>5 311 419</u>

7. Los ingresos de fuentes diversas en el bienio terminado el 31 de diciembre de 1989 ascendieron a 72.185.871 dólares (cuadro 2). Esta suma comprendía básicamente 46.537.618 dólares por concepto de intereses producidos por fondos que se mantenían en cuentas que devengaban intereses y en cuentas corrientes bancarias, y 6.490.285 dólares por concepto de ingresos de las actividades de embalaje y montaje. Se incluye en esta suma el exceso del reembolso del 6% de los gastos de transporte respecto de los gastos efectivos de transporte de los artículos importados, en relación con los servicios de adquisición, ventas y las operaciones del almacén de la División de Suministros del UNICEF en Copenhague.

8. Los gastos reales de las actividades de embalaje y montaje se consignan en el estado de cuentas VII como gastos por concepto de servicios de apoyo a los programas. El recargo del 10% sobre los programas del UNICEF, para cubrir los gastos de los servicios de apoyo a los programas de las actividades de embalaje y montaje, se compensan con los gastos por concepto de servicios de apoyo a los programas, como se consigna en el estado de cuentas I y se señala en el estado de cuentas VII.

9. Los suministros embalados por el almacén de la División de Suministros en Copenhague durante el período 1988-1989 se valoraron en 147.093.044 dólares, suma que comprendía un recargo operacional del 10%, para recuperar gastos de embalaje y almacenamiento (E/ICEF/1985/AB/L.1, párr. 285) y un cargo del 6% por concepto de gastos de transporte. En las cuentas del UNICEF este recargo se consigna por separado y se da cuenta de él como una disminución de los gastos por concepto de servicios de apoyo a los programas. Del total de suministros despachados durante el año, 65% correspondieron a insumos de los programas nacionales del UNICEF y 35% a entregas efectuadas a título reembolsable en nombre de los gobiernos, otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales.

10. En el estado de cuentas I y el cuadro 2, las sumas correspondientes al período 1986-1987, que anteriormente se consignaban a título anual, se han consolidado y se presentan comparativamente, conjuntamente con las sumas correspondientes al bienio 1988-1989. En el estado de cuentas IA figuran los ingresos y gastos correspondientes a cada año durante el período 1988-1989. El estado de cuentas II y varios cuadros que lo acompañan contienen los saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 1989, comparados con los saldos al 31 de diciembre de 1987.

Activo, pasivo y saldos

11. Las fluctuaciones en el valor del dólar de los EE.UU. (la unidad contable) respecto de otras monedas en las que se expresan sumas del activo y el pasivo ocasionaron una disminución neta de 23.029.130 dólares en el valor contable del activo y el pasivo durante el bienio terminado el 31 de diciembre de 1989. En 1989, la valorización del dólar de los EE.UU. respecto de otras monedas en las que se expresaron sumas del activo y el pasivo ocasionó una disminución neta de 17.348.305 dólares. Las pérdidas que, en el valor contable, se produjeron en 1989 superaron en 11.667.480 dólares a las pérdidas en el valor contable de 1988.

12. Al 31 de diciembre de 1989, el efectivo ascendía a 310.797.592 dólares (estado de cuentas II). Esta suma comprendía 59.636.849 dólares que, en nombre de los donantes, se reservaban básicamente para la adquisición, a título reembolsable, de bienes y servicios. Los detalles respecto del efectivo figuran en el cuadro 3.

13. El total de las contribuciones por recibir para el año en curso y años anteriores ascendía a 222.870.613 dólares al 31 de diciembre de 1989. Las contribuciones por recibir comprenden 209.565.102 dólares en fondos complementarios, cuyo pago por lo general depende de la etapa en que se encuentre la ejecución de determinados proyectos y se efectúa según calendarios de pago convenidos con los donantes. En los cuadros 4 y 5, respectivamente, figuran los detalles y el calendario de los vencimientos.

14. Las contribuciones prometidas y recibidas por anticipado ascendían a 59.357.193 dólares al 31 de diciembre de 1989. Esas contribuciones se consignarán como ingresos en años ulteriores, de conformidad con las condiciones establecidas en las promesas de contribuciones correspondientes. En el cuadro 8 se dan detalles sobre este particular.

15. El monto global de las cuentas por cobrar, anticipos y depósitos al 31 de diciembre de 1989 ascendía a 129.319.634 dólares, incluidas las cuentas de la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas, las cuales ascendían a un total de 83.640.521 dólares (véase el resumen de las principales políticas de contabilidad, párrafo 11). En el cuadro 6 figuran los detalles al respecto.

16. El valor total de las existencias al 31 de diciembre de 1989 ascendía a 34.252.556 dólares, suma que comprendía básicamente suministros para los programas depositados en el almacén de la División de Suministros del UNICEF en Copenhague y las existencias de la Operación de Tarjetas de Felicitación. En el cuadro 7 figuran detalles a este respecto.

17. El activo fijo que figura en los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 1989 comprende los edificios de las oficinas y las viviendas del personal, consignados a su precio de adquisición, así como la maquinaria y el equipo de la Operación de Tarjetas de Felicitación, cuyo valor se deprecia de acuerdo a la duración útil estimada de estos bienes (véase el resumen de las principales políticas de contabilidad, párrafos 20 a 23, correspondientes a las políticas del UNICEF respecto del activo fijo). Los equipos de computadoras adquiridos antes de 1987 al costo de 3.363.419 dólares y los adquiridos en el período correspondiente a 1988-1989 al costo de 3.886.795 dólares se han amortizado y no se incluyen en los estados de cuentas. En el estado de cuentas VIII figuran los detalles relativos al activo fijo del UNICEF.

CUADROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cuadro 1

Contribuciones recibidas o prometidas para el bienio terminado el 31 de diciembre de 1989

(En dólares EE.UU.)

	Recursos generales			Fondos complementarios			
	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Total	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Sistema de las Naciones Unidas	Total
Afganistán	65 000,00	-	65 000,00	-	-	-	-
Alemania, República Federal de	17 802 957,87	11 167 389,06	28 970 346,93	4 832 631,43	8 932 740,98	-	13 765 372,41
Angola	8 000,00	-	8 000,00	-	3 038,48	-	3 038,48
Arabia Saudita	2 000 000,00	97 063,99	2 097 063,99	52 213,33	99 389,48	-	151 602,81
Argelia	130 000,00	-	130 000,00	-	-	-	-
Argentina	150 000,00	-	150 000,00	-	-	-	-
Australia	5 075 043,42	1 740,43	5 076 783,85	9 480 838,19	1 635 937,89	-	11 116 776,08
Austria	2 565 288,02	87 535,61	2 652 823,63	11 908,40	634 327,82	-	646 236,22
Bahamas	6 200,00	-	6 200,00	-	-	-	-
Bahrein	-	394,74	394,74	-	-	-	-
Bangladesh	19 321,31	4 082,79	23 404,10	-	-	-	-
Barbados	4 000,00	51,33	4 051,33	-	4 860,99	-	4 860,99
Bélgica	3 533 887,35	1 613 591,23	5 147 478,58	400 000,00	2 174 763,86	-	2 574 763,86
Benin	1 500,00	399,39	1 899,39	-	-	-	-
Bhután	11 550,00	-	11 550,00	-	-	-	-
Bolivia	5 000,00	-	5 000,00	59 000,00	-	-	59 000,00
Botswana	7 368,42	218,46	7 586,88	-	-	-	-
Brasil	300 000,00	739,22	300 739,22	52 000,00	3 441 336,27	-	3 493 336,27
Brunei Darussalam	-	1 230,76	1 230,76	-	-	-	-
Bulgaria	77 945,66	-	77 945,66	-	-	-	-
Burkina Faso	2 853,97	-	2 853,97	-	-	-	-
Burundi	4 075,71	-	4 075,71	-	-	-	-
Canadá	26 525 378,30	1 636,39	26 527 014,69	48 433 475,09	35 435 045,74	-	83 868 520,83
Colombia	906 826,67	-	906 826,67	-	-	-	-
Comoras	3 000,00	-	3 000,00	-	-	-	-
Costa Rica	27 753,96	6,85	27 760,81	-	-	-	-
Côte d'Ivoire	47 169,81	244,64	47 414,45	-	-	-	-
Cuba	93 122,45	-	93 122,45	-	-	-	-
Checoslovaquia	209 409,19	21 881,84	231 291,03	-	-	-	-
Chile	140 000,00	-	140 000,00	-	-	-	-
China	1 150 000,00	1 851,24	1 151 851,24	-	-	-	-
Chipre	2 000,00	1 338,90	3 338,90	-	-	-	-
Dinamarca	24 374 727,84 a/	308 925,36	24 683 653,20	23 129 739,25	335 852,06	-	23 465 591,31
Djibouti	1 000,00	-	1 000,00	-	-	-	-
Dominica	1 101,40	-	1 101,40	-	-	-	-
Ecuador	50 407,00	-	50 407,00	-	-	-	-
Egipto	55 396,32	465,22	55 861,54	-	-	-	-
El Salvador	25 000,00	-	25 000,00	-	-	-	-
Emiratos Arabes Unidos	570 652,17	269,76	570 921,93	-	-	-	-
España	3 032 686,09	22 422,78	3 055 108,87	-	8 110 331,11	-	8 110 331,11
Estados Federados de Micronesia	1 000,00	-	1 000,00	-	-	-	-
Estados Unidos de América	111 800 000,00	2 430 094,13	114 230 094,13	38 962 221,21	33 336 633,68	-	72 298 854,89
Etiopía	98 550,72	-	98 550,72	-	-	-	-
Fiji	2 115,95	12,83	2 128,78	-	-	-	-
Filipinas	494 182,77	487,28	494 670,05	-	3 002,88	-	3 002,88
Finlandia	50 205 181,70	129 566,74	50 334 748,44	7 038 258,23	2 354 263,61	-	9 392 521,84
Francia	11 801 214,51	11 934 933,81	23 736 148,32	1 065 964,67	2 374 202,68	-	3 440 167,35
Ghana	10 000,00	-	10 000,00	-	-	-	-
Grecia	300 000,00	91 459,55	391 459,55	-	63 097,75	-	63 097,75
Guatemala	20 637,33	6 531,47	27 168,80	-	-	-	-
Guyana	3 005,30	-	3 005,30	-	-	-	-
Honduras	40 000,00	37,50	40 037,50	-	-	-	-
Hong Kong	38 829,95	26 575,44	65 405,39	-	-	-	-
Hungría	72 705,22	-	72 705,22	-	-	-	-
India	4 152 089,96	247,43	4 152 337,39	-	-	-	-
Indonesia	894 464,08	1 613,05	896 077,13	-	-	-	-
Iraq	193 548,38	14 923,72	208 472,10	-	-	-	-
Irlanda	346 392,12	371 725,09	718 117,21	-	131 162,94	-	131 162,94

Cuadro 1 (continuación)

	Recursos generales			Fondos complementarios			
	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Total	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Sistema de las Naciones Unidas	Total
Islandia	46 081,58	-	46 081,58	-	-	-	-
Islas Caimán	-	-	-	-	3 571,42	-	3 571,42
Islas Vírgenes Británicas	310,00	-	310,00	-	-	-	-
Israel	100 000,00	-	100 000,00	-	-	-	-
Italia	69 993 587,71	2 542 830,47	72 536 418,18	58 900 037,88	1 573 228,13	-	60 473 266,01
Jamaica	6 165,01	200,00	6 365,01	-	1 025,64	-	1 025,64
Japón	39 860 000,00	6 460 859,14	46 320 859,14	10 678 509,39	12 776 533,50	-	23 455 042,89
Jordania	48 438,11	-	48 438,11	-	-	-	-
Kenya	38 747,11	-	38 747,11	-	-	-	-
Kuwait	200 000,00	-	200 000,00	-	-	-	-
Lesotho	6 325,76	-	6 325,76	-	-	-	-
Líbano	229,89	-	229,89	9 259,26	-	-	9 259,26
Liberia	15 000,00	-	15 000,00	-	-	-	-
Liechtenstein	6 000,00	-	6 000,00	-	-	-	-
Luxemburgo	129 493,04	366 436,32	495 929,36	77 720,21	380 066,70	-	457 786,91
Madagascar	10 354,80	-	10 354,80	-	-	-	-
Malasia	168 660,00	15 806,45	184 466,45	-	-	-	-
Malawi	2 105,26	18,38	2 123,64	-	-	-	-
Maldivas	7 608,25	-	7 608,25	-	-	-	-
Malta	12 273,55	-	12 273,55	-	-	-	-
Marruecos	188 215,51	-	188 215,51	-	-	-	-
Mauricio	8 011,41	-	8 011,41	-	-	-	-
México	170 080,73	700,46	170 781,19	-	62 749,67	-	62 749,67
Mónaco	19 033,18	-	19 033,18	-	-	-	-
Mongolia	7 996,67	-	7 996,67	-	-	-	-
Mozambique	47 956,68	-	47 956,68	-	-	-	-
Myanmar	474 895,37	565,81	475 461,18	-	-	-	-
Nepal	10 606,89	23,17	10 630,06	-	-	-	-
Nicaragua	4 707,14	-	4 707,14	-	-	-	-
Níger	11 400,99	-	11 400,99	-	-	-	-
Nigeria	575 256,91	237,68	575 494,59	6 124 681,06	43 478,26	-	6 168 159,31
Noruega	63 591 944,60	20 096,18	63 612 040,78	28 461 176,57	147 418,69	-	28 608 595,25
Nueva Zelanda	1 180 595,04	216 604,40	1 397 199,44	1 014 688,98	70 376,45	-	1 085 065,43
Omán	-	538,58	538,58	50 223,96	110 991,32	-	161 215,28
Países Bajos	27 271 323,36	2 861 888,42	30 133 211,78	8 071 847,62	15 738 453,71	-	23 810 301,31
Pakistán	304 194,77	636,69	304 831,46	-	-	-	-
Panamá	25 000,00	5,00	25 005,00	-	-	-	-
Polonia	38 230,84	-	38 230,84	-	-	-	-
Portugal	40 000,00	35 664,20	75 664,20	-	2 822,74	-	2 822,74
Qatar	-	413,22	413,22	-	-	-	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	26 457 477,49	53 125,14	26 510 602,63	19 438 622,27	4 242 956,20	-	23 681 578,47
República Árabe Siria	33 482,13	-	33 482,13	-	-	-	-
República Centrafricana	4 601,23	-	4 601,23	-	1 572,33	-	1 572,33
República de Corea	504 360,47	3 863,29	508 223,76	-	62 926,80	-	62 926,80
República Democrática Alemana	856 710,50	-	856 710,50	-	-	-	-
República Democrática Popular Lao	10 000,00	-	10 000,00	-	-	-	-
República Dominicana	-	34,76	34,76	-	-	-	-
República Popular Democrática de Corea	45 558,32	-	45 558,32	-	-	-	-
República Socialista Soviética de Bielorrusia	1 536 052,15	-	1 536 052,15	-	-	-	-
República Socialista Soviética de Ucrania	1 870 006,16	-	1 870 006,16	-	-	-	-
República Unida de Tanzania	17 506,80	347,47	17 854,27	-	-	-	-
Rumania	20 358,85	-	20 358,85	-	-	-	-
Rwanda	8 119,46	-	8 119,46	-	-	-	-
Saint Kitts y Nevis	1 750,00	-	1 750,00	-	-	-	-
San Marino	14 134,28	-	14 134,28	-	-	-	-

Cuadro 1 (continuación)

	Recursos generales			Fondos complementarios			
	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Total	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Sistema de las Naciones Unidas	Total
San Martín	-	-	-	-	250,00	-	250,00
Santa Lucía	10 384,14	-	10 384,14	-	-	-	-
Santa Sede	3 000,00	-	3 000,00	-	-	-	-
San Vicente y las Granadinas	2 250,00	-	2 250,00	-	-	-	-
Senegal	6 000,00	-	6 000,00	-	-	-	-
Sierra Leona	6 090,06	12 092,07	18 182,13	-	-	-	-
Somalia	629,97	-	629,97	-	-	-	-
Sri Lanka	30 000,00	1 416,68	31 416,68	-	-	-	-
Sudán	20 227,27	1 710,09	21 937,36	-	304 731,36	-	304 731,36
Suecia	85 305 945,48	332 040,45	85 637 985,93	68 412 462,05	53 172,83	-	68 465 634,88
Suiza	20 082 638,65	5 639 938,31	25 722 576,96	16 665 033,98	5 083 644,72	-	21 748 678,70
Swazilandia	5 617,62	-	5 617,62	-	-	-	-
Tailandia	549 086,36	580,83	549 667,19	-	-	-	-
Togo	10 638,30	63,49	10 701,79	-	-	-	-
Túnez	122 581,26	-	122 581,26	-	-	-	-
Turquía	100 575,03	63,51	100 638,54	-	-	-	-
Uganda	3 059,24	-	3 059,24	14 178,04	-	-	14 178,04
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	17 321 236,70	-	17 321 236,70	-	-	-	-
Uruguay	20 000,00	-	20 000,00	-	-	-	-
Venezuela	114 666,66	-	114 666,66	-	-	-	-
Viet Nam	14 000,00	-	14 000,00	-	-	-	-
Yemen	42 584,61	307,69	42 892,30	-	-	-	-
Yemen Democrático	17 802,00	-	17 802,00	-	-	-	-
Yugoslavia	504 578,94	1 014,81	505 593,75	-	-	-	-
Zaire	4 000,00	69,44	4 069,44	-	-	-	-
Zambia	47 128,64	-	47 128,64	-	-	-	-
Zimbabue	35 191,12	173,41	35 364,53	-	-	-	-
Total parcial	629 840 400,97	46 912 054,04	676 752 455,01	351 436 691,07	139 729 958,69	-	491 166 649,76
AGFUND	-	-	-	2 002 000,00	-	-	2 002 000,00
CEE	-	-	-	12 679 402,68	-	-	12 679 402,68
Fondo de la OPEP	-	-	-	100 000,00	-	-	100 000,00
Sport Aid	-	-	-	-	140 146,27	-	140 146,27
Total parcial	-	-	-	14 781 402,68	140 146,27	-	14 921 548,95
SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS							
Secretaría de las Naciones Unidas	-	271 265,96	271 265,96	-	56 613,84	10 364 465,02	10 421 078,86
FNUDC, Nueva York	-	-	-	-	-	4 749 756,19	4 749 756,19
PNUD, Nueva York	-	-	-	-	-	632 950,00	632 950,00
UNDRP, Ginebra	-	-	-	-	-	540 000,00	540 000,00
FNUAP, Nueva York	-	-	-	-	-	231 840,00	231 840,00
Total parcial	-	271 265,96	271 265,96	-	56 613,84	16 519 011,21	16 575 625,05
Total general	629 840 400,97 b/	47 183 320,00	677 023 720,97	366 218 093,75	139 926 718,80	16 519 011,21	522 663 823,76
RESUMEN							
Gobiernos y organismos intergubernamentales	996 058 494,72	-	-	-	-	-	-
Fuentes no gubernamentales	187 110 038,80	-	-	-	-	-	-
Sistema de las Naciones Unidas	16 519 011,21	-	-	-	-	-	-
Total	1 199 687 544,73	-	-	-	-	-	-

a/ La promesa del Gobierno de Dinamarca a los recursos generales del UNICEF era de 187 millones de coronas danesas. De esta suma, se ha consignado la compensación de 16.712.900 coronas danesas con los gastos administrativos correspondientes al servicio del UNICEF en Copenhague.

b/ Incluye 1.823.883,46 dólares correspondientes a contribuciones para sufragar gastos de los presupuestos locales.

Cuadro 2

Otros ingresos correspondientes al bienio 1988-1989, con cifras comparativas correspondientes al bienio 1986-1987

(En dólares EE.UU.)

	1988-1989	1986-1987 <u>a/</u>
INGRESOS RELACIONADOS CON LOS GASTOS PRESUPUESTARIOS <u>b/</u>		
Ingresos procedentes de las actividades de embalaje y montaje <u>c/</u>	6 490 284,83	4 152 098,81
Servicios prestados a la Operación de Tarjetas de Felicitación	230 000,00	422 000,00
Ajustes de cuentas por pagar relacionadas con el presupuesto del año anterior	4 464 048,38	4 737 201,61
Comisiones y reembolsos de organismos por servicios prestados	1 104 744,69	2 113 534,10
Ingresos provenientes de la venta de películas, libros y otros materiales de información	26 805,78	61 724,77
Ingresos provenientes de la venta de artículos administrativos sobrantes y obsoletos	488 486,01	647 454,45
Ingresos diversos	<u>655 597,39</u>	<u>745 769,65</u>
Total parcial	<u>13 639 967,08</u>	<u>12 879 783,39</u>
INGRESOS RELACIONADOS CON OPERACIONES DE LOS PROGRAMAS		
Pagos recibidos por concepto de fletes y seguros	57 509,76	161 171,00
Ingresos procedentes de la venta de artículos sobrantes y obsoletos de los programas	<u>338 079,71</u>	<u>264 661,20</u>
Total parcial	<u>395 589,47</u>	<u>425 832,20</u>
INGRESOS RELACIONADOS CON OPERACIONES FINANCIERAS		
Intereses de cuentas corrientes bancarias e inversiones a corto plazo	46 537 618,43	16 570 942,96
Descuentos por pronto pago	524 265,57	601 229,08
Ganancias (o pérdidas) en transacciones cambiarias	8 615 645,58	2 527 408,92
Ingresos diversos	<u>4 361 139,84</u>	<u>1 328 063,33</u>
Total parcial	<u>60 038 669,42</u>	<u>21 027 644,29</u>
<u>Menos:</u> Pérdidas canceladas	<u>1 888 355,46</u>	<u>1 282 512,09</u>
Total general	<u><u>72 185 870,51</u></u>	<u><u>33 050 747,79</u></u>

a/ Cifras comparativas, consolidadas para que se ajusten a la actual presentación.

b/ Las contribuciones de los gobiernos para sufragar gastos de los presupuestos locales fueron de 1.823.883,46 dólares, en 1988 y 1989. Se trata de contribuciones de los gobiernos a los recursos generales del UNICEF (cuadro 1), que se indican por separado en el estado de cuentas VII.

c/ Los ingresos relacionados con las actividades de embalaje y montaje no incluyen el recargo operacional del 10% que se aplica a los gastos de los programas del UNICEF. No obstante, en el estado de cuentas VII las sumas que se recuperan de esas actividades incluyen el recargo del 10% a fin de mostrar la situación de las estimaciones aprobadas.

Cuadro 3

Tenencias en efectivo al 31 de diciembre de 1989

(Equivalente en dólares EE.UU.)

	Tiempo restante hasta el vencimiento					Más de 90 días	Total
	Depósitos a la vista	2 a 7 días	8 a 30 días	31 a 90 días			
EFFECTIVO EN CUENTAS CORRIENTES, EN CAJA Y EN TRANSITO							
Monedas convertibles	(5 281 566,24) a/	-	-	-	-	-	(5 281 566,24)
Monedas no convertibles	39 663 496,22	-	-	-	-	-	39 663 496,22
Total parcial	34 381 929,98	-	-	-	-	-	34 381 929,98
EN CUENTAS A LA VISTA Y DEPOSITOS A PLAZO							
Coronas danesas	3 966 899,10	-	-	-	-	-	3 966 899,10
Coronas noruegas	1 012 987,26	-	365 497,07	365 497,08	-	-	1 743 981,41
Coronas suecas	1 498 012,26	-	468 750,00	-	-	-	1 966 762,26
Dólares de los Estados Unidos	20 886 045,30	15 700 000,00	51 000 000,00	62 000 000,00	78 221 881,00	-	227 807 926,30
Florines neerlandeses	3 589 744,06	-	-	-	-	-	3 589 744,06
Francos belgas	1 577 461,31	-	1 066 666,67	-	-	-	2 644 127,98
Francos franceses	2 318 171,62	-	-	-	-	-	2 318 171,62
Francos suizos	4 519 972,07	-	-	-	-	-	4 519 972,07
Libras esterlinas	5 435 783,34	-	-	-	-	-	5 435 783,34
Liras italianas	3 623 424,82	-	-	-	-	-	3 623 424,82
Marcos alemanes	4 701 888,76	-	-	-	-	-	4 701 888,76
Marcos finlandeses	679 105,03	-	-	-	-	-	679 105,03
Unidades monetarias europeas	1 377 459,02	-	-	-	5 668 934,24	-	7 046 393,26
Yen japoneses	-	-	5 244 755,25	-	-	-	5 244 755,25
Otras monedas convertibles	924 403,03	-	-	-	-	-	924 403,03
Otras monedas no convertibles	202 323,92	-	-	-	-	-	202 323,92
Total parcial	56 313 680,90	15 700 000,00	58 145 668,99	62 365 497,08	83 890 815,24	-	276 415 662,21
Total general	90 695 610,88	15 700 000,00	58 145 668,99	62 365 497,08	83 890 815,24	-	310 797 592,19

RESUMEN

Monedas de uso ilimitado	270 931 772,05
Monedas de uso limitado	39 865 820,14
	<u>310 797 592,19</u>

a/ Crédito total adeudado a las cuentas bancarias de saldo cero.

Quadro 4

Contribuciones por recibir al 31 de diciembre de 1989 para recursos generales y fondos complementarios, para el año en curso y para años anteriores

(En dólares EE.UU.)

	Recursos generales			Fondos complementarios			Total general
	Gobiernos y organismos internacionales	Fuentes no gubernamentales	Total	Gobiernos y organismos internacionales	Fuentes no gubernamentales	Total	
Afganistán	5 000,00	-	5 000,00	-	-	-	5 000,00
Alemania, República Federal de	-	-	-	558 659,22	169 659,00	728 318,22	728 318,22
Angola	3 000,00	-	3 000,00	-	-	-	3 000,00
Argelia	8 000,00	-	8 000,00	-	-	-	8 000,00
Argentina	150 000,00	-	150 000,00	-	-	-	150 000,00
Bahrein	7 500,00	-	7 500,00	-	-	-	7 500,00
Bélgica	1 733 333,33	-	1 733 333,33	400 000,00	-	400 000,00	2 133 333,33
Bhután	11 550,00	-	11 550,00	-	-	-	11 550,00
Bolivia	1 000,00	-	1 000,00	-	-	-	1 000,00
Brasil	100 000,00	-	100 000,00	-	-	-	100 000,00
Burkina Faso	7 228,76	-	7 228,76	-	-	-	7 228,76
Camerún	98 039,22	-	98 039,22	-	-	-	98 039,22
Canadá	-	-	-	16 407 164,50	7 173 457,47	23 580 621,97	23 580 621,97
Colombia	84 929,40	-	84 929,40	-	-	-	84 929,40
Comoras	3 000,00	-	3 000,00	-	-	-	3 000,00
Cuba	63 211,13	-	63 211,13	-	-	-	63 211,13
Chile	80 000,00	-	80 000,00	-	-	-	80 000,00
Chipre	1 000,00	-	1 000,00	-	-	-	1 000,00
Dinamarca	-	-	-	5 271 863,40	-	5 271 863,40	5 271 863,40
Djibouti	1 000,00	-	1 000,00	-	-	-	1 000,00
Ecuador	25 824,17	-	25 824,17	-	-	-	25 824,17
Estados Unidos de América	900 000,00	-	900 000,00	28 032 024,01	11 541 440,24	39 573 464,25	40 473 464,25
Fiji	2 000,00	-	2 000,00	-	-	-	2 000,00
Filipinas	49 311,93	-	49 311,93	-	-	-	49 311,93
Francia	490 998,36	-	490 998,36	621 931,26	-	621 931,26	1 112 929,62
Guatemala	30 000,00	-	30 000,00	-	-	-	30 000,00
Guyana	22,59	-	22,59	-	-	-	22,59
Irán (República Islámica del)	50 000,00	-	50 000,00	-	-	-	50 000,00
Israel	50 000,00	-	50 000,00	-	-	-	50 000,00
Italia	-	-	-	48 289 059,26	-	48 289 059,26	48 289 059,26
Kenya	18 232,56	-	18 232,56	-	-	-	18 232,56
Kuwait	600 000,00	-	600 000,00	-	-	-	600 000,00
Lesotho	1 325,76	-	1 325,76	-	-	-	1 325,76
Liberia	5 000,00	-	5 000,00	-	-	-	5 000,00

Cuadro 4 (continuación)

	Recursos generales			Fondos complementarios			Total general Recursos gene- rales y fondos complementarios
	Gobiernos y organismos interguber- namentales	Fuentes no gubernamen- tales	Total	Gobiernos y organismos interguber- namentales	Fuentes no gubernamen- tales	Total	
Madagascar	2 209,60	-	2 209,60	-	-	-	2 209,60
Marruecos	-	-	-	95 221,47	-	95 221,47	95 221,47
Nigeria	176 025,49	-	176 025,49	-	-	-	176 025,49
Noruega	-	-	-	1 023 391,82	-	1 023 391,82	1 023 391,82
Omán	50 000,00	-	50 000,00	-	-	-	50 000,00
Países Bajos	-	-	-	4 894 044,85	647 960,19	5 542 005,04	5 542 005,04
Pakistán	118 857,14	-	118 857,14	-	-	-	118 857,14
Panamá	25 000,00	-	25 000,00	-	-	-	25 000,00
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	-	-	-	390 625,00	-	390 625,00	390 625,00
República Democrática. Popular Lao	15 000,00	-	15 000,00	-	-	-	15 000,00
República Popular Democrática de Corea	22 727,27	-	22 727,27	-	-	-	22 727,27
Rumania	19 620,66	-	19 620,66	-	-	-	19 620,66
Santa Sede	2 000,00	-	2 000,00	-	-	-	2 000,00
Senegal	18 000,00	-	18 000,00	-	-	-	18 000,00
Somalia	535,08	-	535,08	-	-	-	535,08
Sudán	10 227,27	-	10 227,27	-	-	-	10 227,27
Suecia	-	-	-	42 356 125,16	-	42 356 125,16	42 356 125,16
Suiza	-	-	-	4 501 461,66	-	4 501 461,66	4 501 461,66
Suriname	2 824,86	-	2 824,86	-	-	-	2 824,86
Swazilandia	2 651,52	-	2 651,52	-	-	-	2 651,52
Trinidad and Tabago	5 882,35	-	5 882,35	-	-	-	5 882,35
Turquía	21 014,49	-	21 014,49	-	-	-	21 014,49
Uganda	2 985,07	-	2 985,07	-	-	-	2 985,07
Viet Nam	7 000,00	-	7 000,00	-	-	-	7 000,00
Yugoslavia	250 000,00	-	250 000,00	-	-	-	250 000,00
Zaire	4 000,00	-	4 000,00	-	-	-	4 000,00
Zimbabue	16 143,50	-	16 143,50	-	-	-	16 143,50
Total parcial	5 353 211,51	-	5 353 211,51	152 841 571,61	19 532 516,90	172 374 088,51	177 727 300,02
AGFUND	7 952 300,00	-	7 952 300,00	4 037 400,00	-	4 037 400,00	11 989 700,00
CEE	-	-	-	27 799 489,09	-	27 799 489,09	27 799 489,09
Fondo de la OPEP	-	-	-	182 142,72	-	182 142,72	182 142,72
Total parcial	7 952 300,00	-	7 952 300,00	32 019 031,81	-	32 019 031,81	39 971 331,81

Cuadro 4 (continuación)

	Recursos generales		Fondos complementarios			Total general Recursos gene- rales y fondos complementarios
	Gobiernos y organismos interguber- namentales	Fuentes no gubernamen- tales	Total	Gobiernos y organismos interguber- namentales	Fuentes no gubernamen- tales	Total
SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS						
Banco Mundial	-	-	-	-	132 127,36	132 127,36
FNUIAP, Nueva York	-	-	-	-	83 967,49	83 967,49
FNUDC, Nueva York	-	-	-	-	3 463 531,56	3 463 531,56
OACNUR, Ginebra	-	-	-	-	47 588,89	47 588,89
PNUD, Nueva York	-	-	-	-	844 766,09	844 766,09
Secretaría de las Naciones Unidas	-	-	-	-	600 000,00	600 000,00
Total parcial	-	-	-	-	5 171 981,39	5 171 981,39
Total general	13 305 511,51	-	13 305 511,51	184 860 603,42	24 704 498,29	209 565 101,71
						222 870 613,22

RESUMEN

Gobiernos y organismos intergubernamentales	198 166 114,93
Fuentes no gubernamentales	19 532 516,90
Sistema de las Naciones Unidas	5 171 981,39
Total	222 870 613,22

Cuadro 5

Vencimiento de las contribuciones por recibir al 31 de diciembre de 1989

(En dólares EE.UU.)

	1986 y años anteriores	1987	1988	1989	Total
<u>Recursos generales</u>					
Gobiernos y organismos intergubernamentales	8 306 595,78	404 831,96	790 823,79	3 803 259,98	13 305 511,51
<u>Fondos complementarios</u>					
Gobiernos y organismos intergubernamentales	13 314 897,86	27 591 881,00	58 239 409,35	85 714 415,21	184 860 603,42
Fuentes no gubernamentales	707 864,94	246 491,22	2 708 150,18	15 870 010,56	19 532 516,90
Sistema de las Naciones Unidas	1 682 113,90	296 660,00	1 203 640,00	1 989 567,49	5 171 981,39
Total parcial	15 704 876,70	28 135 032,22	62 151 199,53	103 573 993,26	209 565 101,71
Total general	24 011 472,48	28 539 864,18	62 942 023,32	107 377 253,24	222 870 613,22

Cuadro 6

Cuentas por cobrar, anticipos y depósitos al 31 de diciembre de 1989
con cifras comparativas correspondientes al 31 de diciembre de 1987

(En dólares EE.UU.)

	1989	1987
<u>Cuentas por cobrar</u>		
De las Naciones Unidas y de organismos especializados, por concepto de suministros y anticipos correspondientes a becas y otros proyectos a los cuales se presta asistencia en forma conjunta	1 726 285,61	3 003 039,10
De organizaciones no gubernamentales, por campañas de recaudación de fondos:		
Comités nacionales pro UNICEF (nota 15)	83 640 521,35	894 240,72
De los gobiernos: otras cuentas	606 349,82	206 727,11
Por concepto de transporte y pagos de seguros	88 598,36	36 318,98
Diversos	2 687 996,72	1 361 536,34
De bancos: intereses devengados	3 379 467,58	1 463 322,72
De gobiernos, organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones, por cuentas especiales	<u>24 746 186,17</u>	<u>26 071 833,71</u>
Total de las cuentas por cobrar	<u>116 875 405,61</u>	<u>33 037 018,68</u>
<u>Depósitos y pagos adelantados por servicios de oficina</u>	<u>12 038 744,10</u>	<u>7 325 680,86</u>
<u>Anticipos</u>		
A los proveedores, por artículos comprados y fletes	<u>405 484,42</u>	<u>246 816,71</u>
Total general	<u>129 319 634,13</u>	<u>40 609 516,25</u>

Cuadro 7

Existencias al 31 de diciembre de 1989, con cifras comparativas
correspondientes al 31 de diciembre de 1987

(En dólares EE.UU.)

	1989	1987
<u>Suministros para programas del UNICEF</u>		
<u>Centro de Compras y Almacenamiento del UNICEF en Copenhague</u>		
Disponibles	25 261 414,34	24 556 101,22
En tránsito	<u>927 308,17</u>	<u>1 918 892,04</u>
	26 188 722,51	26 474 993,26
<u>Materiales de embalaje</u>	<u>200 859,07</u>	<u>174 957,00</u>
Existencias totales en el Centro de Compras y Almacenamiento y en tránsito	26 389 581,58	26 649 950,26
<u>Existencias en otros lugares</u>		
En poder de proveedores	<u>23 727,06</u>	<u>43 177,26</u>
	26 413 308,64	26 693 127,52
<u>Operación de Tarjetas de Felicitación</u>		
Materias primas	2 880 369,62	3 079 539,29
Productos en elaboración	1 028 670,66	801 252,00
Productos acabados	<u>3 930 206,79</u>	<u>13 286 021,93</u>
	<u>7 839 247,07</u>	<u>17 166 813,22</u>
Total de las existencias	<u>34 252 555,71</u>	<u>43 859 940,74</u>

Cuadro 8

Contribuciones para los años siguientes, prometidas o pagadas
por adelantado, al 31 de diciembre de 1989

(En dólares EE.UU.)

	Sumas prometidas	Sumas pagadas por adelantado	Total
GOBIERNOS Y ORGANISMOS INTERGUBERNAMENTALES			
Alemania, República Federal de	782 122,91	-	782 122,91
Canadá	13 517,07	1 776 970,75	1 790 487,82
Dinamarca	19 595 912,00	4 083 220,00	23 679 132,00
Estados Unidos de América	521 898,84	120 231,41	642 130,25
Hong Kong	-	4 741,85	4 741,85
Italia	3 504 134,15	-	3 504 134,15
República Unida de Tanzania	-	5 462,43	5 462,43
Suecia	7 734 114,57	-	7 734 114,57
Suiza	<u>6 648 843,60</u>	<u>-</u>	<u>6 648 843,60</u>
Total parcial	<u>38 800 543,14</u>	<u>5 990 626,44</u>	<u>44 791 169,58</u>
AGFUND	37 000,00	-	37 000,00
CEE	<u>6 745 666,44</u>	<u>-</u>	<u>6 745 666,44</u>
Total parcial	<u>6 782 666,44</u>	<u>-</u>	<u>6 782 666,44</u>
FUENTES NO GUBERNAMENTALES			
Canadá	2 921 264,64	201 876,92	3 123 141,56
Estados Unidos de América	2 440 000,00	10 428,68	2 450 428,68
Países Bajos	<u>176 287,13</u>	<u>-</u>	<u>176 287,13</u>
Total parcial	<u>5 537 551,77</u>	<u>212 305,60</u>	<u>5 749 857,37</u>
SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS			
FNUDC	<u>2 033 500,00</u>	<u>-</u>	<u>2 033 500,00</u>
Total parcial	<u>2 033 500,00</u>	<u>-</u>	<u>2 033 500,00</u>
Total general	<u>53 154 261,35</u>	<u>6 202 932,04</u>	<u>59 357 193,39</u>

Cuadro 9

Cuentas por pagar y otras obligaciones por liquidar
al 31 de diciembre de 1989, con cifras comparativas
correspondientes al 31 de diciembre de 1987

(En dólares EE.UU.)

	1989	1987
<u>Cuentas por pagar</u>		
A las Naciones Unidas y los organismos especializados principalmente para sueldos del personal y prestaciones conexas	5 927 740,33	6 142 362,03
Para suministros y equipo; proveedores	13 448 827,66	9 523 771,86
Para suministros y equipo; Naciones Unidas	1 181 701,25	1 391 831,64
Fletes	3 780 989,97	974 979,49
Cuentas diversas	3 524 753,37	7 216 877,75
<u>Obligaciones por liquidar</u>		
Obligaciones presupuestarias pendientes	13 680 316,15	10 290 236,25
Obligaciones pendientes de la Operación de Tarjetas de Felicitación	2 825 554,79	2 116 680,86
Reserva para cantidades pagaderas a los funcionarios con arreglo al plan de nivelación de impuestos	<u>100 000,00</u>	<u>100 000,0</u>
Total	<u>44 469 883,52</u>	<u>37 756 739,88</u>

Cuadro 10.1
Cuentas especiales para servicios de adquisición y otras actividades
(Resumen de las transacciones de 1988 y 1989)

(En dólares EE.UU.)

Donantes	Saldos al 1° de enero de 1988 a/	Recibidos	Fondos anticipados o prometidos	Total de fondos disponibles	Gastos	Fondos devueltos o transferidos	Saldos al 31 de diciembre de 1989
GOBIERNOS Y ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES							
AGFUND	219 022,52	-	110 523,90	329 546,42	248 390,10	-	81 156,32
Afganistán	186 695,06	29 189,40	-	215 884,46	199 260,93	-	16 623,53
Alemania, República Federal de	177 466,76	2 509 337,37	1 515 069,52	4 201 873,65	1 836 529,86	-	2 365 343,79
Argentina	-	62 500,00	-	62 500,00	62 111,62	-	388,38
Australia	766 822,01	272 542,23	-	1 039 364,24	852 593,41	-	186 770,83
Bangladesh	3 880 828,13	9 745 017,62	-	13 625 845,75	6 166 829,47	241 503,22	7 217 513,06
Bélgica	339 083,98	16 496,00	-	355 579,98	287 730,75	-	67 849,23
Belice	9 979,78	-	-	9 979,78	-	-	9 979,78
Benin	-	14 528,80	-	14 528,80	13 884,03	-	644,77
Bhután	-	165 520,08	114 701,76	280 221,84	280 221,84	-	-
Bolivia	211 812,30	1 704 285,74	231 810,36	2 147 908,40	1 966 824,62	4 190,00	176 893,78
Botswana	24 946,67	-	-	24 946,67	-	-	24 946,67
Brasil	40 714,65	332 499,00	-	373 213,65	284 154,81	36 583,68	52 475,16
Burkina Faso	59 721,84	11 249,85	-	70 971,69	56 882,76	13 318,72	770,21
Camboya	24 913,00	-	-	24 913,00	-	24 913,00	-
Camerún	-	-	5,94	5,94	5,94	-	-
Canadá	524 424,27	1 214 463,29	-	1 738 887,56	1 406 924,43	-	331 963,13
Colombia	-	268 840,00	-	268 840,00	189 023,64	-	79 816,36
Comoras	107 861,56	6 554,84	-	114 416,40	108 179,98	-	6 236,42
Congo	-	-	920,69	920,69	920,69	-	-
Costa Rica	32 900,48	-	-	32 900,48	26 258,20	-	6 642,28
Cuba	-	9 675,80	-	9 675,80	-	-	9 675,80
Dinamarca	841 539,72	1 801 956,15	-	2 643 495,87	1 703 745,45	139 912,22	799 838,20
Dominica	78,29	3,22	-	81,51	(0,87)	-	82,38
Ecuador	34 806,59	-	-	34 806,59	32 221,38	-	2 585,21
Egipto	-	23 110,37	-	23 110,37	15 800,00	-	7 310,37
Estados Unidos de América	65 632,14	10 171 233,91	958 528,38	11 195 394,43	9 027 972,05	125 564,81	2 041 857,57
Etiopía	232 165,17	451 969,47	-	684 134,64	342 167,72	4 037,99	337 928,93
Filipinas	68 302,83	159 207,74	-	227 510,57	159 000,00	-	68 510,57
Finlandia	72 731,06	397 868,25	16 560,42	487 159,73	419 674,51	-	67 485,22
Fondo de la OPEP	-	213 191,24	202 808,76	416 000,00	258 636,50	-	157 363,50
Francia	418 824,94	679 270,79	-	1 098 095,73	555 761,89	-	542 333,84
Gabón	-	13 682,69	-	13 682,69	12 309,79	-	1 372,90
Gambia	3 166,31	179 559,39	-	182 725,70	164 685,35	-	18 040,35
Ghana	3 670 210,80	932 038,02	-	4 602 248,82	2 823 952,32	78 860,79	1 699 435,71
Guatemala	843,78	-	-	843,78	763,22	-	80,56
Guinea	-	217 961,91	-	217 961,91	188 457,70	-	29 504,21
Guinea-Bissau	283,96	-	-	283,96	-	-	283,96
Guyana	3 709,48	-	-	3 709,48	-	-	3 709,48
Haití	29 500,13	141 243,07	-	170 743,20	122 104,61	17 710,14	30 928,45
Honduras	10 924,41	63 569,23	2 104,20	76 597,84	63 717,73	1 938,92	10 941,19
India	1 673,98	2 336 636,21	-	2 338 310,19	2 075 719,22	1 673,97	260 917,00
Indonesia	148 423,50	-	-	148 423,50	71 821,14	-	76 602,36
Irán (República Islámica del)	6 680,16	-	-	6 680,16	-	-	6 680,16
Iraq	317 906,70	1 346 425,00	-	1 664 331,70	1 382 226,68	-	282 105,02
Irlanda	4 834,58	27 342,01	-	32 176,59	25 422,15	4 567,99	2 186,45
Italia	23 745 420,68	22 619 058,00	18 258 196,11	64 622 674,79	42 833 431,86	-	21 789 242,93
Jamahiríya Árabe Libia	-	162 337,66	-	162 337,66	138 100,33	-	24 237,33
Jamaica	9 863,45	142 994,84	-	152 858,29	137 721,01	-	15 137,28
Japón	163 554,52	1 319 814,22	-	1 483 368,74	1 345 733,06	-	137 635,68
Kenya	284 602,69	78 935,87	-	363 538,56	124 343,66	222 603,31	16 591,59
Kiribati	26 158,00	-	-	26 158,00	23 832,55	-	2 325,45
Lesotho	23 608,15	158 430,78	-	182 038,93	116 956,70	32 393,06	32 689,17
Liberia	164 184,88	138 565,00	-	302 749,88	237 204,37	-	65 545,51
Madagascar	79 903,06	195 054,60	-	274 957,66	259 504,07	-	15 453,59
Malawi	-	12 394,12	-	12 394,12	-	-	12 394,12
Malí	87 811,69	576 507,03	-	664 318,72	324 779,78	93 695,42	245 843,52
Marruecos	177 044,49	-	-	177 044,49	85 431,84	-	91 612,65
Mauritania	41 581,53	-	-	41 581,53	34 002,13	-	7 579,40
México	5 984,91	2 277,00	-	8 261,91	5 469,00	394,63	2 398,28

Cuadro 10.1 (continuación)

Donantes	Saldos al 1° de enero de 1988 a/	Recibidos	Fondos anticipados o prometidos	Total de fondos disponibles	Gastos	Fondos devueltos o transferidos	Saldos al 31 de diciembre de 1989
Micronesia	-	12 460,35	4 151,65	16 612,00	9 816,65	-	6 795,35
Mozambique	3 894,74	-	-	3 894,74	3 869,51	-	25,23
Myanmar	28 600,01	2 013 431,49	-	2 042 031,50	550 898,00	-	1 491 133,50
Nepal	126 908,51	360 823,15	369 717,52	857 449,18	813 943,49	1 395,52	42 110,17
Nicaragua	280,61	-	-	280,61	-	-	280,61
Nigeria	3 071 014,18	8 826 682,48	34 922,87	11 932 619,53	6 154 906,51	6 587,62	5 771 125,40
Noruega	129 655,13	208 660,94	-	338 316,07	280 189,08	-	58 126,99
Omán	28 052,54	326 048,88	-	354 101,42	269 219,94	24 445,35	60 436,13
Países Bajos	55 361,02	778 563,35	2 058,95	835 983,32	729 368,64	-	106 614,68
Pakistán	2 745 946,98	2 942 824,23	-	5 688 771,21	3 780 716,80	(3 900,85)	1 911 955,26
Papua Nueva Guinea	10 582,91	-	(195,91)	10 387,00	-	-	10 387,00
Paraguay	361,60	-	-	361,60	-	-	361,60
Perú	108 314,75	535,59	5 990,61	114 840,95	110 636,48	818,88	3 385,59
Polonia	71 639,52	-	-	71 639,52	-	71 639,52	-
Portugal	3 719,99	2 387,00	-	6 106,99	1 421,45	3 719,99	965,55
República Árabe Siria	-	42 500,00	-	42 500,00	-	-	42 500,00
República Centroafricana	10 565,86	29 415,52	-	39 981,38	25 705,06	12 626,39	1 649,93
República Unida de Tanzania	760 728,87	1 739 503,85	-	2 500 232,72	1 576 428,35	75 072,45	848 731,92
Rwanda	53 953,02	-	-	53 953,02	47 845,81	-	6 107,21
Saint Kitts y Nevis	-	6 160,00	-	6 160,00	5 304,34	-	855,66
Seychelles	4 035,08	8 124,00	-	12 159,08	7 056,91	-	5 102,17
Sierra Leona	619 492,15	653 360,31	-	1 272 852,46	946 190,85	-	326 661,61
Somalia	67 148,84	576 595,14	-	643 743,98	482 190,59	24 926,11	136 627,28
Sri Lanka	31 622,44	(4,46)	-	31 617,98	16 937,51	-	14 680,47
Sudán	2 302 662,08	4 097 929,98	-	6 400 592,06	5 008 810,63	207 662,16	1 184 119,27
Suecia	20 609,04	990 624,05	24 748,59	1 035 981,68	931 501,74	27 639,43	76 840,51
Suiza	7 248,82	111 104,84	7 161,56	125 515,22	125 515,22	-	-
Swazilandia	-	56 823,06	-	56 823,06	54 549,23	-	2 273,83
Tailandia	2 955,89	-	-	2 955,89	-	-	2 955,89
Túnez	16,60	9 870,00	-	9 886,60	9 068,33	-	818,27
Turquía	10 444,80	39 900,00	-	50 344,80	45 870,49	-	4 474,31
Uganda	17 857,46	149 582,36	-	167 439,82	27 845,14	546,25	139 048,43
Vanuatu	3 395,53	3 053,48	-	6 449,01	5 359,40	-	1 089,61
Viet Nam	-	123 875,39	-	123 875,39	30 298,75	-	93 576,64
Yemen	64 748,93	676 175,45	-	740 924,38	273 994,48	205 783,57	261 146,33
Yemen Democrático	254 991,91	2 235 869,73	-	2 490 861,64	2 178 314,37	-	312 547,27
Zaire	-	686 244,84	-	686 244,84	427 569,72	-	258 675,12
Zambia	87 493,17	235 352,16	-	322 845,33	263 565,78	-	59 279,55
Zimbabue	275 440,48	96 121,00	-	371 561,48	310 593,49	-	60 967,99
Total parcial	48 328 893,05	88 965 935,97	21 859 785,88	159 154 614,90	104 604 898,72	1 702 824,26	52 846 891,92
SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS							
Banco Mundial	2 376,31	-	-	2 376,31	-	-	2 376,31
CESPAO	940,09	-	-	940,09	-	-	940,09
FAO	(41 426,58)	73 542,58	-	32 116,00	32 008,71	107,29	-
FNUAP, Nueva York	90 083,02	2 463 923,32	1 130 433,43	3 684 439,77	3 674 427,06	-	10 012,71
FNUDC, Nueva York	19 163,42	80 748,59	2 370,96	102 282,97	88 457,42	-	13 825,55
FNUFUD	-	25 363,00	-	25 363,00	22 686,49	-	2 676,51
OACNUR, Ginebra	22 770,25	1 196 617,62	53 747,14	1 273 135,01	1 200 558,11	-	72 576,90
Oficina de Operaciones de Emergencia en Africa	73 767,69 (1 324,29)	(71 598,40) 16 689,85	- 2 666,68	2 169,29 18 032,24	2 169,29 18 032,24	- -	- -
OIT	481 538,08	2 644 394,85	240 788,78	3 366 721,71	2 986 514,81	72 362,90	307 844,00
OOPS	(55 423,27)	1 412 019,65	59 302,85	1 415 899,23	1 397 160,01	12 095,13	6 644,09
OPS, Washington	31 586,43	639 338,16	46 249,03	717 173,62	710 556,10	6 617,52	-
PMA	3 167,24	(10 048,56)	385,60	(6 495,72)	(9 662,96)	-	3 167,24
PNUD, Nueva York	147 060,68	601 969,40	75 627,47	824 657,55	757 291,92	64 352,37	3 013,26
Secretaría de las Naciones Unidas	(4 617,22)	58 900,53	45 614,85	99 898,16	97 589,20	136,06	2 172,90
UNEDRO, Ginebra	(10 614,74)	290 521,46	15 442,09	295 348,81	290 677,13	4 505,06	166,62
UNESCO	63 331,00	35 704,90	1 406,57	100 442,47	98 320,03	746,61	1 375,83
Total parcial	822 378,11	9 458 086,95	1 674 035,45	11 954 500,51	11 366 785,56	160 922,94	426 792,01
Otros donantes	3 098 942,94	16 480 107,33 b/	286 319,84	19 865 370,11	14 077 069,49	1 535 916,45	4 252 384,17
Total general	52 250 214,10	114 904 130,25	23 820 141,17	190 974 485,52	130 048 753,77	3 399 663,65	57 526 068,10

a/ Otros servicios de adquisición, designados previamente como ventas de almacén, se consignaron como cuentas especiales en 1989. Las cuentas de 1988 se han actualizado, a fin de que incluyan estas actividades.

b/ Esta suma comprende 680.405,73 dólares que se recibieron para las víctimas del terremoto en Armenia, provenientes de comités nacionales pro UNICEF, cuyo desglose es el siguiente: 7.874,02 dólares de Australia, 14.705,88 dólares de Bulgaria, 116.279,06 dólares de la República Federal de Alemania, 1.715,16 dólares de Finlandia, 454.411,77 dólares de Italia, 41.647,06 dólares del Japón, 35.000,00 dólares de los Estados Unidos de América, 5.628,13 dólares de Yugoslavia y 3.144,65 dólares de Audrey Hepburn.

Cuadro 10.2

Conferencia Mundial sobre Educación para Todos
y actividades conexas

(Resumen de 1988 y 1989, en dólares EE.UU.)

	Fondos recibidos
GOBIERNOS:	
Canadá	106 837,50
Dinamarca	250 000,00
Finlandia	317 308,10
Noruega	364 436,80
Organismo Sueco de Desarrollo Industrial	<u>250 000,00</u>
Total parcial	<u>1 288 582,40</u>
SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS:	
Banco Mundial	500 000,00
PNUD	500 000,00
UNESCO	500 000,00
UNICEF	<u>500 000,00</u>
Total parcial	<u>2 000 000,00</u>
OTRAS FUENTES:	
Banco Asiático de Desarrollo	35 000,00
Fundación Bernard Van Leer	<u>100 000,00</u>
Total parcial	<u>135 000,00</u>
Total de fondos recibidos	<u>3 423 582,40</u>
Gastos sufragados	<u>1 312 801,16</u>
Saldo no utilizado	<u>2 110 781,24</u>

Cuadro 11

Ingresos, gastos y saldo relacionados con los servicios
de adquisición correspondientes al bienio 1988-1989,
terminado el 31 de diciembre de 1989

Dólares EE.UU.

FUENTES DE FINANCIACION

Saldo al 1° de enero de 1988	700 000,00
Fondos recibidos	<u>3 966 536,13</u>
Total de fondos disponibles	<u>4 666 536,13</u>

USO DE LOS FONDOS

Gastos relacionados con el personal	3 723 927,65
Transferencias a ingresos	<u>111 312,11</u>
Total de gastos y transferencias	<u>3 835 239,76</u>
Saldo al 31 de diciembre de 1989	<u><u>831 296,37</u></u>

V. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

Cuentas

1. Hasta el 31 de diciembre de 1987 las cuentas del UNICEF se llevaban de conformidad con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, con las modificaciones que exigía la índole de la labor del UNICEF.
2. Mediante su decisión 1987/13, aprobada en su período ordinario de sesiones de 1987, la Junta Ejecutiva aprobó el reglamento financiero y reglamentación financiera detallada del UNICEF, de conformidad con la decisión 1986/1981 del Consejo Económico y Social de 23 de julio de 1986, aprobada por la Asamblea General en su decisión 41/461, aprobada el 11 de diciembre de 1986.
3. Mediante su decisión 1987/2, aprobada en su período ordinario de sesiones de 1987, la Junta Ejecutiva decidió que, a partir del 1° de enero de 1988, el UNICEF comenzara a presentar sus informes financieros en forma bienal.
4. A partir del 1° de enero de 1988, las cuentas se han llevado en un régimen bienal, de conformidad con el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada del UNICEF.
5. Los ingresos aportados por comités nacionales y organizaciones no gubernamentales se contabilizan en valores de caja, salvo cuando se relacionan con fondos complementarios y contribuciones de emergencia, que pueden consignarse como una promesa válida de un comité nacional. La validez de una promesa de contribución depende de la disponibilidad de fondos recaudados y de la presentación de una declaración en que el comité nacional indique que ha asignado fondos al UNICEF consistentes en una promesa de contribución.
6. La unidad contable es el dólar de los EE.UU. El valor de otras monedas en dólares de los EE.UU. se fija sobre la base de los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas. Las diferencias entre la valoración de las monedas cuando se asentaron en las cuentas y cuando se hicieron efectivas las transacciones se registran como ganancias o pérdidas en transacciones cambiarias.
7. Periódicamente, el activo y el pasivo en monedas distintas del dólar de los EE.UU. se valoran, para fines contables, de conformidad con los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas. Toda modificación de la valoración a causa de la variación de esos tipos de cambio se registra separadamente como ingreso o pérdida en el estado de ingresos y gastos.
8. El informe financiero y los estados de cuentas reflejan los ingresos, los gastos, el activo y pasivo del UNICEF, incluso los correspondientes a la Operación de Tarjetas de Felicitación. Los principios de consolidación reflejan las políticas contables que se reseñan en los párrafos 9 a 13 infra.
9. El ejercicio contable y las cuentas de la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas siguen siendo anuales y se rigen por el ejercicio económico que concluye el 30 de abril de cada año.

10. No obstante, solamente con fines de consolidación, en los estados financieros del UNICEF se incluyen las cuentas de la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas de acuerdo con el año civil que concluye el 31 de diciembre de cada año, sobre la base del balance de prueba de las cuentas de la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas.

11. El balance de prueba de las cuentas de la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas correspondiente al año civil que concluye el 31 de diciembre de cada año se calcula mediante la estimación de los fondos por recibir, las ventas y las utilidades derivadas de las mercaderías entregadas a los consignatarios durante la campaña en curso de la Operación de Tarjetas de Felicitación.

12. El efecto financiero de la consolidación de las cuentas de la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas de acuerdo con el año civil se refleja sobre todo en los fondos por recibir y los ingresos de la Operación de Tarjetas de Felicitación.

13. Con fines de consolidación, se eliminan todas las transacciones entre oficinas que se realizan entre el UNICEF y la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas.

Ingresos y gastos

14. Los ingresos consisten en recursos generales y fondos complementarios. Los recursos generales comprenden fondos procedentes de las contribuciones anuales voluntarias de los gobiernos, los ingresos netos de la Operación de Tarjetas de Felicitación, los ingresos no afectados de fondos contribuidos por el público y ciertos ingresos de carácter general. Los fondos complementarios son los que los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas aportan al UNICEF para emergencias y fines concretos dentro de los programas aprobados por la Junta Ejecutiva del UNICEF y que pasan entonces a ser parte de los compromisos del UNICEF. Si los donantes establecen condiciones expresas, se mantienen cuentas por separado a efectos de la presentación de informes y la administración financiera.

15. Los ingresos se asientan a partir de los fondos o promesas de contribuciones recibidos para el año en curso. Las promesas de contribuciones para fines concretos especificados por los donantes y recibidas para años futuros se consideran ingresos diferidos y se asientan como "contribuciones prometidas y recibidas por anticipado" (estado de cuentas II).

16. Las donaciones en especie, que se asientan como partidas pro memoria, en los libros de contabilidad, no son parte de los ingresos del UNICEF.

17. En el estado de ingresos y gastos (estado de cuentas I) no se incluyen los fondos recibidos ni los gastos realizados con cargo a las cuentas especiales, que figuran en los cuadros 10.1 y 10.2. Las transacciones que no requieren la aprobación de compromisos por parte de la Junta se llevan en cuentas especiales.

Activo y pasivo

18. Todos los fondos que se reciben se depositan en cuentas bancarias del UNICEF, incluso los correspondientes a los acuerdos sobre cuentas especiales, y se asientan como tenencias de efectivo.

19. Todas las promesas de contribuciones pendientes de pago se asientan como deudas por cobrar (véase el párrafo 15 supra).

20. En 1989 se modificó la política del UNICEF sobre bienes de capital. Antes de 1989, se consideraba que algunos de los edificios adquiridos por el UNICEF constituían bienes de capital. Su valor correspondía al costo menos la amortización y la depreciación, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y algunas modificaciones de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

21. Durante 1989 se estableció un fondo de bienes de capital para las adquisiciones y el control de los bienes de capital del UNICEF en el futuro, sobre todo de los edificios que se adquirieran para oficinas y viviendas del personal. Este fondo se creó mediante una transferencia realizada con cargo a los recursos generales.

22. En 1989 el valor sin amortizar de los bienes de capital del UNICEF se gastó con cargo al presupuesto de 1988-1989, motivo por el cual la cuenta de bienes de capital del UNICEF quedó totalmente depreciada al 31 de diciembre de 1989.

23. Las futuras adquisiciones de bienes de capital del UNICEF se incluirán en el fondo de bienes de capital y, cuando sea oportuno, se harán nuevas consignaciones autorizadas para la reposición de dicho fondo.

24. Las existencias de suministros para programas que hay en el depósito de la División de Suministros del UNICEF en Copenhague se presentan de acuerdo con su costo promedio. El valor de las mercancías en tránsito enviadas al depósito corresponde a su costo efectivo. Los fletes pagados por los suministros enviados al depósito se consideran como parte de su costo. El total agregado equivale a las existencias, cuyo valor se ajusta de acuerdo con la diferencia acumulada entre el costo medio y efectivo.

25. El valor de las materias primas, de los productos que están siendo procesados y de las mercaderías terminadas que constituyen las existencias de la Operación de Tarjetas de Felicitación corresponde al costo. El total agregado se ajusta de acuerdo con las diferencias acumuladas para que reflejen su costo real.

26. No se incluyen créditos para el pago de prestaciones del personal en caso de repatriación, etc., en años futuros, ni para la atención de emergencias en virtud del Apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, dado que en el presupuesto anual se consignan los créditos necesarios.

27. En noviembre de 1950 se estableció una reserva para seguros por valor de 200.000 dólares, destinada a absorber las pérdidas en suministros y equipo de los programas del UNICEF no amparados por seguros comerciales. Para restaurar el nivel autorizado de esa reserva, se efectúa una transferencia de ingresos. En 1987, el UNICEF optó por un plan de autoseguro por pérdidas materiales de 100.000 dólares. En consecuencia se creó una reserva financiada con cargo al presupuesto. Esta reserva ha de financiarse con cargo a los bienes 1986-1987 y 1988-1989, a partes iguales.

Anexo I

DATOS ESTADISTICOS Y DE OTRA INDOLE

En el presente anexo se incluyen cuadros con datos estadísticos y de otra índole relativos a las actividades del UNICEF que, aun cuando no forman parte de los estados financieros, se presentan con fines de información.

Cuadros

1. Total de los programas financiados con cargo a los recursos generales y a los fondos complementarios aprobados en 1988 y 1989 (resumen por región y por tipo de programa)
2. Resumen de los programas financiados con cargo a los recursos generales aprobados por la Junta Ejecutiva en sus períodos de sesiones de 1988 y 1989 (por región y tipo de programa)
3. Programas que entraron en vigor en 1988 y 1989, entre los períodos de sesiones de la Junta, correspondientes a contribuciones especiales recibidas o prometidas en el bienio 1988-1989, y ajustes y transferencias
4. Resumen de los gastos efectuados en el bienio 1988-1989, por región y tipo de programa
5. Gastos para actividades de cooperación en los bienios 1988-1989 y 1986-1987
6. Situación de los fondos procedentes del sistema de las Naciones Unidas relacionados con los compromisos aprobados por la Junta Ejecutiva al 31 de diciembre de 1989
7. Asistencia financiada por el FNUAP por conducto del UNICEF en el bienio 1988-1989

Cuadro 1

Total de los programas financiados con cargo a los recursos generales y a los fondos complementarios aprobados en 1988 y 1989:
resumen por región y por tipo de programa

(En miles de dólares EE.UU.)

	África			Asia			Oriente Medio y África septentrional			América y el Caribe			Proyectos interregionales			Total			Porcen- taje
	1988	1989	Total	1988	1989	Total	1988	1989	Total	1988	1989	Total	1988	1989	Total	1988	1989	Total	
Salud infantil	9 702	24 933	34 635	47 886	22 742	70 628	722	13 722	14 444	3 270	4 253	7 523	0	240	240	61 580	65 890	127 470	12,5
Inmunización																			
Otros servicios de salud	59 337	53 605	113 542	47 451	38 062	85 513	11 306	6 887	18 193	6 157	13 903	20 060	(158)	25 377	25 219	124 693	137 834	262 527	25,8
Total parcial	69 639	78 538	148 177	95 337	60 804	156 141	12 028	20 609	32 637	9 427	18 156	27 583	(158)	25 617	25 459	186 273	203 724	389 997	38,3
Nutrición infantil	17 767	12 794	30 561	17 041	4 555	21 596	2 853	1 177	4 030	2 440	5 173	7 613	(3 782)	(5 001)	(8 783)	36 319	18 698	55 017	5,4
Abastecimiento de agua y saneamiento	20 622	25 747	46 369	46 624	19 260	65 884	5 993	5 577	11 570	2 607	6 295	8 902	-	1 550	1 550	75 846	58 429	134 275	13,2
Servicios para la infancia con asiento en la comunidad y en la familia	6 931	2 077	9 008	17 774	1 835	19 609	284	945	1 229	4 678	2 361	7 039	-	-	-	29 667	7 218	36 885	3,6
Educación escolar y no escolar	19 190	3 351	22 541	27 126	30 156	57 282	342	364	706	5 263	3 283	8 546	-	-	-	51 921	37 154	89 075	8,8
Programas para la mujer	3 986	3 656	7 642	6 813	8 121	14 934	35	3 161	3 196	483	964	1 447	-	-	-	11 317	15 902	27 219	2,7
Niños en circunstancias especialmente difíciles	387	391	778	3 635	2 623	6 258	55	762	817	4 357	4 480	8 837	-	-	-	8 434	8 256	16 690	1,6
Socorro de emergencia	22 828	14 382	37 210	8 808	11 033	19 841	5 350	26 545	31 895	258	206	464	1 768	4 000	5 768	39 012	56 166	95 178	9,4
Asistencia general a/	22 043	14 084	36 127	30 074	18 529	48 603	2 205	2 372	4 577	15 720	2 367	18 087	8 623	37 977	46 600	78 665	75 329	153 994	15,1
Servicios basados en la región, intergrados y urbanos	-	8 836	- 8 836	-	5 510	5 510	-	156	156	-	1 050	1 050	-	-	-	-	15 552	15 552	1,5
Medio ambiente	-	330	330	-	200	200	-	-	-	-	-	-	-	3 000	3 000	-	3 530	3 530	0,3
Total	183 393	164 186	347 579	253 232	162 626	415 858	29 145	61 668	90 813	45 233	44 335	89 568	6 451	67 143	73 594	517 454	499 958	1 017 412	100,0
Saldo de programas aprobados anteriormente	(2 507)	(15 866)	(18 373)	(59 886)	(11 107)	(60 993)	(292)	(165)	(457)	(792)	(349)	(1 141)	-	(182)	(182)	(63 477)	(17 669)	(81 146)	
Total parcial	180 886	148 320	329 206	193 346	151 519	354 865	28 853	61 503	90 356	44 441	43 986	88 427	6 451	66 961	73 412	453 977	482 289	936 266	
Presupuesto																-	324 287	324 287	
Ajustes a los compromisos																397	(6 136)	(5 739)	
Total general																454 374	800 440	1 254 814	

a/ Esta asistencia no puede desglosarse en las categorías anteriores. Consiste principalmente en planificación y preparación de proyectos, servicios de apoyo a los proyectos y comunicaciones de apoyo a los proyectos.

Resumen de los programas financiados con cargo a los recursos generales aprobados por la Junta Ejecutiva en sus períodos de sesiones de 1988 y 1989, por región y tipo de programa

(En miles de dólares EE.UU.)

	Africa		Asia		Total		Oriente Medio y Africa septentrional		América		Proyectos interregionales		Total		Porcentaje				
	1988	1989	1988	1989	1988	1989	1988	1989	1988	1989	1988	1989	1988	1989					
Salud infantil	3 975	18 987	22 962	18 821	6 882	25 703	470	12 815	13 285	867	3 737	4 604	-	-	24 133	42 421	66 554	11,3	
Inmunización																			
Terapia de Rehabilitación oral	2 970	1 604	4 574	10 147	-	10 147	-	1 430	1 430	324	327	651	-	-	13 441	3 361	16 802	2,9	
Otros servicios de salud	18 822	20 111	38 933	24 601	23 688	48 289	1 354	3 348	4 702	1 341	5 006	6 347	-	25 000	25 000	46 118	77 153	20,9	
Total parcial	25 767	40 702	66 469	53 569	30 570	84 139	1 824	17 593	19 417	2 532	9 070	11 602	-	25 000	25 000	83 692	122 935	206 627	35,1
Nutrición infantil	10 220	7 172	17 392	16 871	3 131	20 002	225	799	1 024	400	1 015	1 415	-	2 000	2 000	27 716	14 117	41 833	7,1
Abastecimiento de agua y saneamiento	14 444	15 313	29 757	15 564	1 540	17 104	-	1 839	1 839	255	-	255	-	1 550	1 550	30 263	20 242	50 505	8,6
Servicios para la infancia con asiento en la comunidad y en la familia	5 193	952	6 145	17 449	10	17 459	251	200	451	2 499	425	2 924	-	-	-	25 392	1 587	26 979	4,6
Educación escolar y no escolar	17 976	2 863	20 839	26 372	21 908	48 280	249	315	564	3 727	900	4 627	-	-	-	40 324	25 986	74 310	12,6
Programas para la mujer	3 230	1 578	4 808	6 703	7 136	13 839	-	2 620	2 620	386	220	606	-	-	-	10 319	11 554	21 873	3,7
Niños en circunstancias especiales - especialmente difíciles	378	-	378	2 380	475	2 855	-	600	600	1 045	255	1 300	-	-	-	3 803	1 330	5 133	0,9
Socorro de emergencia	210	1 000	1 210	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 768	4 000	5 768	1 978	5 000	6 978	1,2
Asistencia general a/	19 977	12 373	32 350	28 092	16 053	44 145	1 476	2 085	3 561	15 051	2 190	17 241	25	38 125	38 150	64 621	70 826	135 447	23,0
Servicios basados en la región, intergrados y urbanos	-	8 836	8 836	-	5 510	5 510	-	156	156	-	1 050	1 050	-	-	-	-	15 552	15 552	2,6
Medio ambiente	-	330	330	-	200	200	-	-	-	-	-	-	-	3 000	3 000	-	3 530	3 530	0,6
Total	97 395	91 119	188 514	167 000	86 533	253 533	4 025	26 207	30 232	25 895	15 125	41 020	1 793	73 675	75 468	296 108	292 659	588 767	100,0
Saldo de programas aprobados anteriormente	(2 507)	(15 866)	(18 373)	(59 886)	(1 107)	(60 993)	(292)	(165)	(457)	(792)	(349)	(1 141)	-	(182)	(182)	(63 477)	(17 669)	(159 603)	
Total parcial de nuevos compromisos	94 888	75 253	170 141	107 114	85 426	192 540	3 733	26 042	29 775	25 103	14 776	39 879	1 793	73 493	75 286	232 631	274 990	507 621	
Presupuesto																-	324 287	324 287	
Ajustes a los compromisos																397	(6 571)	(6 174)	
Total general																233 028	592 706	825 734	

^{a/} Esta asistencia no puede desglosarse en las categorías anteriores. Consiste principalmente en planificación y preparación de proyectos, servicios de apoyo a los proyectos y comunicaciones de apoyo a los proyectos.

Cuadro 3

Programas que entraron en vigor en 1988 y 1989, entre los períodos de sesiones de la Junta, correspondientes a contribuciones especiales recibidas o prometidas en el biénio 1988-1989, y ajustes y transferencias

(En miles de dólares EE.UU.)

	Africa			Asia			Oriente Medio y Africa septentrional			América			Proyectos interregionales			Total		Porcentaje	
	1988		Total	1988		Total	1988		Total	1988		Total	1988		Total	1988	1989		
	1988	1989		1988	1989		1988	1989		1988	1989		1988	1989					
Salud infantil	5 727	5 946	11 673	29 065	15 860	44 925	252	907	1 159	2 403	516	2 919	-	240	240	37 447	23 469	60 916	14,2
Immunización																			
Otros servicios de salud	38 145	31 890	70 035	12 703	14 374	27 077	9 952	2 109	12 061	4 492	8 570	13 062	(158)	377	219	65 134	57 320	122 454	28,6
Total parcial	43 872	37 836	81 708	41 768	30 234	72 002	10 204	3 016	13 220	6 895	9 086	15 981	(158)	617	459	102 581	80 789	183 370	42,8
Nutrición infantil	7 547	5 622	13 169	170	1 424	1 594	2 628	378	3 006	2 040	4 158	6 198	(3 782)	(7 001)	(10 783)	8 603	4 581	13 184	3,1
Abastecimiento de agua y saneamiento	6 178	10 434	16 612	31 060	17 720	48 780	5 993	3 738	9 731	2 352	6 295	8 647	-	-	-	45 583	38 187	83 770	19,5
Servicios para la infancia con asiento en la comunidad y en la familia	1 738	1 125	2 863	325	1 825	2 150	33	745	778	2 179	1 936	4 115	-	-	-	4 275	5 631	9 906	2,3
Enseñanza escolar y no escolar	1 214	488	1 702	754	8 248	9 002	93	49	142	1 536	2 383	3 919	-	-	-	3 597	11 168	14 765	3,4
Programas para la mujer	756	2 078	2 834	110	985	1 095	35	541	576	97	744	841	-	-	-	998	4 348	5 346	1,2
Niños en circunstancias especialmente difíciles	9	391	400	1 255	2 148	3 403	55	162	217	3 312	4 225	7 537	-	-	-	4 631	6 926	11 557	2,7
Socorro de emergencia	22 618	13 382	36 000	8 808	11 033	19 841	5 350	26 545	31 895	258	206	464	-	-	-	37 034	51 166	88 200	20,6
Asistencia general a/	2 066	1 711	3 777	1 982	2 476	4 458	729	287	1 016	669	177	846	8 598	(148)	8 450	14 044	4 503	18 547	4,3
Total	85 998	73 067	159 065	86 232	76 093	162 325	25 120	35 461	60 581	19 338	29 210	48 548	4 658	(6 532)	(1 874)	221 346	207 299	428 645	100,0

a/ No puede desglosarse en las categorías anteriores; consiste principalmente en planificación y proyectos.

Resumen de los gastos efectuados en el bienio 1988-1989, por región y tipo de programa

No puede desglosarse en las categorías anteriores.

Cuadro 5

Gastos para actividades de cooperación en los bienes 1988-1989 y 1986-1987

(En miles de dólares EE.UU.)

	1986		1987		Total 1986-1987		1988		1989		Total 1988-1989		Aumento (disminución) en 1988-1989	
	Cantidad	Porcen- taje del total	Cantidad	Porcen- taje del total	Cantidad	Porcen- taje del total	Cantidad	Porcen- taje del total	Cantidad	Porcen- taje del total	Cantidad	Porcen- taje del total	Cantidad	Porcen- taje
Salud infantil	119 392	36,4	144 145	39,5	263 537	38,0	158 186	36,9	203 464	40,6	361 650	40,2	45 278	44,6
Nutrición infantil	17 096	5,2	23 520	6,4	40 616	5,9	22 394	5,6	27 566	5,5	49 960	5,5	5 172	5,1
Abastecimiento de agua y saneamiento	58 208	17,8	64 934	17,8	123 142	17,8	68 456	17,1	75 693	15,1	144 149	16,0	7 237	7,1
Servicios para la infancia con asiento en la comunidad y en la familia	16 136	4,9	24 932	6,8	41 068	5,9	29 025	7,3	34 590	6,9	63 615	7,1	5 565	5,5
Enseñanza escolar y no escolar	30 736	9,4	35 465	9,7	66 201	9,6	36 735	9,2	36 549	7,3	73 284	8,1	(186)	(0,2)
Socorro de emergencia	32 085	9,8	25 291	6,9	57 376	8,3	32 233	8,1	49 277	9,8	81 510	9,1	17 044	16,8
Asistencia general a/	54 272	16,6	46 508	12,7	100 780	14,5	52 490	13,1	73 983	14,8	126 473	14,0	21 493	21,2
Total parcial de la ayuda a los programas	327 925	100,0	364 795	100,0	692 720	100,0	399 519	100,0	501 122	100,0	900 641	100,0	101 603	100,0
Servicios de apoyo a los programas b/	67 315		68 074		135 389		67 710		76 485		144 195		8 775	
Total de la asistencia	395 240		432 869		828 109		467 229		577 607		1 044 836		110 378	

a/ No puede desglosarse en las categorías anteriores.

b/ Las cifras de 1989 son valores calculados, luego de descontar de las contribuciones del personal, mientras que las cifras de 1987 son costos brutos.

Cuadro 6

Situación de los fondos procedentes del sistema de las Naciones Unidas relacionados con los compromisos aprobados por la Junta Ejecutiva al 31 de diciembre de 1989

(En dólares EE.UU.)

	Saldo de apertura al 1° de enero de 1988	Fondos recibidos	Total	Gastos	Saldo al 31 de diciembre de 1989
UNDRO	142 347,95	540 000,00	682 347,95	415 010,31	267 337,64
OACNUR	(150 497,23)	141 871,13	(8 626,10)	32 843,79	(41 469,89)
FNUDC	(593 993,98)	5 760 597,19	5 166 603,21	6 368 075,83	(1 201 472,62)
PNUD	(572 874,98)	330 157,00	(242 717,98)	678 029,74	(920 747,72)
FNUAP	(157 113,74)	323 097,97 a/	165 984,23	139 807,19	26 177,04
Llamamientos del Secretario General de las Naciones Unidas	(46 432,17)	-	(46 432,17)	(51 432,42)	5 000,25
Fondo fiduciario para la situación de emergencia de Africa	168 639,37	647 860,00	816 499,37	263 110,98	553 388,39
Oficina del Representante Especial del Secretario General para Camboya	(549 754,49)	-	(549 754,49)	50 245,51	(600 000,00)
Coordinador del Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para el Afganistán	-	9 651 605,02	9 651 605,02	6 065 065,23	3 586 539,79
Banco Mundial	(86 682,31)	16 103,40	(70 578,91)	187 175,45	(257 754,36)
Total	<u>(1 846 361,58)</u>	<u>17 411 291,71</u>	<u>15 564 930,13</u>	<u>14 147 931,61</u>	<u>1 416 998,52</u>

a/ En el presente cuadro se consigna la suma de 22.651,97 dólares recibida en 1987.

Cuadro 7

Asistencia financiada por el FNUAP por conducto del
UNICEF en el bienio 1988-1989

(En dólares EE.UU.)

	Saldo de compromisos no utilizados al 1° de enero de 1988	Nuevas consigna- ciones	Total	Gastos	Saldo de compromisos no utilizados al 31 de diciembre de 1989
<u>Africa</u>					
Angola	(7 992)	13 375	5 383	5 383	-
Malí	(971)	6 262	5 291	3 182	2 109
República Centroafricana	126 390	41 507	167 897	106 581	61 316
Senegal	34	-	34	-	34
<u>Asia</u>					
Afganistán	-	41 297	41 297	14 609	26 688
China	-	20 000	20 000	-	20 000
Sri Lanka	<u>13 223</u>	<u>(3 161)</u>	<u>10 062</u>	<u>10 051</u>	<u>11</u>
Total	<u>130 684</u>	<u>119 280</u>	<u>249 964</u>	<u>139 806</u>	<u>110 158</u>

Anexo II

GLOSARIO DE ALGUNOS TERMINOS DEL UNICEF UTILIZADOS EN EL PRESENTE INFORME

COMPROMISOS PARA LA COOPERACION CON LOS PROGRAMAS

La consignación total de fondos aprobada por la Junta Ejecutiva para llevar a efecto la cooperación del UNICEF con los programas por países o con proyectos regionales por períodos de uno a cinco años.

Compromisos, economías y déficit

Los compromisos para la cooperación con los programas se expresan en la unidad contable (dólar de los EE.UU.) y reflejan el costo estimado de los suministros y servicios y el cálculo de los gastos locales. Los gastos reales suelen diferir de esos cálculos, con lo cual se generan economías o déficit que se presentan anualmente a la Junta a fin de que ésta autorice la "reducción de los compromisos pendientes (economías) o nuevos compromisos para cubrir excesos de gastos en programas aprobados".

Compromisos aprobados en el período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Compromisos para los programas y compromisos presupuestarios presentados y recomendados por el Director Ejecutivo y aprobados por la Junta en su período anual de sesiones.

Compromisos aprobados entre períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva

Compromisos para los programas aprobados en el período anual de sesiones de la Junta para contribuciones concretas y que posteriormente entran en vigor al recibirse fondos o promesas firmes de contribuciones. También pueden incluir los compromisos para los programas sufragados con cargo a recursos generales que son aprobados en "votación por correo".

Saldos de compromisos no utilizados

Los compromisos para los programas no tienen fecha de expiración anual y pueden seguir estando vigentes durante el plan de operaciones. Cuando se prepara una nueva recomendación para su presentación a la Junta, los saldos de compromisos anteriores no utilizados pueden deducirse del nuevo monto solicitado o pueden también reprogramarse. En algunos casos, el saldo no utilizado puede cancelarse por razones que impidan la continuación del programa pertinente.

CONTRIBUCIONES CON FINES ESPECIFICOS

A menudo se preparan recomendaciones de programas cuyo costo excede de los fondos disponibles con cargo a recursos generales. La Junta procede a aprobar esos programas como merecedores de financiación complementaria proporcionada por los donantes. Cuando se efectúa una contribución complementaria para un fin específico, entra en vigor el compromiso pertinente (por lo general entre dos períodos de sesiones de la Junta).

CONTRIBUCIONES DEL PERSONAL

Cantidad que se deduce del sueldo bruto de los funcionarios y que reemplaza al impuesto sobre la renta.

CONTRIBUCIONES POR RECIBIR

Contribuciones prometidas al UNICEF pero aún no recibidas por éste.

CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS

Contribuciones al UNICEF que se ofrecen y se aceptan sin relación con una escala de cuotas fijada por un órgano legislativo de las Naciones Unidas.

CUADRO

Análisis explicativo o auxiliar que acompaña a los estados financieros.

CUENTAS ESPECIALES

Fondos aceptados por el UNICEF especialmente para cubrir el costo de la adquisición de bienes y servicios, en términos reembolsables, que realiza el UNICEF en nombre de terceros. En estas cuentas se incluye también la financiación proporcionada por patrocinadores a fin de sufragar el costo de los funcionarios subalternos del cuadro orgánico. Estos fondos no se consideran como ingresos del UNICEF y, por lo tanto, para fines de contabilidad y de presentación de informes, se consignan por separado, se distinguen de otros fondos incluidos en el ingreso y se asignan a compromisos aprobados por la Junta.

EJERCICIO ECONOMICO

El período operacional de la organización abarcado por los estados financieros; corresponde a un año civil.

EQUIPO NO FUNGIBLE

Equipo con una vida útil que abarca más de un ejercicio contable y respecto del cual se llevan libros de inventario.

ESTADOS DE CUENTAS COMPROBADOS

Los estados financieros de la organización relativos a un ejercicio determinado o a una fecha determinada una vez que han sido comprobados por los Auditores Externos (Junta de Auditores de las Naciones Unidas).

EXIGENCIA DE LIQUIDEZ

Para satisfacer las necesidades de liquidez del UNICEF, se exige que al término de cada ejercicio económico el saldo convertible de recursos generales en efectivo ascienda al 10% del ingreso proyectado de recursos generales durante el siguiente ejercicio económico.

EXISTENCIAS

Valor de los suministros y el equipo de propiedad de la organización, así como de los materiales para la Operación de Tarjetas de Felicitación, al término del ejercicio contable o económico.

FONDOS AFECTADOS

Fondos sujetos a una restricción impuesta por convenio, o por una medida administrativa, a la utilización de una cuenta o de un elemento del activo de monto equivalente.

GASTOS

Pagos en efectivo efectuados o deudas contraídas con el fin de cumplir los compromisos aprobados. En el caso de compromisos para la cooperación con los programas, los gastos no monetarios, que se registran en valores devengados, reflejan las aportaciones hechas por el UNICEF durante el ejercicio en forma de suministros, equipo o servicios. En el caso de compromisos presupuestarios, los gastos reflejan las obligaciones contraídas durante el ejercicio económico.

INGRESOS

Fondos recibidos o devengados o promesas firmes hechas durante un ejercicio económico que incrementan los recursos de que dispone el UNICEF para cumplir los compromisos aprobados.

Los ingresos del UNICEF se registran sobre la base de los fondos o las promesas que se reciben para el año en curso. Comprenden fondos clasificados como "recursos generales" y como "fondos complementarios".

Ingresos diferidos

Fondos recibidos o prometidos que se registran como pendientes de cobro y son imputables a ejercicios económicos futuros y que, por lo tanto, no se acreditan a la cuenta de ingresos del ejercicio sobre el cual se informa.

Fondos complementarios

Contribuciones afectadas a los programas aprobados por la Junta Ejecutiva del UNICEF, además de los recursos generales, y que, en consecuencia, pasan a formar parte de los compromisos para los programas del UNICEF.

Consisten en fondos aportados con fines concretos al UNICEF por gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organismos del sistema de las Naciones Unidas.

Otros ingresos

Llamados también "ingresos diversos" y destinados a recursos generales.

Incluyen los ingresos que no corresponden a las contribuciones voluntarias y a los ingresos netos devengados por la Operación de Tarjetas de Felicitación.

Recursos generales

Consisten en ingresos no afectados que comprenden los fondos provenientes de las contribuciones voluntarias anuales de los gobiernos, los ingresos netos devengados por la Operación de Tarjetas de Felicitación, los fondos aportados por el público y algunos fondos correspondientes a "otros ingresos" (o ingresos diversos).

MONEDA NACIONAL

La moneda del país o zona en que se mantienen los registros contables de las actividades locales o en que se llevan a cabo las transacciones financieras locales.

MONEDAS DE "USO LIMITADO" PARA EL UNICEF

Se trata de las monedas cuyo uso está limitado (principalmente respecto de su transferencia y conversión) por las normas que rigen las operaciones cambiarias o por voluntad de los donantes. Cuando tales limitaciones no existen, el UNICEF considera que las monedas son de "uso ilimitado", ya que son convertibles en su totalidad.

OBLIGACION

Compromiso financiero que entraña una deuda con cargo a los recursos del ejercicio económico en curso.

PASO A PERDIDAS Y GANANCIAS

Rectificación de las cuentas para registrar la pérdida de un bien o una disminución de su valor.

POLITICA SOBRE LIQUIDEZ

Debido a la índole de la ejecución de programas y de la corriente de efectivo del UNICEF, de tanto en tanto se pueden producir desequilibrios a corto plazo entre los desembolsos de recursos generales en efectivo y las entradas de dinero en efectivo. De acuerdo con la política sobre liquidez del UNICEF, estos desequilibrios temporales se pueden compensar hasta en un 50% del saldo del efectivo en caja complementario.

PRESUPUESTO

Plan expresado en términos financieros para llevar a cabo las actividades propuestas en un plazo determinado. El término "presupuesto" se emplea para referirse a los gastos administrativos y de apoyo a los programas del UNICEF, así como a los gastos de la Operación de Tarjetas de Felicitación. No obstante, la Junta Ejecutiva aprueba una consignación de fondos para cubrir sólo los gastos administrativos y de apoyo a los programas del UNICEF.

Compromisos presupuestarios

La consignación total de fondos aprobada por la Junta Ejecutiva para sufragar los gastos previstos en los presupuestos de los servicios administrativos y de apoyo a los programas del UNICEF, y con cargo a la cual pueden contraerse obligaciones con esos fines hasta el monto aprobado.

Estimaciones presupuestarias

Cálculos de los gastos de las actividades propuestas, tanto administrativas como de apoyo a los programas, preparados para su presentación a la Junta Ejecutiva del UNICEF, a fin de que ésta apruebe las consignaciones correspondientes.

Estimaciones presupuestarias revisadas

Cálculos que resultan luego de la aprobación por la Junta Ejecutiva de las "estimaciones complementarias" propuestas con el fin de reajustar un presupuesto ya aprobado.

PROMESA (DE CONTRIBUCION)

El compromiso escrito de un futuro donante de hacer una contribución voluntaria al UNICEF. El compromiso escrito que requiere la aprobación de un órgano legislativo del país de que se trate se considera una promesa de contribución.

REGLAMENTO FINANCIERO

Hasta el 31 de diciembre de 1987, las cuentas del UNICEF se llevaban de conformidad con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, con las modificaciones que exigía la índole de la labor del UNICEF. A partir del 1° de enero de 1988, las cuentas del UNICEF se han llevado de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF.

RESERVA PARA SEGUROS

En noviembre de 1950, cuando el UNICEF adoptó una política de autoseguro de los suministros para programas, la Junta Ejecutiva estableció una reserva para seguros de 200.000 dólares. Esta reserva se restablece anualmente al nivel de 200.000 dólares mediante una transferencia de fondos con cargo a los ingresos del UNICEF (otros ingresos). El UNICEF también tiene una reserva de 100.000 dólares para el seguro de responsabilidad civil.

SALDO DEL FONDO

Valor neto agregado del UNICEF expresado como saldo neto del total del activo menos el total del pasivo. Está integrado por los fondos disponibles para la ejecución de programas financiados con cargo a los recursos generales y fondos complementarios, como también por los fondos disponibles para la adquisición de bienes de capital.

SALDO NO UTILIZADO

Es aquella parte de los compromisos presupuestarios que no se ha utilizado al concluir el ejercicio presupuestario. Este saldo no utilizado se cancela automáticamente y se pone en conocimiento de la Junta Ejecutiva (véase "SalDOS de compromisos no utilizados") al concluir el bienio.

SERVICIOS DE COMPRA

El UNICEF ayuda a los gobiernos, otros organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales que llevan a cabo actividades de asistencia a la infancia mediante la compra de bienes y servicios a petición de los interesados y sobre una base reembolsable. El UNICEF agrega un pequeño recargo por concepto de tramitación al importe de los bienes y servicios, a fin de sufragar los gastos adicionales de administración y documentación (véase "Cuentas especiales").

SISTEMA DE CONTABILIDAD EN VALORES DEVENGADOS

Consiste en el registro de los ingresos y gastos en el ejercicio contable a que corresponden, independientemente de que la recepción o el pago de los fondos correspondientes pueda tener lugar en otro ejercicio contable.

TENENCIAS DE EFECTIVO

La suma de todos los fondos en efectivo de la organización, incluidas las monedas, los billetes de banco, los cheques, los saldos en cuentas corrientes y cuentas de depósito a la vista, y los depósitos en cajas de ahorro y en cuentas que devengan intereses.

Efectivo en caja

(Llamado también "caja chica")

Efectivo que los funcionarios autorizados mantienen disponible como medida de conveniencia para efectuar pagos de escaso monto en nombre de la organización.

Efectivo en cuentas corrientes bancarias

El saldo en efectivo que se mantiene en las cuentas bancarias del UNICEF, reflejado en los libros de contabilidad del UNICEF, en apoyo de las necesidades operacionales.

Efectivo en depósitos que devengan intereses

Fondos disponibles en forma temporal - además de los que se necesitan en forma inmediata - que se mantienen en depósitos a corto plazo que devengan intereses y pueden retirarse en caso necesario.

Efectivo en tránsito

Transferencias de efectivo de fondos entre una o más cuentas bancarias del UNICEF en un momento determinado.

TIPOS DE CAMBIO

Las cuentas del UNICEF se mantienen en dólares de los Estados Unidos. Las transacciones en otras monedas se convierten a los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas para que queden registradas en dólares de los Estados Unidos.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استلم منها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى: الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何 获取 联合国 出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
